

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

EL ESTADO DE EL SALVADOR EN EL CUMPLIMIENTO DEL TERCER OBJETIVO
DE DESARROLLO DEL MILENIO RELATIVO A LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD
DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER. PERSPECTIVA DE GÉNERO EN
LAS RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADO POR:

IRIS RAQUEL FERNÁNDEZ TOBAR
ANGÉLICA CAROLINA CHÁVEZ CHÁVEZ
CAROLINA ELIZABETH AGUILAR QUINTANILLA

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, 08 DE JULIO DE 2009

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR:

Ingeniero Rufino Antonio Quezada Sánchez

VICE – RECTOR ACADÉMICO:

Licenciado Miguel Ángel Pérez

VICE – RECTOR ADMINISTRATIVO:

Licenciado Óscar Noé Navarrete

SECRETARIO GENERAL:

Licenciado Douglas Vladimir Alfaro Chávez

FISCAL GENERAL:

Doctor René Madecadel Perla

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO:

Doctor José Humberto Morales

VICE – DECANO:

Licenciado Óscar Mauricio Duarte Granados

SECRETARIO:

Licenciado Francisco Alberto Granados Hernández

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTOR DE LA ESCUELA:

Licenciado Jorge Alberto Aranda

COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:

MRI. Efraín Jovel Reyes

DIRECTOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:

Licenciado Edgar Rolando Huevo Orellana

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero dedicar este triunfo a Dios, por darme la oportunidad de culminar mis estudios, por su gracia, misericordia y sabiduría derramada sobre mi vida, y sobre todo porque ha sido mi proveedor para alcanzar uno de mis mayores proyectos.

A mi madre, Julia Tobar por creer en mí y apoyarme en todas mis decisiones, por ser una madre abnegada, estar presente en los tiempos difíciles y porque siempre me ha enseñado a que todo lo que se quiere lograr en la vida cuesta y se obtiene con sacrificio.

A mi padre, Felipe Fernández por el apoyo incondicional que me ha brindado a lo largo de mi carrera y a toda mi familia por estar pendiente de mí.

A mis queridas amigas y compañeras de Trabajo de Investigación Caro y Angy por esa amistad y compañerismo desde el inicio hasta el final de esta investigación, por ser personas que siempre estarán presentes en mi corazón. Gracias por demostrarme su cariño, confianza y amor.

A mis apreciables catedráticos y en especial a nuestro asesor Lic. Edgar Rolando Huevo por su apoyo, paciencia y tolerancia para la realización de esta investigación y sobre todo de quienes he aprendido y han sido un pilar en mi formación académica y profesional, por compartir sus conocimientos, principios y valores a lo largo de mi carrera universitaria.

Gracias

Iris Raquel Fernández Tobar.

Primeramente le doy gracias a Dios, por haberme permitido terminar esta carrera por su guía, protección y darme fortaleza en todo momento para cumplir una de mis metas.

A mi madre, Valentina Chávez, por su entrega y sacrificio en apoyarme incondicionalmente en todas mis metas, por darme su amor, confianza y ejemplo de superación no importando las dificultades.

A mis hermanos, José Chávez, quien me apoyó cuando le pedí su ayuda en este proceso de estudio, a Ricardo Chávez y Carlos Chávez, por brindarme su cariño y comprensión.

A mis amigo(a) s, por brindarme su cariño y apoyo en todo momento.

A mis compañeras de este trabajo de investigación, Raquel y Carolina por su cariño y por haberme dado la oportunidad de realizar juntas este trabajo de investigación, además de brindarme su amistad incondicional, su amor y confianza, y a quienes llevaré siempre en mi corazón.

A mis catedráticos quienes me enseñaron a ver de diferentes perspectivas la realidad, y de quienes he aprendido mucho durante mi carrera universitaria.

A mi asesor Edgar Rolando Huevo, por su apoyo y tolerancia y el profesionalismo al guiarnos en el proceso del trabajo de investigación.

Muchas gracias.

Angélica Carolina Chávez Chávez.

Primeramente agradezco de todo corazón y con toda mi alma a Dios todopoderoso por haberme ayudado en toda mi carrera y por cumplir el sueño de graduarme.

A la Virgen santísima, por interceder ante nuestro Señor Jesucristo para poder finalizar mi carrera.

A mis padres, Candelaria de Aguilar y Álvaro José Aguilar por ser un apoyo incondicional, por ser comprensivos, por darme mucho amor y por ser un ejemplo a seguir.

A mi hermana, por ser mi guía en toda la carrera, por darme consejos cuando más lo necesitaba y por darme ánimos para seguir adelante.

A mi novio Orlando Iraheta, por su paciencia, comprensión, por su apoyo incondicional y por estar en los momentos más difíciles de mi carrera.

A mi primo Álvaro, por brindarme el apoyo para poder superarme en mis estudios.

A mi familia en general, por confiar en mí y haberme dado las fuerzas necesarias para seguir luchando.

A mis compañeras de este trabajo de investigación Rachel y Angy por ser mis amigas, por haber vivido momentos muy felices en la realización de este trabajo y a quienes agradezco por haber llegado hasta el final. Las quiero mucho.

A mi asesor Edgar Rolando Huevo, por habernos transmitido sus conocimientos y experiencias a lo largo de este trabajo de investigación, por su apoyo y paciencia y por ser un ejemplo a seguir.

A mis catedráticos en general, por ser los forjadores a lo largo de ésta carrera y por habernos dado las herramientas para enfrentarnos a la vida.

Carolina Elizabeth Aguilar Quintanilla

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Introducción.....	v
 CAPÍTULO I.	
Antecedentes históricos de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio sobre la condición de la mujer desde una perspectiva de género en las Relaciones Internacionales.....	1
1. El enfoque y concepto de género ante la situación actual de los Derechos de la mujer en El Salvador.	4
1.1 Conceptualización de la Teoría de Género.....	4
1.2 Antecedentes de la Teoría de Género con perspectiva en la disciplina de las Relaciones Internacionales.....	7
2. Evolución histórica de los esfuerzos de la Mujer por el reconocimiento de sus Derechos en El Salvador.....	13
3. La Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Tercer Objetivo “Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer” en la evolución de la Agenda Internacional del Desarrollo.....	16
3.1 La Conferencia Mundial de Educación para Todas y Todos (Jomtiem, Tailandia 1990).....	18
3.2. Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos (Viena 1993).....	19
3.3 Conferencia Mundial de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994).	19
3.4. La Convención Belem Do Pará sobre Violencia (1994).....	20
3.5. La Cumbre Mundial para el Desarrollo Social (Copenhague, 1995).....	20
3.6. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) 1981.....	22
3.7 La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing China, 1995.....	24

4. El Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer.....	27
4.1. Descripción de meta e indicadores.....	28

CAPÍTULO II

El cumplimiento del Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre la Promoción de la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer en El Salvador, Metas e Indicadores.....	31
---	-----------

1. Avances relativos al cumplimiento del Tercer ODM en cuanto a la equidad de género y la autonomía de la mujer en El Salvador.....	34
2. Programas impulsados por el Estado salvadoreño para lograr el cumplimiento del Tercer ODM sobre la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer.....	43
3. La igualdad de género como Objetivo específico del Milenio.....	47
4. La Política Nacional de la Mujer de El Salvador.....	48
4.1. Áreas de la Política Nacional de la Mujer de El Salvador para el cumplimiento del Tercer ODM.....	50
4.1.1. Trabajo e inserción productiva de la mujer.....	53
4.1.2. Participación ciudadana y política de la mujer en El Salvador.....	57
5. Limitantes de la participación política de las mujeres.....	59

CAPÍTULO III

Desafíos para lograr la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer en El Salvador.....	61
---	-----------

1. Desafíos y oportunidades para la equidad de género en América Latina y el Caribe.....	64
2. Principales desafíos para alcanzar equidad de género en El Salvador.....	66

2.1. Desafíos que representa el indicador de la relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior.....	69
2.2 Desafíos que representa el indicador sobre la proporción de mujeres entre los empleados asalariados fuera del sector agrícola.....	71
2.3. Desafíos que representa el indicador de proporción de puestos ocupados por mujeres en los escaños parlamentarios.....	76
2.4. Desafíos de la división sexual del trabajo como base de la desigualdad laboral de la mujer.....	79
2.5. Siete prioridades estratégicas para alcanzar el Tercer ODM sobre Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer.....	82
3. Desafíos de la transversalización de la perspectiva de género.....	84
3.1 Fortalezas y debilidades de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	86
4. La institucionalización de la perspectiva de la equidad de género en las entidades gubernamentales.....	87
5. Situación actual y desafíos de los derechos económicos y laborales de la Mujer en El Salvador.....	94
5.1. Desafíos del nuevo Gobierno Presidencial 2009-2014 para lograr equidad de género y autonomía de la mujer.....	98
5.1.1. Áreas de interés del programa de Gobierno de Mauricio Funes en materia de Política Exterior de El Salvador.....	100
5.1.2. Lineamientos estratégicos del nuevo Plan de Gobierno para la política de la equidad de género.....	101
5.1.3. Programas del nuevo Gobierno Presidencial 2009-2014 del Estado salvadoreño para lograr el cumplimiento del Tercer ODM sobre la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer.....	102
Conclusiones.....	104
Recomendaciones.....	107
Bibliografía.....	109

ANEXOS

. Los 50 municipios con las tasas más altas de participación de las mujeres en los concejos municipales.....	118
. Declaración del Milenio.....	119
. Ejes de la Política Nacional de la Mujer.....	129
. Porcentaje de cumplimiento de los indicadores del Tercer ODM sobre la Promoción de la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer.....	130
. Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria, 1990-2015.....	130
. Relación de niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior, 1991-2015.....	131
. Resumen de políticas para lograr igualdad de género y empoderamiento de la mujer en el Tercer ODM.....	131
. Gráfica sobre los países que han introducido más cuotas de participación política de las mujeres.....	132

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se orienta a constituir un marco de referencia sobre los aportes del Tercer Objetivo de Desarrollo del milenio para Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la mujer en El salvador desde una perspectiva de género en las Relaciones Internacionales.

Desde la Primera Conferencia celebrada en 1975 sobre la condición jurídica y social de la mujer, la discriminación contra las mujeres se han concebido en relaciones de desigualdad entendidas como situaciones de subordinación entre hombres y mujeres; relaciones de poder que históricamente han consolidado la posición dominante del hombre en la sociedad y por lo tanto su control sobre la mujer, concentrando “sus políticas y discursos educativos oficiales poniendo énfasis en una educación profesional centrada en las personas más que en un campo concreto. Se educaba a las mujeres como hijas de la nación difundiendoles un sentido del deber y de servicio a la sociedad y a sus hombres”.¹ Por lo cual sus causas y consecuencias han formado parte permanente de la Agenda de los Estados; múltiples estudios, análisis y propuestas se han hecho con el interés de cambiar esta condición que afecta directamente a las mujeres.

Por lo que se estudia en esta investigación las principales aportaciones del Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre la Promoción de la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer en el Estado de El Salvador desde su marco histórico, avances y factores que inciden en el desarrollo y formación de la mujer en el marco de la teoría de género en las Relaciones Internacionales han tenido un avance para el desarrollo pero aún posee aspectos claves que debe superar en cuanto a la desigualdad salarial, acceso a los puestos de decisión y la participación política que permita acceder a superarse en igualdad de oportunidades

¹ Teoría feminista y democracia liberal. ESTUDIOS. Filosofía-historia-letras, verano-otoño 1996. Pág. 1. Página Web http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras45-46/texto05/sec_3.html. consultado el 21-08-2008

Históricamente en El Salvador las mujeres han luchado de manera individual y organizada por la concesión de sus Derechos Humanos y gracias a ese tipo de presiones el gobierno empezó a tomar en cuenta lo referente a las demandas de las mujeres, por lo que “la opresión de las mujeres no es resultado de la ignorancia o de las actuaciones intencionadas de individuos, sino un producto de las estructuras políticas, sociales y económicas de los Estados²”. Es importante señalar que la condición de desigualdad entre hombres y mujeres ha formado parte de la Agenda Internacional desde los años setenta y es a partir de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio específicamente en el ODM 3 que se prioriza el tema de la mujer como construcción del desarrollo humano en su dimensión de género ante las desigualdades existentes. Por lo cual ha tenido un fuerte y decidido apoyo en Naciones Unidas, principalmente con la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la que se contempla lograr la equidad de género y la autonomía de la mujer.

Es importante reconocer los obstáculos que persisten para alcanzar la equidad de género, la división sexual del trabajo que gobierna, la exclusión de las mujeres en la toma de decisiones y la desigualdad de condiciones para acceder a los recursos son algunas de las desventajas que enfrentan las mujeres y que constituyen un obstáculo para el desarrollo humano sostenible y para la democracia, por lo cual es considerada una de las principales causas de la pobreza ya que impide a la mujer: el control de recursos, recibir educación y formación formal.

Los desafíos y prioridades que tiene el Estado de El Salvador para lograr el Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre equidad de género y la autonomía de la mujer deben ser enfocados especialmente en la atención en los aspectos de las desigualdades que aun persisten a través de los principios del enfoque de género en todos los sectores del Estado de El Salvador para poder erradicar las distintas manifestaciones de exclusión de que son objeto las mujeres. Se reconoce sin ninguna duda la desigualdad de las mujeres y se admite

² Hartmann, Heidi. Teoría Política Feminista de las Relaciones Internacionales. Revista electrónica de Relaciones Internacionales. 2002 Pág. 32.

la necesidad que existan instituciones públicas y privadas específicamente para dar respuesta a las necesidades e intereses de las mujeres.

Se admite la necesidad de que las acciones dirigidas a las mujeres se realicen de manera integrada sistematizando en todos los sectores que componen las iniciativas de desarrollo; por lo cual se han celebrado cuatro conferencias mundiales de 1975 a 1995 como: la Primera Conferencia en México en 1975, Copenhague, en 1980; Nairobi, en 1985 y la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, adoptada ante la Organización de Naciones Unidas en Beijing, China (1995), porque hay una emergente conciencia internacional sobre la injusta condición en la que viven la mayoría de las mujeres y la necesidad de superarla, pero la igualdad de mujeres y hombres es una tarea social pendiente.

La Teoría de Género enmarcado en la disciplina de las Relaciones Internacionales tiene su explicación en el reconocimiento de la necesidad de potenciar el papel de la mujer dentro de la agenda de cada país como un tema prioritario, y se refleja en las conferencias que se han celebrado en pro de la mujer y los convenios que se han ratificado.

La importancia del estudio se centra en el periodo 2000 al 2007 ya que fue en el 2000 cuando se crearon los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y porque se considera un tema de actualidad en la que se ha tenido mayor participación y toma de conciencia organizada en todos los estratos económicos y culturales, en la consecución de los derechos que como persona humana le corresponde.

Dicha investigación ha sido poco tratada y presenta aspectos muy interesantes para ser estudiados, como los programas que se han impulsado en función de la mujer, su inserción al mercado laboral y los avances en la toma de decisión. Por otra parte es importante mencionar que la participación de las mujeres en la economía se ha estudiado menos en relación a la participación de las mujeres en otros ámbitos de la vida social, tales como la pobreza, la salud, la violencia, la educación y las relaciones familiares. Y por otra parte ha sido poco abordado desde el ámbito de las Relaciones Internacionales y desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio, respecto al nivel de cumplimiento de parte de los Estados ya que

éstos deben garantizar el buen desempeño de todos los lineamientos que exige la Organización de Naciones Unidas en la observancia de los objetivos del milenio específicamente Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer; por lo cual tiene gran relevancia abordar el estudio de esta problemática.

Por lo tanto, se plantea la hipótesis general que consiste en que las principales aportaciones del Tercer objetivo de Desarrollo del Milenio han sido producto de una evolución histórica y amplios consensos internacionales que son especialmente valorados como un importante avance en la formulación concreta del desarrollo y formación de la mujer; en las que se debe superar aspectos importantes en cuanto a la desigualdad salarial, acceso a los puestos de decisión y la participación política en El Salvador que permita concretar todas las dimensiones de la igualdad de género, para avanzar en la construcción de la equidad y autonomía de la mujer.

La siguiente investigación tratará específicamente en analizar los aspectos históricos de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su importancia en el desarrollo, desde una perspectiva de género en las Relaciones Internacionales, además se determina el grado de cumplimiento del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio y los principales problemas que necesitan ser superados para lograr la equidad de género y autonomía de la mujer en el Estado de El Salvador.

Con esta investigación se pretende enfocar la importancia que tiene dicho tema además de conocer cuales son los avances que ha tenido la mujer en la promoción de la equidad y su autonomía; y brindar un aporte de los desafíos que tiene el país para erradicar las condiciones de desigualdad en que viven las mujeres y las distintas manifestaciones de exclusión de que son objeto, por otra parte la importancia de la institucionalización del enfoque de género para que las mujeres alcancen niveles de autodeterminación que posibiliten una condición plena en todos los espacios de la sociedad para lograr equidad de género en El Salvador.

Para este caso las relaciones de género tienen su explicación en las transformaciones sociales que se han venido desarrollando y en las luchas de reivindicación partiendo de la

cuestión de género. En el área de las Relaciones Internacionales la incorporación del enfoque de la Teoría de Género responde a la necesidad de priorizar el tema de la participación de la mujer en todos los espacios y retomarlo dentro de la Agenda Internacional;

“Las Organizaciones Internacionales juegan un papel como productoras de ideas en la escena internacional y contribuyen a una construcción de una identidad en el tema de la mujer³”. Para poder contextualizar la situación de la mujer es necesario decir que la comunidad internacional dio un paso importante en el avance de los derechos de las mujeres a través de las organizaciones internacionales, porque aceptó la necesidad de establecer una serie de normas jurídicas que hicieran eficaces esos derechos.

El gobierno años después de los acuerdos también ha impulsado ciertas acciones importantes como la creación de algunas instituciones especializadas en el tema de la mujer, así como la consulta, el diseño y el seguimiento de una política nacional de la mujer. Es importante señalar que si bien se observan pasos encaminados a mejorar la condición de esta logrados sobre todo en los últimos años, la desigualdad de género todavía es muy marcada y queda mucho por hacer.

El estudio se realiza en dos etapas una relativa a la exploración bibliográfica y documental y otra que comprende la investigación de campo.

En cuanto a la investigación bibliografía se analiza y evalúa la doctrina que fundamenta dicho estudio en este caso es la teoría de género en la disciplina de las Relaciones Internacionales que es la que explica el fenómeno a investigar, ya que es importante entender que dicha teoría explica la desigualdad entre hombres y mujeres, y ha formado parte permanente de la Agenda Internacional respondiendo a la necesidad de ampliar los temas que antes se encontraban ausentes como lo es el aporte de la mujer en las relaciones internacionales.

³ Carvallo Ponce, Pedro M. Teoría Género, Postmodernismo y Relaciones Internacionales. La identidad femenina en el discurso de las Relaciones Internacionales. Enero-Mayo 2006. <http://confinesmy.itesm.mx/articulos3/carballo.pdf>

La investigación de campo comprende visitas a diferentes organizaciones gubernamentales como el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Ministerio de Educación (MINED), Asamblea Legislativa, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Departamento de Género de la Alcaldía de San Salvador; así como Organizaciones no Gubernamentales como las DIGNAS, LAS MELIDAS, ORMUSA Y CEMUJER.

En este sentido el presente trabajo de investigación se estructura en tres capítulos; el Capítulo I se ocupa de los antecedentes y el marco teórico de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; es decir se contextualiza la evolución de la Agenda Internacional de género y desarrollo.

El Capítulo II considera el seguimiento y desarrollo del Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, su meta e indicadores en El Salvador.

Y el Capítulo III señala los desafíos y las propuestas para lograr dicho cumplimiento

CAPÍTULO I

Antecedentes históricos de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio sobre la condición de la mujer desde una perspectiva de género en las Relaciones Internacionales

El siguiente análisis se ha centrado en el estudio de la mujer en el contexto actual. La relevancia de dicho estudio se debe a que se considera que el tiempo en el que vivimos requiere del entendimiento de diversos factores en el ámbito nacional e internacional que han posibilitado el desarrollo de la mujer. A partir de ello se pretende abordar la siguiente problemática: La desigualdad entre hombres y mujeres ha formado parte de la Agenda Internacional desde los años setenta y es a partir de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio específicamente en el ODM 3 que se prioriza el tema de la mujer como construcción del desarrollo humano en su dimensión de género ante las desigualdades existentes .

La perspectiva de género en la disciplina de las Relaciones Internacionales, considera la igualdad entre mujeres y hombres como objetivo y estrategia de desarrollo siendo parte integral de los Derechos Humanos fundamentales; los Objetivos de Desarrollo del Milenio se han orientado especialmente hacia la construcción del desarrollo humano por medio de las iniciativas de cada Estado para priorizar el tema de la mujer en las políticas nacionales.

A partir de este hecho el tema de la mujer ha cobrado mayor relevancia, cuya estructura social se ha visto influenciada en las últimas décadas por los cambios y transformaciones a nivel internacional en el área económica, política, social y cultural la hipótesis general que se plantea es: Las principales aportaciones del Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio han sido producto de una evolución histórica y amplios consensos internacionales que son especialmente valorados como un importante avance en la formulación concreta del desarrollo especialmente en el desarrollo de la mujer, en las que se debe superar aspectos importantes en cuanto a la desigualdad salarial, acceso a los puestos de decisión y la participación política en El Salvador que permita concretar todas las dimensiones de la igualdad de género, para avanzar en la construcción de la equidad y autonomía de la mujer; y para dar respuesta a la problemática, se plantea la siguiente

hipótesis específica que se deriva de la hipótesis general: Los antecedentes históricos de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio han sido considerados idóneos para la construcción del desarrollo humano a partir de coordinar iniciativas de cooperación para un mayor fortalecimiento de las políticas nacionales en El Salvador.

Si revisamos el proceso histórico de inclusión de los aspectos de género en la Agenda del Desarrollo y la cooperación internacional, podemos constatar un importante progreso al menos en la retórica política que ha permitido considerar la igualdad entre mujeres y hombres como objetivo y estrategia de desarrollo como parte integral de los derechos humanos fundamentales y a raíz de ello el objetivo de dicha investigación es: Estudiar los aspectos históricos de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su importancia en la construcción del desarrollo, desde la perspectiva de género en la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Tal problemática tiene su justificación en el sentido de evidenciar que la historia de los esfuerzos de la mujer se ha catalogado como un proceso paulatino que ha generado diferentes avances en el reconocimiento de sus derechos, así como también la desigualdad de género en el acceso a la educación, en el ámbito laboral y la limitada participación política para acceder a cargos de decisión.

Por lo tanto es importante conocer los antecedentes de la problemática que gira en torno al reconocimiento de los derechos de la mujer hasta llegar a la Cumbre del Milenio (2000) donde se establecieron objetivos específicos para lograr un desarrollo humano sostenible; dicha teoría se instrumentaliza en los criterios de cambios en la identidad de la mujer en los diferentes contextos históricos, las relaciones de género que han sido definidas en las Naciones Unidas y el género como elemento constitutivo de las relaciones internacionales.

Según el autor Pedro M. Carballo Ponce en su artículo: "Género, postmodernismo y Relaciones Internacionales. La identidad femenina en el discurso de las Organizaciones Internacionales" hace una breve revisión de las teorías feministas en la disciplina de las Relaciones Internacionales con la finalidad de concentrarse en la identidad de la mujer, por lo que la relevancia de este trabajo responde a la problemática que en la era de la globalización representa la identidad en el estudio de las Relaciones Internacionales

debido a los cambios que ha experimentado el proceso de construcción de la identidad de la mujer y las prácticas sociales, ya que la era global ve nacer una multiplicación de identidades y luchas de reivindicación entre las cuales se encuentra el tema de la mujer.

Por lo que la relevancia de este aporte es ofrecer una visión crítica del discurso de la ONU a través de las Conferencias Mundiales partiendo de la cuestión de género tomando en cuenta que la Declaración de Beijing celebrada en 1995 busca una estandarización en la implementación y monitoreo de políticas públicas enfocadas a disminuir la brecha generada entre géneros además de ser parte de los discursos de la ONU. Como dice la Declaración de 1995: “es esencial el diseñar, implementar y monitorear con la participación de la mujer políticas y programas eficientes y sensibles al género incluyendo las políticas y programas de desarrollo”.

El género como elemento constitutivo puede evidenciarse en el artículo de Mónica Salomón “La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del Siglo XXI: Diálogo, Disidencia, Aproximaciones” la autora centra su reflexión sobre la teorización actual en las Relaciones Internacionales y la construcción social de las diferencias entre hombres y mujeres, analiza los tipos de papeles sociales que se construyen en las estructuras y procesos de la política mundial y por otra parte se embarca en la tarea de desconstruir los múltiples mecanismos de opresión (dando especial relevancia al género) responsables de la violencia estructural y directa en el sistema político económico global.

En los últimos años la problemática específica de la mujer (el papel de la mujer en el desarrollo o en la resolución de conflictos) ha recibido más atención que en el pasado en la disciplina de las Relaciones Internacionales en general, como demuestra la inclusión de estos temas en varios de los recientes manuales y obras generales de Relaciones Internacionales ya que han contribuido a una sensibilización general hacia el género aun entre quienes dudan sobre teorizar a partir de este punto.

Dicho análisis pretende resaltar la importancia de esta problemática a través de conocer los antecedentes que giran en torno al reconocimiento de los derechos de la mujer hasta llegar a la Cumbre del Milenio donde se establecieron objetivos específicos para lograr un desarrollo humano sostenible.

1. El enfoque y concepto de género ante la situación actual de los Derechos de la mujer en El Salvador

1.1. Conceptualización de la Teoría de Género

En este estudio se desarrolla de manera breve la Teoría de Género que consiste en el “conjunto de conocimientos teóricos que sostienen que las diferencias biológicas no son justificables para marcar diferencia entre los hombres y las mujeres”⁴; ya que “género no es lo mismo que sexo ni es sinónimo de mujer. Género es el conjunto de características psicológicas, sociales y culturales, socialmente asignadas a las personas. Estas características son históricas, se van transformando con y en el tiempo y por lo tanto son modificables”⁵. Esto significa que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollo dentro de todos los ámbitos sociales y el de demostrar sus propias cualidades y capacidades, no haciendo distinción por razones de sexo.

La perspectiva de género toma importancia tratando de dar respuesta a la interrogante: ¿Por qué las mujeres y los hombres tenemos diferentes ámbitos de actuación en la vida? Prueba de ello es que las mujeres han estado excluidas del poder público y relegadas al ámbito doméstico; esta situación a existido a lo largo de la historia de la humanidad.

Como refutación a esta desigualdad es que comienza a investigarse cuales son los factores de desigualdad que hacen diferentes a los hombres y mujeres en su ámbito de actuación; “fue en 1955 que el investigador John Money propuso por primera vez el término “Papel de género” para referirse al conjunto de conductas atribuidas a los hombres y las mujeres”⁶. “Y fue hasta los años setenta que toma significado la teoría de género con los ingleses quienes introducen la acepción de género en las Ciencias Sociales y posteriormente en los estudios de mujeres”⁷. Género se deriva del vocablo

⁴ Cardoza Rivera, Abelina y Carpio, Nora Elizabeth. Legislación protectora del trabajo de la mujer con perspectiva de género. Facultad de Ciencias Económicas. Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. 1994. Pág. 38.

⁵ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Conceptos básicos sobre Teoría de Género. Parte 1. Boletín N° 17, 2007.

⁶ Cardoza Rivera, Abelina y Herrera Carpio, Nora Elizabeth. Legislación protectora del trabajo de la mujer con perspectiva de género. Facultad de Ciencias Económicas. Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. 1994. Pág. 40.

⁷ Ídem. Pág. 40.

“Gender” utilizado por el feminismo académico anglosajón que alude específicamente a construcciones sociales y culturales en base a características biológicas.

Género también se contextualiza como “el proceso de formación sexual que no sólo establece diferencias socialmente importantes sino que da pie a una discriminación social en la que los miembros de un género tienen que subordinarse a los miembros del otro. Habla de una notoria estereotipación y generalización de las características del hombre y la mujer, esto quiere decir la persistencia de algunas tendencias sociales como el valorar diferencialmente las ocupaciones e incluso los resultados de alguna tarea según sea el hombre o la mujer quien las realice”⁸; es decir son ideas preconcebidas de inferioridad y subordinación para la mujer. Ya que así como el hombre mantiene un papel de proveedor externo y la mujer de mantenedora interna y cuando ésta por fin logra un papel dentro del trabajo, debe desempeñarse como trabajadora en su hogar y en el lugar de trabajo.

Desde el ámbito de la psicología el género pasa por tres momentos: *la asignación de género*, que se entiende como el proceso de socialización, como la experiencia de aprendizaje que desarrollamos desde que nacemos: aprendemos un idioma, una cosmovisión del mundo, aptitudes, patrones de conducta, etc.

El primer ente socializador es el ente primario, la familia, los padres enseñan a sus hijos esquemas que ellos mismos aprendieron de sus padres y estos de sus padres; de esta manera la socialización tiene también un aspecto histórico, es allí donde entra la idea de lo natural en el género y en sus determinantes.

A través de este proceso las mujeres y hombres están destinadas a ejecutar roles diferentes. En las niñas se socializan roles de amas de casa, madre y esposa en el niño, roles de proveedor del hogar, trabajador, etc.

De esta forma se adquieren y naturalizan los roles que debemos jugar en la sociedad. La familia es el primer lugar donde aprendemos que es lo que se considera femenino en

⁸ Córdova Villena, Eva Griselda y Ramírez Juárez, Marta Cecilia. Elaboración y Validación de un Cuestionario de Actitudes hacia Género. Facultad de Humanidades. Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciatura en Psicología de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador. 1998.
Pág. 21.

nuestro medio y cuáles son las conductas que se esperan de las niñas de igual forma sucede con el niño.

La escuela reafirma lo aprendido en el hogar, los libros enseñan las mismas ideas; reformando la diferenciación de roles y división del trabajo; la radio y la televisión emiten mensajes coincidentes, presentando a las mujeres prioritariamente como objetos sexuales al servicio de los hombres o como madres abnegadas.

Este proceso de socialización ofrece la oportunidad de crear estereotipos cuyo objetivo precisamente consiste en mantener y respetar el dominio masculino sobre lo femenino en un contexto determinado.

Un estereotipo es una idea que se fija y se perpetúa: “es la reproducción de una idea o imagen que extendemos a todos los miembros de un grupo. Un estereotipo sexual es una idea que se perpetúa con respecto a las características que suponemos propia de uno u otro sexo”⁹ es decir roles que culturalmente se asignan a las mujeres u hombres por el hecho de ser catalogados como el proveedor y como amas de casa.

El rol de género, esta referido al papel que nos toca hacer como hombres o como mujeres según lo indica o espera la sociedad.

En nuestra sociedad la situación de vida de las mujeres es diferente a la de los hombres. Históricamente la esencia de la vida para la mujer era servir a los demás, mientras la esencia de la vida de los hombres es ser atendidos; por lo que la posición de género se refiere al lugar que ocupan las mujeres en relación a los hombres en la sociedad, la posición depende de las relaciones de poder entre hombres y mujeres de forma que los hombres ocupen un lugar dentro del círculo del poder y las mujeres por lo general están fuera del círculo de poder.

Entre los factores que podemos mencionar que influyen en las desigualdades e impiden a la mujer su incorporación a actividades políticas y de organización están: la división

⁹ Aparicio Chicas, Héctor Rosember Estudio exploratorio sobre el género y el tipo de liderazgo ejercido por los miembros de la junta directiva de las comunidades Bolívar y San Luís N. 1 de la zona sur oriente de San Salvador. Trabajo de Graduación para optar al grado de Licenciatura en Psicología. Universidad José Simeón Cañas (UCA) Febrero 2003. Pág. 16.

sexual del trabajo, que transforma el género biológico en género social; la estructuración del espacio político como un espacio masculino; el peso de la doble jornada femenina que dificulta su acceso a trabajo asalariado; la falta de igualdad de oportunidades para realizarse intelectualmente impidiendo el desarrollo de habilidades de forma profesional; falta de igualdad de trato, es decir no existe las mismas condiciones sociales de seguridad, remuneración y condiciones de trabajo.

Por lo que el sexo femenino o masculino se da por factores naturales y solamente llegamos a ser mujeres u hombres después de que viviendo en una sociedad aprendemos como deben comportarse las mujeres y los hombres; es decir es la sociedad misma la que va introduciendo el mecanismo de la desigualdad en cuanto a los roles que corresponde desempeñar y las oportunidades brindadas para demostrar cualidades, esfuerzos talentos o destrezas de ambos géneros.

Y la identidad de género, es sentirse y reconocerse como mujer o sentirse y reconocerse como hombre a partir de lo que la sociedad establece a cada sexo; es decir una vez la niña se siente y asume perteneciente al grupo de las mujeres y el niño al grupo de los hombres, crecen y organizan su vida de acuerdo con esta identidad.

1.2 Antecedentes de la teoría de género con perspectiva en la disciplina de las Relaciones Internacionales

En sus inicios el surgimiento de los diversos planteamientos teóricos de lucha por la igualdad de derechos para la mujer surgen de diversas corrientes como por ejemplo el feminismo liberal, se concentró principalmente en la emancipación de la mujer con el fin de lograr la igualdad entre los sexos con la creencia de que la mujer sólo ha desempeñado roles subordinados, este enfoque se reduce a que ambos sexos tengan el mismo número de cargos públicos. “El feminismo liberal se concentra únicamente en el sexo femenino en la categoría “mujer” considerado punto de partida exclusivo para alcanzar la igualdad de los sexos”¹⁰, pero desde esta perspectiva tan limitada no está en

¹⁰ Bigirt Locher. Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva de los sexos.
http://www.nuso.org/upload/articulos/2724_1.pdf

las condiciones de iluminar la complejidad de la situación global entre los sexos para las Relaciones Internacionales.

Luego surge el feminismo radical después del planteamiento anterior que lucha por la igualdad entre los géneros, este feminismo con énfasis en la diferencia entre hombres y mujeres cuyo rasgo común reside en el patriarcado y son las mujeres las que siempre han tenido posiciones subordinadas en todos los niveles y desde la perspectiva feminista radical las relaciones internacionales son un producto de la cosmovisión masculina por lo tanto no es extraño que muchos de los trabajos con esta perspectiva teórica se ocuparan del militarismo y la guerra. Es decir a las feministas radicales les interesa particularmente contrastar los modelos masculinos predominantes con los criterios femeninos.

“Un cambio fundamental fue el abandono de la categoría mujer y en su lugar apareció el concepto de género, más general y extenso que intenta tematizar las relaciones entre los sexos como un todo. El objeto de la perspectiva genérica ya no es la mujer sino también el hombre.”¹¹

En tal sentido el feminismo liberal y radical intentan hacer visible a la mujer y al género en las Relaciones Internacionales, no obstante con el desarrollo de una nueva visión se contextualiza un nuevo desafío conjunto que pretende definir las variables y elementos centrales para comprender la teoría y la práctica de las Relaciones Internacionales y por lo tanto, transformar y enriquecer dicha comprensión.

En el ámbito de las Relaciones Internacionales el cambio de perspectiva comenzó hace pocos años. La categoría de género exige una nueva comprensión de las Relaciones Internacionales y eso tiene efectos en el nivel de conceptualización teórica, la interpretación de fenómenos empíricos y recomendaciones concretas de política.

Pero podemos preguntarnos ¿Cuáles son las implicaciones del género para las Relaciones Internacionales?

En las Relaciones Internacionales, la introducción de la categoría género se desechan todos los alegatos de neutralidad sexual o de asexualidad; por el contrario las

¹¹ Ídem. pp. 9-10

repercusiones de las relaciones jerárquicas entre los sexos se extiende hasta la teoría y la práctica de las Relaciones Internacionales, en lugar de tener como único objetivo la integración de la mujer a la política internacional el planteamiento basado en el género se interesa especialmente en poner al descubierto las prácticas y conceptualizaciones sociales en que se basa el arreglo específico desigual para los géneros. De esta forma el planteamiento del género se basa en dilucidar en forma crítica las atribuciones semánticas de lo masculino y lo femenino y analizar su funcionalidad para la política internacional. Esto quiere decir que una perspectiva sensible al género ahonda mucho más, pues busca colocar en su punto focal esas normas e ideas en las que se basan las relaciones entre hombres y mujeres y lograr una equidad para vincularlas con las acciones de los actores sociales políticos e internacionales.

Es importante mencionar que la política del desarrollo, la política económica internacional y los derechos humanos de la mujer ilustran las reflexiones precedentes sobre el género y sobre las Relaciones Internacionales.

La política del desarrollo en las concepciones tradicionales se entendía como desarrollo o como política de desarrollo, los esfuerzos dirigidos a la industrialización de los países del Sur. El anhelado progreso económico era considerado un requisito para el desarrollo a largo plazo, que consistía en la integración de los países del Sur a la economía mundial; ese concepto del desarrollo se veía además como útil para la emancipación de la mujer.

Esas expectativas resultaron demasiado optimistas; desde los primeros años 70 se volvió evidente que la situación de la mujer en los países del Sur no sólo no había mejorado, sino que se había vuelto aun más difícil. La problemática del desarrollo avanzó en los años 70 a asunto preferencial de la Organización de las Naciones Unidas. En esa nueva fase no sólo se puso de relieve la importancia central del desarrollo, sino que al mismo tiempo se cuestionó críticamente su definición tradicional, tal como había sido establecida en los años 50 y 60. Reflexiones sobre el tema nacieron del conocimiento cada vez más palpable de que los sectores más débiles de la población, entre ellos las mujeres y los niños, se habían beneficiado muy poco con las medidas desarrollistas adoptadas hasta entonces con una orientación predominantemente económica.

El cambio general de punto focal en los años 70 llegó simultáneamente con el surgimiento de innumerables actores no estatales que buscaban participar en el proceso de reestructuración de la Agenda del Desarrollo de la ONU.

La ONU fue creada, entre otras cosas, con el objetivo de lograr la convivencia pacífica de los pueblos, impulsar el progreso económico y social, y acordar el respeto de esos Derechos Humanos despreciados de manera tan flagrante durante la Segunda Guerra Mundial. Desde su misma creación, grupos feministas se preocuparon por que esos derechos fundamentales tomaran también en cuenta los intereses de las mujeres. El denominado «párrafo de la igualdad» de la Carta de la ONU de 1945, con el objetivo de «promover y proteger el respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de los individuos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, nacionalidad o religión.

Indicios de esa percepción creciente son las numerosas conferencias internacionales dedicadas al tema del desarrollo a la mujer, durante los años 70 y comienzos de los 80 alcanzó preeminencia el tema del papel de la mujer en el marco de la paz y la seguridad, y fue en el contexto de esa formulación que se abordó la temática de los Derechos Humanos como Derechos de la Mujer.

El reconocimiento de la importancia de la participación de la mujer se concretó después de 1975, el Año de la Mujer, con el establecimiento de nuevas instituciones una de ellas fue el Development Fund for Women (Unifem), de la ONU, que en forma independiente del PNUD lleva adelante programas de desarrollo dirigidos específicamente a la mujer. Como otro instituto autónomo se creó en la ONU, el Institute for Training and Research for the Advancement of Women (Instraw), cuya tarea principal es resaltar el papel de la mujer en contextos internacionales, por ejemplo mediante la recolección de datos estadísticos o mediante procedimientos que permitan medir los efectos de los Programas de Desarrollo en la Mujer.

Todos estos antecedentes se vuelven de vital importancia para promover la equidad de género. Por lo tanto se puede decir que género y su formación tiene que ver con culturización y socialización. Este concepto comenzó a tener una fuerte difusión a partir de la IV Conferencia Mundial de la Mujer Beijing, China 1995; esta Conferencia supuso un cambio de visión del concepto limitado de género, reconociendo que las relaciones

sociales debían ser reevaluadas a la luz de esta teoría, pero en un ámbito más amplio a nivel internacional.

En la historia de la humanidad, los derechos humanos han constituido un componente importante en la vida de las personas, de los pueblos y civilizaciones; por lo que la dimensión histórica de los mismos es indispensable para comprender su significado, contenido y evolución hasta nuestros días.

El género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos que determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene del género. “Es claro que el género no es una problemática exclusiva de las mujeres, la teoría del género abarca los planteamientos teóricos, metodológicos, filosóficos, éticos y políticos fundamentales que determina la falta de equidad entre hombres y mujeres”¹²; así dicha teoría ayuda a entender las relaciones que existen entre hombres y mujeres.

El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, es una variable de base sobre la que actúan las otras dimensiones generadoras de diferencias (etnia, edad, nivel educativo, clase social, ingresos, condición rural o urbana, etc.) es decir la importancia de integrar la perspectiva de género en dichas áreas y en las políticas públicas tiene que ver con el hecho de que el género forma parte ineludible de nuestra identidad, determina nuestras circunstancias vitales y nuestras oportunidades para acceder y decidir sobre los recursos necesarios para satisfacer nuestras necesidades dependiendo de si somos hombres o mujeres y desde este punto el enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.

Todo esto influye en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad.

¹² Nóchez Sevillano, Gloria Mercedes. La discriminación de la mujer en la legislación interna como causa coadyuvante a la desigualdad social. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Trabajo de investigación para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas. Universidad de El Salvador 1994. Pág. 1.

Por lo tanto la problemática que gira en torno a la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer, así como potenciar su papel en los diferentes ámbitos de la sociedad es reconocer los obstáculos que persisten, entre ellos podemos mencionar: La división sexual del trabajo que gobierna, la exclusión de las mujeres de la toma de decisiones, la desigualdad de condiciones para acceder a los recursos son algunas de las desventajas que enfrentan las mujeres y que constituyen un obstáculo para el desarrollo humano sostenible y para la democracia.

Durante los últimos años los gobiernos y los organismos especializados de las Organizaciones Internacionales han subrayado la importancia de dar prioridad a la problemática de género en la planificación de políticas y estrategias de desarrollo. De esta forma las últimas conferencias mundiales han definido objetivos y mecanismos específicos en las áreas de desarrollo sostenible, estableciendo metas y tácticas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en materia de distribución de recursos y acceso a las oportunidades de la vida económica y social; igualmente se ha llegado a un consenso acerca del vínculo fundamental existente entre la temática de género y el desarrollo sostenible.

Fue en los noventa cuando se produjo el avance definitivo para la conceptualización del término género y su relación con el desarrollo y por ende con las prioridades de la cooperación internacional por medio de los Estados y las organizaciones no gubernamentales, ello ha venido de la mano de las conferencias de desarrollo de esa década y en especial de la Conferencia de Beijing que resume y condensa el esfuerzo de las conferencias anteriores, para poner sobre la mesa el tema de la discriminación contra la mujer como derivado de la desigualdad entre hombres y mujeres y desarrollar la normativa internacional y por ende nacional como es la aprobación de la CEDAW.

La evolución por tanto, va de la mano de una doble aproximación: la de las conferencias específicas de la mujer, y las conferencias de desarrollo de los noventa, todas ellas concientes de la importancia de la igualdad en cada una de las temáticas y sectores fundamentales de desarrollo.

“Se conoce que los derechos de la mujer están teóricamente y formalmente recogidos en el concepto general de Derechos Humanos y sin embargo muchos Estados han firmado

los acuerdos, convenios y tratados en pro de la igualdad, y no le dan la prioridad necesaria a las cuestiones específicas relacionadas con las mujeres que reciben una consideración distinta, es decir un tratamiento inferior y es aquí donde la perspectiva de género retoma su importancia cuando exige que se tengan en cuenta las necesidades específicas del 50% de la población que representan las mujeres en El Salvador”¹³.

La perspectiva de género en las Relaciones Internacionales recobra importancia a partir de la “Primera Conferencia Mundial celebrada en México en 1975 conocida como la Primera Década de Naciones Unidas para la mujer¹⁴” y a partir de esta Conferencia es que se empieza a incluir la potenciación del desarrollo de la mujer en todos los procesos de desarrollo, retomando mayor importancia en la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio donde se dedica un objetivo específico para Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer.

2. Evolución histórica de los esfuerzos de la Mujer por el reconocimiento de sus Derechos en El Salvador

Históricamente en El Salvador las mujeres han luchado por la concesión de sus derechos civiles y políticos; y fue “en 1930, con Prudencia Ayala que intento lanzar su candidatura para Presidenta de la República y solicitó ser inscrita como ciudadana; tal solicitud fue denegada por el Consejo de Ministros basando sus argumentos en que la Constitución de la República al decir “Ciudadano” hacia referencia solamente a los hombres y no a las mujeres”¹⁵. Por lo que las desigualdades de género se reflejaba desde la interpretación

¹³ La perspectiva de género de los Derechos Humanos. Isis Internacional (Centro de Investigación y Documentación sobre el movimiento de liberación femenina a nivel internacional). <http://www.nodo50.org/ddhhmujeres/dossier/web/cap2/pvagenero.htm>

¹⁴ López, Irene. Género en la Agenda Internacional del Desarrollo un Enfoque de Derechos Humanos. Revista Académica de Relaciones Internacionales, Número 2 junio 2005, investigadora asociada del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación-Universidad Complutense de Madrid. Pág. 1 <http://www.relacionesinternacionales.info>.

¹⁵ Díaz Ramírez, Luz María. Políticas implementadas por el Estado de El Salvador en cumplimiento de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Trabajo de investigación para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas. Universidad de El Salvador 2000. Pág.10

de los legisladores de ese entonces ya que interpretaba los instrumentos jurídicos a favor de los intereses de los hombres, es en 1932 cuando la Constitución establece el derecho a votar únicamente a las mujeres con un alto grado académico y que estuvieran casadas, sin embargo “en 1938 la mujer comienza a figurar en la política nacional cuando el gobierno de Maximiliano Hernández Martínez, acepta un acuerdo de la Asamblea que señala que la mujer salvadoreña podía emitir su voto como ciudadana; aunque esto era un paso importante, la inconformidad persistía y es hasta 1950 que la Constitución de El Salvador otorga la igualdad para ambos sexos.”¹⁶ Ya que se debía tener un título profesional para acceder a la ciudadanía y por lo tanto tener derecho al voto.

Para el 20 de mayo de 1947 surgió el primer movimiento puramente feminista y se llamó “Liga Feminista Salvadoreña” la cual tenía como principal objetivo alcanzar el reconocimiento de los derechos ciudadanos de la mujer logrando su propósito el 26 de junio de 1950 concediéndose la ciudadanía de la mujer”.¹⁷

Los años 60's y 70's, se conoce como la década del desarrollo según las conferencias de Naciones Unidas en donde se comienza a establecer un nivel académico e institucional ante la preocupación de incluir a la mujer en todos los espacios. En esta línea, “el año de 1975 es declarado por las Naciones Unidas, como el Año Internacional de la Mujer, y es entonces cuando se empiezan a desarrollar respuestas que influyen de modo directo a las mujeres, respuestas tanto de los gobiernos como de otras instituciones no gubernamentales”¹⁸.

Para el año 1975 el Estado de El Salvador en la Primera Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en México dio como resultado compromisos adquiridos ya que en 1983 fue creada la Oficina de la Mujer con el objeto de promover la participación e integración de las mujeres en el desarrollo, aunque siempre funcionó como una dependencia de la Secretaria de la Familia con ayuda internacional.

¹⁶Molina, Laura. Prudencia Ayala, primer aspirante a la presidencia de la Republica salvadoreña. Año 2007 <http://perfilesdesalvadorenos.blogspot.com/2007/09/prudencia-ayala-primera-aspirante-la.html>

¹⁷ Idem.

¹⁸ Sánchez, Carlos, El empoderamiento femenino como estrategia de género en el Desarrollo Local, una visión de conjunto. Editado por Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Formación en Economía y Políticas Agrarias y Desarrollo Rural en América Latina. FODEPAL. 2003. Pág. 3.

Esta institución se puede considerar un antecedente de lo que ahora se conoce como el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). Paralelamente en junio de 1981 El Salvador ratificó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Otras conferencias importantes en pro de la mujer en que el Estado de El Salvador ha participado son: La Conferencia de Copenhague en 1980 y Nairobi en 1981. “En Octubre de 1989, se creó la Secretaria Nacional de la Familia adscrita a la Presidencia de la República como resultado de una serie de acuerdos a los que se llegó en varios encuentros de las Primeras Damas de Centroamérica, como el que se efectuó en El Salvador en junio de 1989, en el que se acordó trabajar durante los años 1990-1991 y 1992 en los temas de la mujer; en el segundo encuentro de Primeras Damas se tomó el acuerdo de efectuar la revisión de la legislación y en el último punto el tema fue La Mujer y el Medio Ambiente. Estos dos últimos encuentros se celebraron con posterioridad en Nicaragua y Guatemala”¹⁹ ; esto facilitó para que la mujer fuera incluida y obtuviera incidencia en la agenda política nacional.

El Estado de El Salvador ha adquirido por lo tanto compromisos importantes en el marco de Convenios Internacionales a favor de la mujer, hasta llegar al año 2000 con la adopción de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Naciones Unidas en el que se le da prioridad al tema de la mujer establecido en el objetivo número tres que es: “Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer” con un plazo de cumplimiento en el 2015.

En este contexto los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituyen metas muy precisas asumidas como compromiso de los Estados y permiten fijar la atención y la preocupación en aspectos muy concretos para lograr el desarrollo sostenible al superar problemas de desigualdad de género y avanzar en la construcción de la equidad y la autonomía de la mujer.

Género es sobre todo “una construcción sociocultural y un proceso, es decir, aquella dimensión identitaria que diferencia social, económica y políticamente a mujeres y hombres y produce desigualdades e injusticias para la participación en los procesos de

¹⁹ Ídem. pág. 14.

desarrollo y desde este momento el enfoque de género comporta un sentido ético y político el derecho a cambiar a revertir las desigualdades, el derecho a promover un desarrollo humano equitativo en términos de género. Ello implica el cuestionamiento de relaciones sociales e instituciones establecidas y arraigadas históricamente, implica cuestionar tradiciones y sentimientos identitarios y sobre todo implica una nueva comprensión del poder menos en términos de dominio y opresión y más en términos de empoderamiento o desarrollo de la auto confianza y capacidad de influir en el entorno de los diferentes ámbitos de la sociedad.”²⁰ Entendiendo por empoderamiento de acuerdo con la Declaración de Beijing: “Es el proceso por el cual se busca darle a la mujer condiciones propicias y poder para llegar a la igualdad”²¹

3. La Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Tercer Objetivo “Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer” en la evolución de la Agenda Internacional del Desarrollo

La Declaración del Milenio aprobada en septiembre del 2000 por los (189) Estados miembros de las Naciones Unidas tiene su enfoque en erradicar la pobreza extrema y el hambre y priorizar el desarrollo humano a través de establecer un conjunto de objetivos y metas de desarrollo para avanzar en la construcción de un mundo más igualitario, para este caso de estudio que es el tercer ODM, se sitúa la igualdad de género y la autonomía de la mujer como objetivo específico de la Agenda Global y condición indispensable para el logro de los demás objetivos.

La Declaración del Milenio establece que debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y compromete a los países a promover la igualdad de género como medios eficaces para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y estimular un desarrollo sostenible. Esto quiere decir el reconocimiento de

²⁰ López, Irene. Género en la Agenda Internacional del Desarrollo un Enfoque de Derechos Humanos. Revista Académica de Relaciones Internacionales Número 2 junio 2005, investigadora asociada del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación-Universidad Complutense de Madrid. <http://www.relacionesinternacionales.info>.

²¹ Carballo Ponce, Pedro. Género, Posmodernismo y Relaciones Internacionales. La identidad femenina en el discurso de las organizaciones internacionales. Editorial CONFINES Enero-Mayo, 2006. Pág. 97.

la necesidad e importancia del objetivo de igualdad entre los géneros por lo que no será posible un verdadero desarrollo sostenible si no hay igualdad de género.

La importancia del enfoque de la teoría de género en las Relaciones Internacionales toma sentido porque en la actualidad se lucha por implementar una sociedad de oportunidades para todos y todas, es decir podemos preguntarnos “¿Por qué es importante que la sociedad y los gobiernos respeten y fomenten la equidad de género? La igualdad de géneros es vital para mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad en su conjunto, también contribuye a lograr una ciudadanía más integral y a fortalecer la gobernabilidad democrática”²². Esto implica entonces utilizar los elementos de la teoría de género para analizar las relaciones sociales entre hombres y mujeres, con el fin de proponer acciones, como políticas nacionales y la ejecución de proyectos, que promuevan la construcción de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres que contribuyan al desarrollo sostenible.

En este marco los Objetivos de Desarrollo del Milenio han sido el producto de un amplio consenso internacional, firmados en Nueva York, el 8 de septiembre de 2000 y son un pacto para eliminar la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población en el siglo XXI por lo cual han sido especialmente valorados en países desarrollados y en desarrollo (189 países) así como también Organismos Internacionales incluidos el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para favorecer a la población de los países pobres en el marco de estas prioridades de desarrollo para el corto plazo 2015.

En este contexto los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la medida en que constituyen metas muy precisas asumidas como compromisos de las Naciones permiten fijar la atención y la preocupación en aspectos muy concretos para lograr un desarrollo humano sostenible.

El Salvador fue uno de los 189 Estados que se comprometió a cumplir antes de 2015 los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordados en la Cumbre Mundial de las Naciones

²² Paopunket, Equidad de género. Año 2008
<http://www.zonaeconomica.com/paopunket/equidad-genero>

Unidas celebrada en Nueva York en el año 2,000 esto surgió de la consolidación de varios compromisos, como:

3.1 La Conferencia Mundial de Educación para Todas y Todos (Jomtiem, Tailandia 1990)

Recoge entre sus objetivos la eliminación de todas las disparidades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria para el año 2015, asegurando a las niñas el acceso equitativo y sin restricciones a una educación de calidad.

Reconoce que la educación es esencial para elevar la calidad de vida especialmente en la mujer; esta Conferencia tuvo seis ejes de acción entre los que se destacan:

- Aumentar en 50% de adultos alfabetizados, en particular mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente de aquí al año 2015.
- Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes de 2015 la igualdad entre los géneros en la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.²³

Por lo que la Conferencia destaca la importancia de incluir a niños y niñas a la educación de manera que tengan una enseñanza plena y equitativa e invita a los Estados que se comprometan a cumplir con lo acordado en dicha conferencia y que garantice los derechos de una educación básica y de calidad a niños y niñas, ya que “la opresión de las mujeres no es resultado de la ignorancia o de las actuaciones intencionadas de individuos, sino un producto de las estructuras políticas, sociales y económicas de los Estados”²⁴.

²³ Foro Mundial de Educación Dakar, Senegal, 26-28 abril 2000.

http://www.unesco.org/education/efa/ed_for_all/dakfram_spa.shtml consultado el 04-08-08

²⁴Hartmann, Heidi. Teoría Política Feminista de las Relaciones Internacionales. Revista electrónica de Relaciones Internacionales. 2002 Pág. 32

3.2 Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos (Viena 1993)

La violencia contra la mujer y otras cuestiones relativas a los Derechos Humanos de la mujer se incorporan a la agenda y a las actividades globales de Naciones Unidas en materia de derechos humanos. En esta conferencia se produce un cambio fundamental en la teoría de los derechos humanos cuando por iniciativa de las mujeres, se acepta que éstos pueden ejercitarse o por el contrario violarse, tanto en el ámbito privado como en el público. Además por primera vez estos actos ocurridos en el espacio privado pueden originar responsabilidad estatal.

3.3 Conferencia Mundial de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994)

El empoderamiento de las mujeres es considerado como parte integrante del desarrollo y se reconocen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de los hombres. El reconocimiento de los derechos que se disfrutan o se niegan en el interior del hogar, va ocupando cada vez mas espacio en la concepción de los Derechos Humanos.

Esta conferencia destaca la importancia de la mujer en el capítulo IV, Igualdad y Equidad entre los Sexos y Habilitación de la Mujer; los objetivos son lograr la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer e incorporar plenamente a la mujer en el proceso de formulación de políticas y adopción de decisiones en todos los aspectos de la vida económica, política y cultural, como formuladoras activas de las decisiones y como participantes y beneficiarias y asegurar que todas las mujeres, al igual que los hombres, reciban la educación necesaria para satisfacer sus necesidades humanas básicas y ejercer sus Derechos Humanos.

Por lo que dicha conferencia tiene su vinculación en la teoría de las Relaciones Internacionales, ya que según la autora Heidi Hartmann en su tesis sobre la Teoría Política Feminista de las Relaciones Internacionales considera que “la liberación de la mujer incluye compartir responsabilidades con el hombre en las instituciones políticas y económicas” ya que el estudio se centra en la importancia de garantizar la participación de la mujer en los diferentes sectores de la sociedad.

Entre las medidas recomendadas figuran “la creación de mecanismos que garanticen la participación de la mujer en pie de igualdad y su representación equitativa en todos los niveles del proceso político y de la vida pública; promover la educación, el desarrollo de aptitudes y el empleo de la mujer, y eliminar todas las prácticas discriminatorias contra la mujer, incluso en el lugar de trabajo y las que afectan su acceso al crédito, a la propiedad y a los sistemas de seguridad social”.²⁵

3.4 La Convención Belem Do Pará sobre Violencia (1994)

En esta Convención los gobiernos de los países de las Américas acordaron que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para el desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida.

3.5 La Cumbre Mundial para el Desarrollo Social (Copenhague, 1995)

Se adopta el compromiso de asegurar la plena igualdad entre mujeres y hombres. Durante esta cumbre el papel de la mujer ha sido destacado ya que el desarrollo social sólo se llevará a cabo cuando las mujeres, tengan un acceso cada vez mayor a la educación y puedan participar plenamente en la vida social y económica como compañeras iguales a los hombres.

Dentro del Plan de Acción se contemplaron diez compromisos y entre ellos esta lograr la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer.

²⁵ Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.
<http://www.un.org/spanish/conferences/accion2.htm#cap4>. Consultado el día 05-08-2008.

Por lo que el sentido de estas conferencias en la disciplina de las Relaciones Internacionales es una problemática que los gobiernos y los organismos nacionales e internacionales tratan de erradicar, ya que se observan avances en términos legales y normativos y existen acuerdos internacionales que garantizan que mujeres y hombres tienen iguales derechos obligando a los Estados a adoptar medidas contra las prácticas de discriminación, las cuales son acciones que se han desarrollado a nivel internacional con un alto grado de consenso, que ha permitido considerar la igualdad entre mujeres y hombres como objetivo y estrategia de desarrollo.

Por lo que la autora Irene López en su tesis Género en la Agenda Internacional del Desarrollo, un enfoque de Derechos Humanos dice “que la igualdad de género se ha instalado en la Agenda del Desarrollo en la medida en que ésta se ha politizado el derecho a la igualdad y a la no discriminación y en definitiva los derechos humanos como parte constitutiva del propio concepto del desarrollo y el aliado de este avance ha sido sin duda el concepto de género. Y la IV Conferencia Mundial de la Mujer en (Beijing, 1995) donde se identificaba el inicio de un nuevo capítulo en la lucha por la igualdad entre los géneros.

La transformación fundamental fue el reconocimiento de la necesidad de trasladar el centro de la atención de la mujer al concepto de género, reconociendo que toda la estructura de la sociedad y todas las relaciones entre los hombres y las mujeres en el interior de esa estructura, tenían que ser reevaluadas. Únicamente mediante esa reestructuración fundamental de la sociedad y sus instituciones sería posible potenciar plenamente el papel de la mujer para que ocupe el lugar que le correspondía como participante en pie de igualdad con el hombre en todos los aspectos de la vida. Este cambio representó una reafirmación firme de que los derechos de la mujer eran derechos humanos y de que la igualdad entre los géneros es una cuestión de interés universal y de beneficio para todos.

Estos instrumentos sirvieron como antesala hasta llegar a la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en adelante ODM), los cuales son:

- 1- ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- 2- ODM 2: Alcanzar la educación primaria universal.

3- ODM 3: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.

- 4- ODM 4: Reducir la mortalidad infantil.
- 5- ODM 5: Mejorar la salud materna.
- 6- ODM 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- 7- ODM 7: Asegurar la sostenibilidad ambiental.
- 8- ODM 8: Desarrollar una asociación global para el desarrollo.

Los ocho ODM van desde reducir a la mitad la pobreza extrema hasta detener la propagación del VIH/SIDA y lograr la educación primaria universal, todo ello, a más tardar en el 2015.

Los ODM deben ser entendidos como parte de la evolución de la política internacional de desarrollo porque han sido creados para priorizar áreas del desarrollo y que deben ser atendidos con urgencia; ya que los objetivos no fueron pensados de modo autónomo sino que tiene su génesis en los derechos humanos y las estrategias de desarrollo acordadas en los años 90`s. Por lo tanto la efectividad de los ODM y en especial la del tercer ODM dependen de su comprensión en el marco de la filosofía del desarrollo en que son generados sobre todo a partir de los noventa; ya que constituyeron una promesa de los dirigentes de los Estados para abordar de una sola vez, la paz, la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y las libertades fundamentales

3.6 Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) 1981

Antes de la Cumbre del Milenio casi todos los países se habían comprometido con la igualdad de derechos para mujeres y niñas, el 18 de diciembre de 1979 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y entró en vigor como Tratado Internacional el 3 de Septiembre de 1981. El Salvador se unía al sentir de la Convención cuando reafirma la fe en los derechos humanos, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; ratificó la Convención en junio de 1981 mediante el Decreto 705 de la Junta Revolucionaria de Gobierno constituyéndose en Ley Nacional el 19 de agosto de 1981.

Los Estados signatarios se obligaron jurídicamente de manera vinculante a cumplir los compromisos que en ella se especificaba, por lo cual muchas veces se ha considerado como la Carta Internacional de Derechos Fundamentales de las Mujeres, ya que garantiza a las mujeres la igualdad de derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales; se trata del “único instrumento de Derecho Internacional que establece obligaciones jurídicas para los Estados parte de asegurar la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, tanto en la esfera pública como la privada”²⁶; es decir en los aspectos de igualdad en educación, empleo, salud, participación política y toma de decisiones frente a las relaciones matrimoniales y familiares.

Por lo que dicha Convención para la disciplina de las Relaciones Internacionales según el autor Rodríguez Manzano, Irene en su tesis: *Mujer, Género y teoría feminista en las Relaciones Internacionales* dice que “el estudio de las mujeres en el sistema internacional parece estar diseñado a cambiar nuestra atención desde el Estado y su poder como una unidad de análisis a las necesidades e intereses de las mujeres como un grupo con identidad y una respuesta a la inclusión de la mujer como legítimo objeto de estudio de las Relaciones Internacionales”.

Y por otra parte el autor Viviente Jabri, en su tesis de *Ética Feminista y Política Global Hegemónica* dice que “el principal problema para este proyecto es que el orden neoliberal global como generador de pobreza y desigualdad afecta las vidas de las mujeres a través de Estados y culturas, es decir este autor analiza las condiciones del presente de las prácticas hegemónicas que generan exclusión, las críticas de las relaciones que subyugan a las mujeres y confina relaciones opresivas y desiguales”

Este es el desafío al que durante mucho tiempo se ha enfrentado el discurso feminista como proyecto normativo; este es el reto de la diferencia cultural y la materialidad social y la vida política.

El género sólo ha empezado a ser vinculado con el desarrollo a partir del momento en que el desarrollo humano es situado en el centro de los debates sobre las prioridades del desarrollo; sólo ha recobrado su verdadera dimensión a través de los procesos de política que culminan en la CEDAW (desde el punto de vista jurídico) y la Conferencia de Beijing

²⁶Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. CEDAW. 1981.

(desde la perspectiva política y estratégica). Por lo cual es necesario centrar las propuestas de género en este marco ya que la inclusión de la igualdad de género según la teoría de género “es la capacidad de ser equitativo justo y correcto en el trato de mujeres y hombres según sus necesidades respectivas; la equidad de género se refiere a la justicia necesaria para ofrecer el acceso y el control de recursos a mujeres y hombres por parte del gobierno, de las instituciones educativas y de la sociedad en su conjunto”²⁷ en los ODM significa la aceptación de la necesidad del enfoque de género en el desarrollo.

3.7 La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing China, 1995

Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer convocadas por las Naciones Unidas en el último cuarto de siglo han contribuido a situar la causa de la igualdad entre los géneros en el mismo centro del temario mundial. Las conferencias han unido a la comunidad internacional con el apoyo de un conjunto de objetivos comunes y un Plan de Acción eficaz para el adelanto de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada.

Las Naciones Unidas en esta conferencia “sentó las bases para la liberación de la participación de la mujer en la resolución de conflictos, negociaciones de paz, reconciliación, reconstrucción y mantenimiento de la paz en todos los niveles”²⁸, ya que desde el punto de vista del género se encuentra una nueva forma de mirar y entender la guerra y la paz a través de la lógica y la ética que apelan a principios básicos de la humanidad, cooperación, integración, tolerancia, respeto, igualdad, libertad y amor, que son aspectos básicos de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Por lo tanto la paz sólo puede prevenirse a través el diálogo, el desarrollo social y económico, de la justicia, la capacidad de negociación y de inclusión tanto en los procesos de negociación como en los asuntos cotidianos.

²⁷ Paopunket, Equidad de Género. Año 2008.

<http://www.zonaeconomica.com/paopunket/equidad-genero>. Consultado el día 22/01/2009.

²⁸ Villaruel, Yetzy. Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las Relaciones Internacionales. Revista Politeia Numero 39 volumen 30 Instituto de Estudios Políticos 2007. Pág. 80.

La lucha por la igualdad retomó importancia por parte de las Naciones Unidas con el objeto de elaborar estrategias y planes de acción para el desarrollo de la mujer y estos esfuerzos emprendidos han pasado por diversas etapas y transformaciones desde considerar a la mujer casi exclusivamente en función de sus necesidades de desarrollo hasta reconocer sus contribuciones esenciales en todo el proceso de desarrollo.

Dicha convención proporciona una forma distinta y alternativa de comprender la lucha porque desaparezcan las desigualdades, ya que un aporte teórico de la perspectiva de género en la disciplina de las Relaciones Internacionales “aboga por incorporar una evaluación del contexto social en el que se desarrollan los hechos para propiciar el mejoramiento de la condición humana, su principal objeto de investigación es la situación o experiencia de las mujeres en la sociedad y en el sistema internacional, ya que se plantea la necesidad de demostrar el verdadero papel de la mujer en la política internacional, siendo este más importante del que se le asigna usualmente”²⁹.

El reconocimiento de la necesidad de incorporar a la mujer en el proceso de toma de decisiones había comenzado a surgir en el curso de una serie de conferencias mundiales celebradas por las Naciones Unidas a principios de los 90`s. En todas las conferencias se había subrayado la importancia de que la mujer participará plenamente en todas las áreas del desarrollo, de igualdad con el hombre y es en esta Conferencia donde se identificaba el inicio de un nuevo capítulo en la lucha por la igualdad entre los géneros; se identificaban 12 esferas de especial preocupación, consideradas representativas de los principales obstáculos para el adelanto de la mujer, y que exigían la adopción de medidas concretas por parte de los gobiernos y la sociedad civil; las cuales son:

1. “La pobreza que pesa sobre la mujer.
2. El acceso desigual a la educación y la insuficiencia de las oportunidades educacionales.
3. La mujer y la salud.
4. La violencia contra la mujer.
5. Los efectos de los conflictos armados en la mujer.
6. La desigualdad en la participación de la mujer en la definición en las estructuras y políticas económicas y en el proceso de producción.

²⁹ Ídem Pág. 77.

7. La desigualdad en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones
8. La falta de mecanismos suficientes para promover el adelanto de la mujer.
9. La falta de conciencia de los derechos humanos de la mujer internacional y nacionalmente reconocidos y de dedicación a dichos derechos.
10. La movilización insuficiente de los medios de información para promover la contribución de la mujer a la sociedad.
11. La falta de reconocimiento suficiente y de apoyo al aporte de la mujer a la gestión de los recursos naturales y a la protección del medio ambiente.
12. El acceso desigual a la educación de las niñas.³⁰

Desde esta comprensión los Objetivos de Desarrollo del Milenio cobran sentido no de manera autónoma sino precisamente en el marco de los derechos humanos y la igualdad de género recogidos fundamentalmente en la CEDAW como instrumento jurídico de los derechos de las mujeres en el derecho internacional y la Declaración y Plataforma de acción de Beijing como estrategias para promover los derechos de la mujer.

La teoría de género ha formado parte permanente de la Agenda Internacional de la Naciones Unidas desde los años setenta y explica la desigualdad entre hombres y mujeres respondiendo a la necesidad de ampliar los temas que antes se encontraban ausentes como lo es el papel de la mujer en las Relaciones Internacionales.

“Las Relaciones Internacionales como todas las Ciencias Sociales se deben a su interacción con el mundo exterior y es producto del cambio y debate en el ámbito particular de la disciplina, así como la influencia de ideas desarrolladas en el marco de otras ciencias, entonces entendemos la teoría como una reflexión sistémica de los fenómenos observados a nivel internacional”³¹. Es entonces cuando nace un compromiso en la nueva agenda internacional de que en el pasado la mujer ha estado prácticamente ausente de su objeto de estudio o se ha mantenido una visión neutral con relación al género. Sin embargo a pesar de los avances en la formulación de la agenda política con

³⁰ Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer Naciones Unidas.

<http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/confmujer.htm>. Consultado el 01-08-2008

³¹ Rodríguez Manzano, Irene. Mujer, Género, y Teoría Feminista en las Relaciones Internacionales. Pág. 273 <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=905743>

respecto a la equidad de género, el reto se sigue centrando en la aplicación de la perspectiva de género.

4. El Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer

El logro más visible del Género es el haber colocado lo referente a la Mujer y sus necesidades específicas en la Agenda de las Conferencias Mundiales y específicamente en la formulación del Objetivo Tres de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ya que por primera vez y con un amplio grado de consenso a nivel mundial es incluido el Objetivo de la Igualdad de Género y la Autonomía de la Mujer. Esto significa la importancia del enfoque de género en las Relaciones Internacionales es decir el reconocimiento que se le da a la mujer a nivel internacional para que participe en pie de igualdad con el hombre.

La igualdad entre los géneros es un derecho humano y es esencial para la consecución de los ODM. Se trata de un requisito indispensable para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades. Igualdad entre los géneros implica igualdad en todos los niveles de la educación y en todos los ámbitos de trabajo, el control equitativo de los recursos y una representación igual en la vida pública y política. Un elemento clave de la potenciación de la mujer es el ejercicio de un poder de decisión en pie de igualdad con el hombre en los campos que afectan su vida desde la familia hasta los niveles más altos de gobierno.

“En la mayor parte del mundo en desarrollo el acceso de las mujeres a los puestos de trabajo remunerados es menor que el de los hombres. En todas las regiones se han logrado ciertos progresos, pero las mujeres de Asia meridional, Asia occidental y África septentrional siguen ocupando solamente alrededor del 20% de los puestos de trabajo remunerados en los sectores no agrícolas. Tras mejoras continuas en América Latina y el Caribe, las mujeres de esa región ocupan ahora bastante más del 40% de los puestos de ese tipo”.³²

³² Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2005 del ex secretario de Naciones Unidas Kofi Annan. http://millenniumindicators.un.org/unsd/mi/pdf/MDG%20BOOK_SP_new.Pdf. Pag. 12

En nuestra sociedad y en la mayor parte de sociedades latinoamericanas, la mujer enfrenta diversos obstáculos para participar en los espacios políticos que establezca las mismas condiciones que los hombres; este proceso ha llevado a las mujeres a avanzar lentamente en ámbitos que han sido del dominio de los hombres; sin embargo “la equidad de género se puede lograr con voluntad política prueba de ello es resultado de las elecciones nacionales celebradas en Rwanda en el 2003, el 49% de los miembros de la Asamblea Nacional de Ruanda son mujeres. Es el porcentaje más cercano a la paridad parlamentaria entre los géneros que se haya alcanzado en país alguno. Otros países africanos (entre ellos Burundi, Eritrea, Mozambique, Namibia, Sudáfrica y Uganda) también han aprobado disposiciones por las que se reservan escaños parlamentarios para las mujeres. En América Latina y el Caribe, la introducción de acciones afirmativas en 17 países ha incrementado la representación de la mujer en los parlamentos hasta casi un 20%, y en África septentrional y Asia occidental, donde la participación de la mujer ha sido tradicionalmente baja”.³³

4.1 Descripción de meta e indicadores

El Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio tiene como meta: Eliminar la disparidad en la educación primaria y secundaria preferiblemente para el año 2005 y en todos los niveles educativos para el 2015.

Este Objetivo presenta cuatro indicadores que son:

- 1- La proporción de niñas con respecto a niños en enseñanza primaria, secundaria y terciaria,
- 2- Proporción de mujeres alfabetizadas entre 15 y 24 años con respecto a hombres,
- 3- Proporción de mujeres con empleos remunerados fuera del sector agrícola,
- 4- Proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres.

Se están reduciendo con lentitud la diferencia entre los géneros en la tasa de matriculación en la educación primaria de los países en desarrollo, lo que constituye un primer paso para reducir las desigualdades existentes, ya que las mujeres han visto mejorar su situación, particularmente en el ámbito de la salud, el incremento en la

³³ Ídem. Pág. 12

esperanza de vida y la reducción de las brechas en la educación primaria; “sin embargo es de hacer notar que se necesita potenciar otras áreas, por que las mujeres siguen sin estar representadas de forma equitativa en los niveles más altos de gobierno, pues ocupan tan sólo el 16% de los escaños parlamentarios a nivel internacional”.³⁴ Según el Informe 2005 del Ex secretario de Naciones Unidas Koffi Annan. Por lo que es necesario decir que para este caso de estudio sólo se tomará en cuenta las mujeres que participan en cargos públicos específicamente por el indicador que hace referencia a los escaños parlamentarios ocupados por mujeres.

“En El Salvador según el Informe de Resultados del ISDEMU la meta para eliminar la disparidad en la educación primaria y secundaria en el 2005 ha sido cumplida”,³⁵ sin embargo dicho dato será verificado en el segundo capítulo de esta investigación; ya que los países necesitan ir mas allá de la paridad numérica para conseguir la igualdad. El espíritu del objetivo Tres (igualdad de género y autonomía de la mujer) requiere una transformación radical en la distribución del poder de las oportunidades y de los recursos tanto para los hombres como para las mujeres para que puedan participar en las esferas de la vida política del país.

Si observamos a nivel internacional “en enero de 2008, la proporción global de escaños parlamentarios ocupados por mujeres llegó a un máximo de casi el 18%. Sin embargo, la proporción continúa con altibajos y el promedio mundial oculta diferencias nacionales y regionales. Las mujeres ocupan por lo menos el 40% de las bancas en cinco parlamentos: Ruanda está a la vanguardia con 48,8%, seguido por Suecia (47%), Cuba (43,2%), Finlandia (41,5%) y Argentina (40%).

Las mujeres ocupan por lo menos el 30% de los escaños en 20 países, pero ninguna banca en Asia. En las renovaciones parlamentarias de 2007 de los Estados Federados de Micronesia, Nauru, Omán y Qatar no hubo mujeres, y hay menos del 10% de representación femenina en la tercera parte de los parlamentos del total de países”³⁶.

³⁴ *Ibidem*. Pág. 13

³⁵ Informe de Resultados, Aplicación de la perspectiva de Género a los objetivos de Desarrollo del Milenio en El Salvador. 2006

³⁶ Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2008 del Secretario de Naciones Unidas Ban Ki-moon . Pág. 19.

“Los estados árabes están empezando a dar esperanzadores indicios a este respecto. En 2006, por vez primera, tanto hombres como mujeres presentaron sus candidaturas para las elecciones de Kuwait, donde 2 mujeres obtuvieron un escaño parlamentario, y en los Emiratos Árabes obtuvieron un 23 por ciento de los escaños. En Bahrain, una mujer fue elegida en la Cámara Baja del parlamento por primera vez en la historia de dicho país”.³⁷

“América Latina y el Caribe aumentó la representación femenina, con un 22% de las bancas. Oceanía es la única región donde la participación de las mujeres se encuentra estancada”³⁸. A nivel Centroamericano Costa Rica es el único país que está muy cerca a la paridad con un “39 por ciento de los escaños parlamentarios ocupados por mujeres de acuerdo al Informe 2007 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.³⁹

La representación desigual de mujeres en los parlamentos nacionales no es casualidad. Son elegidas en mayor representación proporcional en los sistemas electorales que han introducido cuotas. Estas son mecanismos de apoyo fundamentales, que se pueden poner en marcha junto con medidas para lograr una participación igualitaria.

Pese a la mayor participación parlamentaria, las mujeres están en gran medida ausentes de los niveles superiores de gobierno. “En enero de 2008, siete de los 150 jefes de Estado y ocho de los 192 jefes de gobierno de los Estados miembros de las Naciones Unidas eran mujeres. En conjunto, solamente el 16% de los puestos ministeriales del mundo eran ocupados por mujeres”⁴⁰.

³⁷ Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2007 del Secretario de Naciones Unidas Ban Ki-moon . Pág. 13.

³⁸ Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2008 del Secretario de Naciones Unidas Ban Ki-moon . Pág. 19.

³⁹ Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2007 del Secretario de Naciones Unidas Ban Ki-moon . Pág. 13.

⁴⁰ *Ibidem* Pág. 19.

CAPITULO II

El cumplimiento del Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre la promoción de la equidad de género y la autonomía de la mujer en El Salvador, metas e indicadores

La importancia de dicho estudio sobre los avances que ha tenido el Estado de El Salvador en la promoción de la equidad de género es conocer algunos de los esfuerzos que está haciendo el Estado Salvadoreño para el logro de la meta e indicadores acordados en el tercer ODM, ya que se han establecido programas los cuales van encaminados a promover la equidad de género para lograr el desarrollo de la mujer.

Para lograr el Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio es necesario que el Estado de El Salvador robustezca mas las estrategias establecidas para disminuir problemas como la falta de acceso a la educación, la falta de oportunidades de empleo, trabajo productivo y falta de espacios en la participación política del país y que estos problemas dejen de recaer principalmente en las mujeres.

Una de las tesis más relevantes de la teoría de género en las Relaciones Internacionales plantea “cómo tradicionalmente la diplomacia, el servicio militar, la ciencia y la política internacional han sido dominios masculinos históricos, en los que raramente se observan mujeres desempeñando funciones de alta gerencia o cómo especialistas de seguridad internacional, lo más frecuente es que las mujeres se inclinen mas hacia áreas como la economía en la política internacional o puestos que ocupan un segundo plano en la Agenda Internacional”.⁴¹ Es necesario entonces que se formulen y estructuren los medios pertinentes para desarrollar las disposiciones adecuadas para desarrollar mejores capacidades y oportunidades hacia las mujeres.

Por lo que la segunda problemática específica a abordar es la siguiente: La aplicación de la perspectiva de género en la práctica del desarrollo para el cumplimiento de la meta e indicadores establecidos en el Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio tiene limitaciones

⁴¹ Villarroel, Yetzy. Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las Relaciones Internacionales. Revista Politeia. Numero 39, vol. 30. Instituto de Estudios Políticos, 2007. Pág.73.

para una plena participación de la mujer, principalmente en las áreas de educación y capacitación laboral para lograr mejores relaciones laborales así como igualdad en los puestos de toma de decisión.

En ese sentido la teoría de género consigue visibilizar y situar en la Agenda Política Internacional muchos asuntos que antes no habían sido abordados, haciendo énfasis en las desigualdades de género, sus causas estructurales y sus posibles vías de solución, es decir eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa en todas las esferas de la vida pública y privada, mediante una participación en igualdad principalmente en el proceso de toma de decisiones en las diferentes áreas económica, política, social y cultural.

Esto supone que mujeres y hombres deben compartir el poder y las responsabilidades en el hogar, en el lugar de trabajo y en el nivel mas amplio en la comunidad nacional e internacional; la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos que constituye un eje principal para el logro de la justicia social; además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz.

A partir de este planteamiento “las organizaciones internacionales juegan un papel como productoras de ideas en la escena internacional, y contribuyen a una construcción de una identidad en el tema de la mujer”⁴², ya que se ha observado como se han producido cambios en la identidad femenina reflejados principalmente en los discursos y conferencias en pro de la mujer. Es decir que a finales de la década de los ochenta se ve surgir un movimiento de conferencias para incluir temas como el papel de la mujer en las relaciones internacionales, las cuatro conferencias mundiales convocadas por las Naciones Unidas han contribuido a situar la causa de igualdad entre los géneros en el centro para unir a la comunidad internacional en apoyo de un conjunto de objetivos comunes para minimizar las desigualdades entre el hombre y la mujer.

El tema de la mujer ha cobrado gran notabilidad a nivel internacional y en muchos países se están desarrollando diferentes acciones para que se coloque el tema de la mujer como

⁴²Carvallo Ponce, Pedro M. Teoría Género, Postmodernismo y Relaciones Internacionales. La identidad femenina en el discurso de las Relaciones Internacionales. Enero-Mayo 2006.
<http://confinesmty.itesm.mx/articulos3/carballo.pdf>

un aspecto prioritario en la Agenda de Desarrollo de cada país; en El Salvador se están implementando proyectos de capacitación hacia la mujer para que se incluya en el área económica, política, social y cultural, por lo cual se plantea la siguiente hipótesis: El grado de cumplimiento del Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre la promoción de la equidad de género y la autonomía de la mujer ha registrado un avance pero todavía insuficiente para mejorar su poder económico y social, por lo tanto se necesita lograr equidad de género en las relaciones y capacitaciones laborales en los segmentos productivos del país, así como en los puestos de toma de decisión. Es decir las principales dimensiones de la equidad de género como la participación laboral, la falta de acceso a los recursos productivos, la desigualdad en el hogar, las múltiples formas de violencia contra la mujer, la falta de acceso a los servicios en especial la salud sexual y reproductiva y la baja participación en la toma de decisiones; son áreas que necesitan intervención y que evidencian la falta de equidad de género, sin embargo se pueden mejorar con una adecuada combinación entre un desarrollo económico y social en el mercado laboral y en la participación política.

En la Agenda del Desarrollo y la Cooperación Internacional, el Tercer ODM sobre la Promoción de la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer tiene metas establecidas y un límite de tiempo para lograr su cumplimiento como estrategia de desarrollo y parte integral de los derechos humanos fundamentales para lograr que tanto mujeres como hombres participen en igualdad; dicho objetivo es: Determinar el grado de cumplimiento del Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio y los principales problemas que necesitan ser superados para lograr la equidad de género y autonomía de la mujer en El Salvador, desarrollando un estudio en las metas e indicadores de dicho objetivo.

Este estudio se justifica en el sentido de brindar un aporte de los avances que ha tenido el Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio su meta e indicadores en cuanto al logro de la equidad de género y destacar puntos de interés para comprender el papel del Estado en garantizar y priorizar el desarrollo de la mujer y conocer los esfuerzos que esta realizando para generar equidad especialmente en las relaciones laborales y la participación política de la mujer que es donde mayormente persisten las desigualdades de género. Una de las tesis de género en las Relaciones Internacionales “discute si debe admitirse la identificación de la esfera pública incluyendo en ella las relaciones internacionales como un dominio masculino y la adscripción de las actividades desempeñadas por las mujeres

a la esfera privada, premisa tras la que se esconde la ubicación de que lo político es exclusivamente del ámbito público”⁴³. Es decir que aun existen limitaciones para alcanzar una verdadera equidad y autonomía, puesto que todavía faltan propuestas concretas que deben considerarse para formular políticas en fomento al desarrollo y oportunidades donde se garantice un mejor acceso a un cargo público como privado y tener un mejor desarrollo para la mujer.

Por lo cual con el capítulo dos se dará a conocer el estado de cumplimiento del Tercer ODM en nuestro país para potenciar la equidad de género y la autonomía de la mujer.

1. Avances relativos al cumplimiento del Tercer ODM en cuanto a la equidad de género y la autonomía de la mujer en El Salvador

El Salvador ha avanzado en aspectos del desarrollo humano y en la mayoría de los indicadores asociados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que el gobierno salvadoreño se comprometió a cumplir ante la comunidad internacional en la Cumbre del Milenio, celebrada en Nueva York en septiembre de 2000.

Luego de la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, han habido adelantos importantes en la mayoría de indicadores económicos y sociales que le han permitido al país ascender más de 10 posiciones en el valor del índice de desarrollo humano (IDH), ubicándose en la posición 101 en la clasificación de 177 países, según el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2006 (UNDP, 2006).

Los avances registrados en la mayoría de las metas asociadas con los ODM y otros indicadores sociales, permiten ver los progresos posteriores hacia el cumplimiento de los ODM, ya que “El Salvador en el 2007 se reporta que el PIB fue de \$20,372.6 millones lo que representa un 9.2% el cual dividido entre la cantidad de población (5.7 millones de habitantes) da como resultado un PIB per cápita de \$3,574.14”⁴⁴ por lo que los resultados de las proyecciones cuantitativas reportadas muestran que, “para cumplir efectivamente los ODM se necesita en promedio un monto de recursos del orden de \$713,041.00 que

⁴³ Rodríguez Manzano, Irene. Mujer, Género y Teoría Feminista en las Relaciones Internacionales. Pág. 248.

⁴⁴ www.centralamericadata/s/article/data3574_nuevo_PIB_per_capita_en_El_Salvador.

representa el 3.5% del PIB por año durante 2007-2015, adicional a lo que actualmente se destina al gasto público social”.⁴⁵ Por lo que es necesario destinar más recursos al presupuesto del gasto público social para alcanzar mayores niveles de desarrollo humano en el país.

En este esfuerzo corresponde al Gobierno de El Salvador un papel importante como responsable de la implementación de las políticas públicas para el logro de los ODM y las agencias del Sistema de Naciones Unidas comparten una responsabilidad fundamental para asistir ese esfuerzo y ayudar a realizar los diagnósticos adecuados y a movilizar los recursos necesarios para promover el logro efectivo de los ODM, en este caso es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo como ente responsable de dar seguimiento al cumplimiento de los ODM.

Es por ello que se crearon organismos que trabajen de la mano con cada país para desarrollar los programas que se impulsan para alcanzar las metas de los ODM: “UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) trabaja por el desarrollo integral de la niñez salvadoreña, la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) en la búsqueda de alternativas para el desarrollo de la agricultura, el UNFPA (Fondo de las Naciones Unidas para las Actividades de la Población) promueve el derecho de cada mujer, hombre, niño y niña a ser tratados con dignidad y respeto y a vivir una vida sana en igualdad de oportunidades. la OIT (Organización Internacional del Trabajo) se esfuerza por erradicar las peores formas de trabajo infantil, el PMA (Programa Mundial de Alimentos) apoya programas de nutrición para la población más necesitada, la OPS (Organización Panamericana de la Salud) acompaña al gobierno con programas que le dan a la población acceso a la salud, entendida como un derecho fundamental, la UNOPS (Oficina de Servicios para proyectos de Naciones Unidas), por su parte, aporta su experiencia y su capacidad para ejecutar proyectos de desarrollo.

Finalmente, el PNUD contribuye al diálogo de políticas para fortalecer la gobernabilidad democrática, reducir la pobreza, cuidar el medio ambiente y el seguimiento al

⁴⁵ Cuadernos sobre Desarrollo Humano N° 6. Trayectoria hacia el cumplimiento de los ODM en El Salvador 2007. Pág. 14. <http://www.pnud.org/sv/2007/odm/content/blogcategory/0/106/>

cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.⁴⁶ Estos son los organismos encargados de abordar las necesidades especialmente referidos a los ODM.

En el caso del Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio en cuanto a la Promoción de la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer específicamente en El Salvador, en donde se propone como meta “eliminar la disparidad de género en la educación primaria y secundaria, preferiblemente para 2005 y en todos los niveles educativos a más tardar para 2015”⁴⁷.

Los indicadores propuestos para evaluar el cumplimiento de dicha meta son: (i) la relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y terciaria; (ii) la relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres con respecto a hombres entre 15 y 24 años de edad; (iii) la proporción de mujeres entre los empleados asalariados en el sector no agrícola; y (iv) la proporción de escaños ocupados por mujeres en la Asamblea Legislativa.

En El Salvador en el año 2007 registró avances en algunos indicadores como los índices de paridad en los distintos niveles educativos “las mujeres en educación superior universitaria superan a los hombres con 14,888 mujeres a 11,274 hombres”⁴⁸. La igualdad entre hombres y mujeres avanza a pasos lentos ya que persiste la brecha entre el aporte de las mujeres a la sociedad y el escaso reconocimiento de que son objeto; aunque han pasado a ocupar espacios cada vez más importantes en la toma de decisiones y son un factor clave en el mercado de trabajo, “siguen sobre representadas entre los pobres y sub representadas en la política. La clave de esta postergación y el tratamiento de las mujeres como minoría vulnerable por parte de las políticas públicas se explican, en gran medida, por la imposibilidad de las mujeres de romper el mandato cultural que las lleva a mantenerse en las labores tradicionales”.⁴⁹ Para lo cual es importante romper los esquemas tradicionales de la división sexual del trabajo, en donde las mujeres se dedican a trabajos domésticos como el sector servicios y trabajos no

⁴⁶ Ídem Pág. 14.

⁴⁷ Ibidem Pág. 53.

⁴⁸ Ministerio de Economía. Dirección General de Estadísticas y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2007.

⁴⁹ Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2006. Una mirada a la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en América Latina y el Caribe. Diciembre de 2007. Impreso en Santiago de Chile. Pág. 5

formales, lo cual les imposibilita acceder a puestos mejor remunerados y que potencien su desarrollo y autonomía.

El grado de avance hacia el cumplimiento del tercer ODM debe tomar en cuenta algunos aspectos como: que el acceso a la educación constituyen medidas relativas de logro educacional de las mujeres con respecto a los hombres, que los indicadores de equidad de género educacional, propuestos para monitorear el cumplimiento del tercer ODM, no capturan aspectos cualitativos importantes del acceso a la educación, que tienen que ver con las exigencias de cambiar las estructuras y el modelo educativo para garantizar una educación de mayor calidad y no sexista, para no reproducir los roles en que se suele encasillar a las niñas y a las mujeres, “la desagregación municipal de tales indicadores muestra que existen importantes asimetrías entre municipios en el acceso de hombres y mujeres a la educación.

Tal como se reporta en aproximadamente 100 municipios (más de la tercera parte del total de municipios del país) habría que impulsar un serio esfuerzo de nivelación de oportunidades de mujeres y hombres para acceder a la educación”.⁵⁰ Por lo que la promoción de la igualdad entre los géneros y la inserción escolar deben ser parte integrante de los planes de estudio; no cabe duda en que los últimos años se han alcanzado grandes logros en materia de cobertura escolar en el nivel primario y se evidencian avances significativos en los niveles secundarios y terciarios, sin embargo quedan tareas pendientes principalmente en aquellos municipios con mayores índices de pobreza en donde se hace necesario abordar la problemática que gira en torno a la educación desde una perspectiva de género, de manera más ajustada a la realidad en que viven.

“En un 36% de los municipios del país habría que continuar impulsando esfuerzos para garantizar la equidad entre las mujeres y los hombres de 15 a 24 años en cuanto a la posibilidad de estar alfabetizados (PNUD, 2005). En El Salvador, la cobertura neta de educación básica está por encima de 80% tanto para hombres como para mujeres”.⁵¹ Esto quiere decir que en el área educativa se han alcanzado resultados aceptables de

⁵⁰ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Indicadores Municipales sobre el Desarrollo Humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio 2005. Informe 262

⁵¹ Cuadernos sobre Desarrollo Humano N°6. Trayectoria hacia el cumplimiento de los ODM en El Salvador 2007. Pág. 54. <http://www.pnud.org/sv/2007/odm/content/blogcategory/0/106/>

participación para lograr equidad de género, ya no se siguen los patrones culturales que excluían a la mujer para que obtuviera una preparación académica que posibilitara su independencia económica y capacidad en la toma de decisiones.

El comportamiento mostrado por los indicadores de equidad de género en el campo educacional sugieren que no existen desigualdades significativas entre sexos en el acceso a la educación a nivel nacional, “la relación entre niñas y niños en la educación primaria y secundaria en la actualidad ha pasado a ser del 100%, siendo similar en las áreas urbanas como en las rurales. En cuanto a la educación superior la proporción de mujeres con respecto a los hombres superaba ya en 1991 el 100% en ambos niveles. Lo que demuestra que en El Salvador hay equidad en el acceso a estudios superiores, hoy en día son las mujeres las que están sobresaliendo en muchas carreras académicas como abogadas, economistas, ingenieras, doctoras, etc. ya que según las estadísticas del Ministerio de Economía las mujeres superan a los hombres con 14,888 mujeres a 11,274 hombres⁵², que tiempo atrás eran áreas donde sólo predominaban los hombres.

En lo relativo al índice en la paridad de alfabetización entre mujeres y hombres de 15 a 24 años subió del 99% al 100% entre el 1991 y 2004 en El Salvador”⁵³. Sin embargo es necesario destacar que los valores reportados de los indicadores de la equidad de género en el acceso a la educación constituyen medidas relativas de logro educacional de las mujeres con respecto a los hombres, ya que no se puede pensar que un 25% de las niñas y un 25% de los niños al asistir a la escuela representa un indicador del 100% en la equidad de género y que ello signifique un nivel aceptable de matriculación escolar; es necesario que se continúe impulsando la igualdad en el acceso a la educación principalmente en las áreas rurales donde las niñas por los oficios domésticos han sido consideradas tradicionalmente como amas de casa.

En el caso de mujeres alfabetizadas con respecto a hombres en el rango de 15 a 24 años de edad los cálculos realizados a partir de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de El Salvador 2001-2004 indican que en “167 municipios del país la proporción es mayor o igual al 100%, en otros 45 municipios la proporción es inferior al

⁵² Ministerio de Economía. Dirección General de Estadísticas y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2007.

⁵³ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Indicadores Municipales sobre el Desarrollo Humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Salvador año 2005. Informe 262. Pág. 36.

100% pero superior al 90%, mientras que en los restantes 50 municipios la proporción cae por debajo del 90%. Ésto significa que en el 33% de los municipios de El Salvador es necesario continuar impulsando esfuerzos para garantizar la equidad entre las mujeres y los hombres de 15 a 24 años en cuanto a la alfabetización”.⁵⁴ Se debe garantizar por lo tanto un mayor acceso de las mujeres a capacitaciones que incentiven su desarrollo productivo y a la vez incluir educación de género desde la infancia para lograr equidad en todos los sectores de la sociedad.

En lo que respecta al indicador de equidad de género en el campo laboral propuesto para monitorear el tercer ODM, El Salvador ha registrado un avance pero todavía insuficiente; ya que “entre 1991 y 2005 la proporción de mujeres en actividades no agrícolas en relación con el total de trabajadores en esas actividades aumentó de 32% a 37%.”⁵⁵ Por lo que es necesario para el cumplimiento de este indicador continuar realizando esfuerzos para superar concepciones de desigualdad salarial y promover capacitaciones que ayuden a las mujeres a insertarse en el campo laboral para romper con los esquemas tradicionales en áreas masculinas y de facilitar su inserción en los segmentos productivos principalmente con las que no cuentan con una formación académica.

En cuanto al indicador de participación política propuesto para monitorear el ODM 3, El Salvador ha experimentado también algún avance, aunque todavía insatisfactorio, al registrarse “un aumento de la representación de las mujeres en la Asamblea Legislativa de 8% a 17% entre 1991 y 2005. Por otra parte, la baja representación de las mujeres en los concejos municipales sigue reflejando una considerable inequidad de género en materia de participación política local”.⁵⁶ Se sigue manteniendo una representación inferior, ya que solamente el 6.5% del total de alcaldes en El Salvador son mujeres y la participación femenina en los concejos municipales es inferior al 20%; según los Indicadores Municipales sobre el Desarrollo Humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio de El Salvador en el año 2005, aunque se contó por primera vez con una alcaldesa en San Salvador, la Dra. Violeta Menjivar lo cual representó un adelanto importante, pero que todavía representa una baja representación a nivel local.

⁵⁴ Ídem. Pág. 38.

⁵⁵ Ibídem Pág. 14

⁵⁶ Ibídem Pág. 14.

Por lo que es necesaria la aplicabilidad de la equidad de género en los gobiernos locales que han sido del predominio masculino donde por muchos años se ha notado la invisibilización de la mujer para participar en la toma de decisiones.

En cuanto a los Concejos Municipales la baja representación proporcional de las mujeres refleja igualmente una considerable inequidad de género en materia de participación política local, solamente “nueve de 262 Concejos Municipales elegidos para el periodo 2003-2005 la proporción de mujeres es igual o superior al 50%. En 203 municipios el porcentaje de mujeres en los concejos municipales es igual o inferior al 25%; y en 33 municipios el porcentaje es cero”⁵⁷; lo cual refleja la necesidad de la incorporación del enfoque de género para lograr equidad en cuanto la participación de mujeres y hombres en puestos de decisión de los gobiernos locales.

Por lo que se puede decir que El Salvador ha experimentado ciertos retrocesos desde una posición inicialmente desventajosa ya que entre 1991 y 2004 la representación de mujeres en la Asamblea Legislativa bajo de 12 a 10 diputadas, este indicador presenta muchos desafíos que es necesario superar; aunque es de hacer notar que por primera vez se ha tenido una Vicepresidenta en la República, Ana Vilma de Escobar; lo que representa un importante avance para la participación de las mujeres en la política sin embargo en una entrevista realizada el 15 de septiembre del 2005 ella dijo: “Me sorprendió gratamente que cuando fui candidata a la Vicepresidencia nunca hubo cuestionamientos sobre por qué era una mujer o si la mujer tenía que estar en la casa. Somos de los países que ya tenemos mujeres en la vicepresidencia, no lo hemos visto ni siquiera en Estados Unidos ni en México, por ejemplo, que son sociedades más desarrolladas; entonces pienso que no está tan largo el camino. Coincido totalmente con que hay una lentitud en este tema y que no hay suficiente participación de las mujeres como quisiéramos. Yo creo que los espacios políticos tenemos que irlos abriendo las propias mujeres porque eso es algo que no hemos hecho todavía. Creo que las mujeres que llegamos a ciertos puestos tenemos que buscar potenciar la actividad política de otras mujeres. Ningún partido político satisface las expectativas de la vicepresidenta en materia de equidad de género. Ni siquiera el suyo. La clave, asegura, no está en fijar cuotas de participación, sino en capacitar a las militantes. Cree que el tema de las cuotas podría derivar en un incremento de números que no signifiquen nada mientras no haya

⁵⁷ Ibidem. Pág. 40.

mujeres educadas para asumir responsabilidades. Mi primer mensaje siempre es que la participación política nos corresponde a todos, a hombres y mujeres, y creo que El Salvador debe de continuar trabajando en pie de igualdad para que hombres y mujeres podamos acceder a participar en la vida política del país”.

El Salvador debe comprender el esfuerzo por alcanzar los ODM como una inversión en su desarrollo de largo plazo al posibilitar a las mujeres a participar más activamente en las oportunidades creadas por el desarrollo, las inversiones en el área social resultan cruciales, pero también para la propia agenda del crecimiento y la consolidación de una plataforma que aumente las posibilidades del país para eliminar las desigualdades de género. En este sentido la autora Viviente Jabri en su obra: *Ética feminista y política global hegemónica* menciona que para promover la equidad de género es importante “Un feminismo distintivamente moderno en su orientación dirigido a la humanidad en su sentido amplio, internacionalista, donde la reclamación de la igualdad esta basada en una concepción universalista, cuyos objetivos no se limitan a los gobiernos y las instituciones internacionales sino a las mismas mujeres.”⁵⁸

La teoría de género pretende que se convoque a toda la sociedad, mujeres y hombres para seguir avanzando hacia la equidad. “Un aspecto importante por el que vela el enfoque de género y se relaciona con la equidad es el desarrollo humano, que es un proceso de ampliación de las opciones de todas las personas y no sólo de una parte de la sociedad la cual vela por la igualdad de oportunidades para toda la sociedad, la sostenibilidad de esas oportunidades de una generación a la siguiente, y de potenciar a las personas, de modo que participen en el proceso de desarrollo y se beneficien de él”⁵⁹. Es decir que tanto mujeres como hombres puedan tener la suficiente capacidad de actuar en la vida social y económica.

En la disciplina de las Relaciones Internacionales la contribución de la mujer es existencial para la política internacional, ya que se parte de la idea de que las mujeres son llamadas a transformar la política y el pensamiento para humanizar lo humano, por lo

⁵⁸ Jabri, Viviente. *Ética feminista y política global hegemónica*. Revista Académica de Relaciones Internacionales. Num. 2 junio 2005

⁵⁹ Cerritos Valle, Laura María. *Estudio exploratorio sobre el género y el tipo de liderazgo ejercido por el miembro de la junta directiva de las comunidades y San Luís Portales N° 1, de la zona sur oriente de San Salvador*. Trabajo de Graduación para la Facultad de Ciencias del Hombre y la Naturaleza. Para optar al grado de la Licenciatura de Psicología de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. 2003. Pág. 22

que se propone la creación de un nuevo modelo de seguridad inclusivo en el que las mujeres estén implicadas en todas las etapas de los procesos de paz tanto de prevención como de solución de conflictos; el hecho de que la naturaleza de la mujer sea la de dar vida, la hace proclive a la búsqueda de soluciones pacíficas, a la seguridad, al resguardo del hogar, a la visión de futuro, a la cooperación y la integración.

Por ello Naciones Unidas en la IV Conferencia sobre la Mujer (1995) “sentó las bases para las deliberaciones de la participación de las mujeres en la resolución de conflictos, negociaciones de paz, reconciliación, reconstrucción y mantenimiento de la paz en todos los niveles”⁶⁰, por lo que los procesos y programas tienen repercusiones específicas, la comprensión de que los derechos de la mujer son derechos humanos específicos que se deben proteger, y por lo tanto se debe garantizar su plena aplicación para concebir una verdadera construcción social donde el reto sea enfrentar las diferencias culturales, la materialidad social y la vida política en equidad.

A pesar de los avances realizados en las últimas décadas, las mujeres continúan en desventaja en muchos aspectos del desarrollo, lo cual representa un obstáculo para alcanzar a corto y mediano plazo los Objetivos de Desarrollo del Milenio. “Los hogares liderados por mujeres son casi un 40% del total pero su tasa de alfabetización es casi seis puntos porcentuales menores que la de los hombres; y el salario promedio que reciben es inferior en más de 9%. De igual manera únicamente ocupan el 33.5% de los puestos ejecutivos y administrativos y el 44.9% de los cargos profesionales y técnicos. Por otra parte solo dos de cada diez posiciones clave de los diferentes órganos del Estado se haya a cargo de mujeres.”⁶¹.

⁶⁰ Villarroel, Yetzy. Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las Relaciones Internacionales. Revista Politeia. Número 39, vol. 30. Instituto de Estudios Políticos, 2007. Pág.80.

⁶¹ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Indicadores Municipales sobre el Desarrollo Humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio 2005. Informe 262. Pág. 14.

2. Programas impulsados por el Estado Salvadoreño para lograr el cumplimiento del Tercer ODM sobre la Equidad de Género y la autonomía de la mujer

“A pesar de los avances en la formulación de la Agenda Política de género en el desarrollo, el reto se sigue centrando hoy en día en la aplicación de la perspectiva de género en la práctica del desarrollo y la cooperación internacional.”⁶² Es decir que es importante que en El Salvador se sigan realizando esfuerzos para mejorar e incrementar la ayuda internacional para continuar desarrollando programas que fortalezcan la incorporación a sectores productivos y de toma de decisión hacia las mujeres.

El Salvador en el sector educativo, frente a las necesidades de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de educación, creó el PLAN NACIONAL DE EDUCACION 2021, como una iniciativa del Gobierno impulsada bajo la coordinación del Ministerio de Educación, a fin de articular los esfuerzos y mejorar el sistema educativo nacional. Inicio en junio del 2004 y consideró cuatro referencias clave: “1. la revisión de diagnósticos actualizados sobre los logros y retos educativos del país, 2. la formación de la Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, 3. la adopción de los compromisos de El Salvador como parte de los compromisos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) y, 4. La realización de un proceso de consultas de los distintos sectores de la sociedad”⁶³.

Las iniciativas para mejorar la educación estuvieron acompañadas de un aumento creciente de la inversión en educación el cual tiene por objetivo lograr que los niños y las niñas transiten de un grado a otro desde el inicio de la educación básica hasta la finalización de la educación media y para ello se adoptaron objetivos que respondan a las necesidades educativas estos son: 1. formación integral de las personas, 2. escolaridad de los 11 grados, 3. formación técnica y tecnológica del más alto nivel, 4. desarrollo de la ciencia y la tecnología para el bienestar de la sociedad.

⁶² López, Irene. Género en la Agenda Internacional del desarrollo. Un enfoque de Derechos Humanos. Revista académica de Relaciones Internacionales. Num. 2 junio 2005. Pág. 6.
<http://www.relacionesinternacionales.info>

⁶³ Ministerio de Educación. Plan Nacional de Educación 2021. Metas y políticas para construir el país que queremos. Primera Edición. San Salvador. Marzo 2005. Pág. 7.

Por otra parte la estrategia social del Gobierno de El Salvador presidido por el Sr. Elías Antonio Saca periodo 2004-2009 en el Plan de Gobierno: País Seguro, crea uno de los programas presidenciales y es la creación de oportunidades para la mujer jefa de hogar. La atención especial que propone este programa consiste en medidas tales como: fortalecimiento de la autoestima, formación en valores, oportunidades en la educación y formación, centro de atención infantil, atención en salud, salud mental e inserción laboral.

Algunos programas a los que se les ha dado continuidad, en los que se incluye como población objetivo a las mujeres jefas de hogar son: El proyecto de desarrollo rural en la región central (PRODERNOR), este proyecto corresponde a Morazán y parte de La Unión, estando cubiertos 26 municipios del país. Entre los componentes de dicho programa están: “el apoyo a la generación de ingresos familiares; entre los que se incluye la asistencia técnica agropecuaria y la asistencia técnica a microempresas, manejo y conservación ambiental y la Unidad Asesora en Género”⁶⁴ para contribuir a potenciar el papel de las mujeres y el Proyecto San Vicente Productivo, éstos son proyectos enfocados en mejorar las condiciones de vida de las familias rurales mediante la asistencia técnica, capacitación, apoyo al crédito y a la comercialización.

Se puede decir que en alguna medida se ha mejorado la condición de vida principalmente de las mujeres que se dedican a actividades agrícolas ya que ha significado para ellas una oportunidad de desarrollo al brindarles capacitación y asesoría para que puedan desarrollar trabajos productivos y de esta forma solventar la situación de extrema pobreza en que viven muchas mujeres jefas de hogar.

Por otra parte en cumplimiento al Plan de Gobierno el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), crea los Centros de Formación y Producción de la Mujer.

El ISDEMU y los gobiernos municipales (9 Centros de Formación a nivel nacional) ubicados en Santo Tomás, Aguilares, Atiquizaya, Tejutla (Chalatenango), San José Guayabal (Cuscatlán), Chalatenango (Chalatenango), Victoria (Cabañas), El Carmen (Cuscatlán) y San Pedro Nonualco (La Paz). Trabajan para potenciar la formación técnica

⁶⁴ Programa Red Solidaria

<http://www.monografias.com/trabajos53/red-solidaria-salvador/red-solidaria-salvador3.shtml>

de las mujeres ofreciendo oportunidades de capacitación para su inserción productiva a través de ejercer un ejercicio rentable en su misma comunidad por medio de talleres como: cosmetología, corte y confección, cocina, panadería y pastelería, bordados, etc. Además las mujeres beneficiarias reciben programas de sensibilización y capacitación en autoestima, género, VIH/SIDA, derechos y deberes en familia, participación ciudadana y política.

Otro de los programas de Gobierno en El Salvador es Red Solidaria, programa social destinado a atender al los 100 municipios identificados en el mapa de pobreza: Pobreza extrema, severa, alta, moderada y baja. Este programa se enmarca en los esfuerzos para contribuir en la mejora de los Indicadores de Desarrollo Humano y las metas establecidas en los ODM, siendo uno de ellos el promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, a través de elevar su posición dentro del componente de seguimiento y apoyo a las familias en el que las mujeres son designadas como las titulares de los convenios de corresponsabilidades dentro de las familias y como administradoras de los bonos de salud y educación asignados.

Red Solidaria a través del componente de seguimiento y apoyo a la familia toma como base la potenciación de las mujeres identificándolas como administradoras de los bonos otorgados para el cumplimiento de las corresponsabilidades en salud y educación. La identificación de las mujeres como titulares de los convenios significa su definición como sujeto potestado y capacitado no solo para ejercer sus responsabilidades en el grupo familiar, sino que, además, para administrar y controlar los bienes de la familia. Al mismo tiempo las capacidades locales se fortalecen con el impulso de la participación de las mujeres en los espacios de decisión en el ámbito local.

La mejora de las condiciones de vida de los grupos en pobreza debe contar con la potenciación de la equidad entre los géneros por medio de su educación formación y capacitación para que todos los miembros de la familia sean vistos bajo el mismo lente del ejercicio de las responsabilidades y el goce de los derechos.

Las desigualdades de género intensifican la pobreza, perpetuándola de generación en generación, de tal manera que menoscaban la capacidad de mujeres, hombres, niños y niñas para superarla.

Los derechos de la mujer y la niña son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Están plasmados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y en muchas conferencias de estas dos últimas décadas, hasta su concreción en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En este marco El Salvador se compromete a apoyar los esfuerzos dirigidos a promover la equidad de género en la formulación de sus políticas y programas y en especial en áreas críticas como la pobreza, educación y capacitación, salud, violencia contra la mujer y toma de decisiones.

Red Solidaria, como programa de apoyo a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones más pobres, atiende el compromiso para la equidad entre los géneros como uno de los principales mecanismos hacia la superación de la pobreza. Identifica, para ello a las poblaciones más vulnerables compuesta por mujeres para que éstas mejoren sus condiciones de vida y eleven su posición de género.

Por tanto la equidad de género como eje transversal de Red Solidaria significa ver a mujeres y hombres como sujetos de su propio desarrollo; las capacidades de las mujeres deben de ser potenciadas en corresponsabilidad con los hombres hacia la superación de la pobreza.

Incorporar la perspectiva de género en el modelo de trabajo del Programa Red Solidaria significa visibilizar todas estas relaciones de género y las inequidades que se dan en las condiciones de pobreza.

Estos programas como los centros de formación en alguna medida contribuyen al desarrollo de la mujer pero se siguen manteniendo los patrones culturales al capacitar a las mujeres en áreas tradicionales que han sido destinadas específicamente a las mujeres, por lo cual no se rompen esquemas en la división sexual del trabajo. Se considera que estos programas benefician principalmente a las mujeres de sectores rurales que no tienen educación básica ni cuentan con una formación técnica; por lo que para este sector son programas de desarrollo para sus comunidades.

El programa Red Solidaria que esta destinado a ayudar a las familias en extrema pobreza, no logra solventar las necesidades más básicas de los hogares. Los esfuerzos

que se han realizado para promover el desarrollo de las familias y mejorar el ingreso en los hogares en alguna medida ha contribuido el programa de Red Solidaria en cuanto a la educación, la salud y la nutrición infantil sin embargo se necesita crear medios productivos de sostenimiento a largo plazo para que los hogares en situación de extrema pobreza puedan mejorar sus condiciones de vida.

Por otra parte es importante mencionar que el próximo periodo de gobierno de 2009 al 2014 presidido por Mauricio Funes, se enfrenta con nuevos desafíos y retos, entre ellos esta el firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordados en el año 2000 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que es retomado en el Plan de Gobierno ya que los asumirá como compromiso de Estado encaminándose en lo inmediato al cumplimiento de las metas al 2015. Entre los compromisos adquiridos se puede mencionar el proyecto de Ciudad Mujer para brindar especial atención a las necesidades de las mujeres y a través de ello posibilitar su desarrollo y por ende contribuir a mejorar su calidad de vida; lo cual se desarrollará en el tercer capítulo.

3. La igualdad de género como Objetivo específico del Milenio

La igualdad de género en el contexto del desarrollo económico y social hace referencia a la necesidad de que la mujer se fortalezca en su capacidad de controlar su propia vida en donde reconoce los derechos humanos y la justicia social.

Existen diferentes programas que se orientan frecuentemente a permitir el acceso de las mujeres a los recursos y a la toma de decisiones, tanto individuales como colectivas y conseguir que ellas se perciban a si mismas capaces y legítimas para ocupar un espacio en la toma de decisiones. La autonomía de la mujer se incentiva cuando se fomenta la auto confianza, seguridad en si mismas, el poder para tener autoridad para tomar decisiones, realizar cambios y resolver problemas, y la capacidad de organizarse con otras personas para alcanzar una meta en común.

La perspectiva de género es similar, en algunos aspectos al enfoque de la igualdad. Sin embargo, tiene algunas diferencias importantes ya que se cuestionan dos enfoques de

igualdad: el primero que el desarrollo beneficia a todas las personas por igual y segundo, que las mujeres quieren ser integradas dentro de la corriente principal del desarrollo, en la cual no tienen la oportunidad de decidir el tipo de sociedad que desean.

Dentro de este enfoque cobra vital importancia el concepto de autonomía, definida como “el poder de las personas (como individuo o como grupos) de tener control sobre sus propias vidas y el derecho a determinar opciones e influir en la dirección del cambio social.”⁶⁵ En ese sentido, la adquisición de mayor poder no es concebida en términos de dominación sobre otros, en la cual una ganancia de las mujeres supondría una pérdida para los hombres, sino en la capacidad de las mujeres de incrementar su participación y ganar control sobre los recursos materiales y no materiales.

Algunos factores que podrían propiciar la autonomía de la mujer son: igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida, que se valore el trabajo doméstico de las mujeres y de las niñas, que se respeten los derechos de las mujeres de igual manera de los derechos de los hombres, igual acceso a cualquier oficio o profesión, que la maternidad sea voluntaria, es decir que se decida en pareja cuando tener hijos y cuantos hijos tener, que se elimine la violencia intrafamiliar y que se escuchen las necesidades de las mujeres.

4. La Política Nacional de la mujer de El Salvador

La *Política Nacional de la Mujer* se inscribe en el marco de los compromisos adquiridos en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en el año de 1995 en Beijing, China. Tales compromisos se plasmaron en el Plan Social de Gobierno 1994-1999 y se expresaron en el desarrollo de políticas públicas para mejorar la condición de la mujer y para lograr la equidad de género en el país.

Esta voluntad fue consolidada por el Gobierno de la República y la Asamblea Legislativa al crear el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer a través del Decreto

⁶⁵ Lycklama, A. Nijeholt, La falacia de integración: las Naciones Unidas. Estrategia de Integración revisando el desarrollo de la mujer. Revista de estudios, 1987.

Legislativo N.º 644, del 29 de febrero de 1996, publicado en el Diario Oficial N.º 43, tomo 330, 1 de marzo de 1996, y al establecer la Política Nacional de la Mujer. 2005-2009 en el tercer artículo de esta Ley, el mandato que obliga al ISDEMU y, por tanto al Gobierno de la República, a diseñar, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la *Política Nacional de la Mujer, promoviendo en tal sentido el desarrollo integral de la mujer salvadoreña*

En este marco, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) formula, ejecuta y evalúa la *Política Nacional de la Mujer* (PNM) como un mecanismo vital para fortalecer el accionar del Estado, a fin de mejorar la condición y posición de las mujeres en El Salvador, quienes son un pilar fundamental para nuestra sociedad.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer mantiene los esfuerzos de coordinación y fortalecimiento de los compromisos intersectoriales para consolidar la convivencia democrática con igualdad y equidad entre los géneros a fin de que las nuevas generaciones disfruten de una democracia plena.

La Política Nacional de la Mujer (PNM) cuenta con los compromisos adquiridos por el Estado salvadoreño en las conferencias internacionales y ratificación de convenciones, entre ellas están: Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948). Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, adoptada ante la Organización de las Naciones Unidas, en Beijing, China (1995) Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, conocida por sus siglas en inglés como CEDAW, Objetivos de Desarrollo del Milenio, (Organización de las Naciones Unidas, 2000).

Con base en esta normativa nacional e internacional, se han formulado acciones para mejorar la situación de las mujeres salvadoreñas enmarcadas en tres principios: 1. La igualdad de todas las personas en la sociedad, la PNM contribuye a crear condiciones para que mujeres y hombres tengan igualdad de oportunidades y se garantice su desarrollo, 2. La sostenibilidad de las oportunidades generadas mediante la adecuada implementación de procesos de capacitación formación y seguimiento de iniciativas positivas que faciliten la inserción productiva de las mujeres y que fortalezcan las ya existentes y 3. La participación de las mujeres de modo que participen en el proceso de desarrollo. En base a estos tres principios se rige la política nacional de la mujer.

4.1. Áreas de la Política Nacional de la mujer de El Salvador para el cumplimiento del Tercer ODM

Para orientar y facilitar la implementación de esta política, se ha diseñado una estructura de cuatro ejes: Desarrollo social, desarrollo económico sostenible, protección y promoción ciudadana e Institucional.

El eje del desarrollo social reconoce la importancia de cada persona y por tanto la de responder a sus necesidades y potenciar sus capacidades para constituirse en agente activo del desarrollo y en esta área se encuentra el logro del indicador sobre lograr la educación universal como medio eficaz para garantizar la equidad de género, ya que garantizar la educación con una visión integral permitirá que las mujeres desde sus propias necesidades e intereses sean parte del desarrollo productivo y social de nuestro país. En este sentido el área educativa se ha orientado a la lucha de esfuerzos ampliando programas de alfabetismo y de acceso equitativo en la educación formal para mujeres y hombres.

En cuanto al eje de desarrollo económico sostenible; en esta área se da cumplimiento al indicador sobre la proporción de mujeres empleadas en el sector no agrícola. La visión de las mujeres dentro del desarrollo económico de un país y particularmente de los países en vías de desarrollo se denota por su contribución en la economía familiar, comunitaria y nacional. Dicha contribución puede ser remunerada o no. Uno de los puntos esenciales es la caracterización de la contribución económica de las mujeres en todos los ámbitos y espacios del país en el reconocimiento de su contribución al desarrollo desde los espacios públicos y privados.

El concepto de desarrollo humano establece la mejora en la calidad de vida de todas las personas, en términos de capacidades y oportunidades, tanto para las generaciones presentes como las futuras. Por lo tanto, los esfuerzos para apoyar el desarrollo integral de las mujeres se dirigen a la generación de los medios, estrategias y mecanismos para facilitar su inserción productiva y dar cumplimiento específicamente al aporte de las mujeres en cuanto al trabajo e inserción productiva.

El eje de Protección y promoción ciudadana deben estar enmarcadas en la visión del respeto a los derechos humanos. Un desafío necesario dentro de las políticas públicas es diseñar y ejecutar estrategias que permitan convertir todo espacio de convivencia humana en un lugar de desarrollo y de formación donde se promuevan la tolerancia y el respeto, identificando un sentido dinámico en la visión de la protección y la promoción ciudadana.

Para la consolidación de la democracia social, todos los sectores de la sociedad deben participar en los procesos de toma de decisiones en un escenario libre de violencia contra la mujer y dentro del respeto al marco jurídico vigente. Sin embargo, a pesar de los avances logrados en la igualdad y equidad de género, subsiste una cultura política y ciudadana discriminatoria hacia las mujeres, que se traduce en obstáculos y resistencias a una participación amplia, libre y decidida para la consolidación de la democracia de nuestro país.

Por lo tanto, se continúa presentando como un desafío la promoción de cambios en la sociedad, en general, y en los espacios políticos en particular, a favor de la potenciación de las mujeres hacia un liderazgo en equidad.

La participación ciudadana y política de las mujeres se concibe como un proceso en el cual interviene la decisión personal participación ciudadana y política de las mujeres se concibe como un proceso en el cual interviene la decisión personal, el desarrollo de la sociedad, el avance democrático de los partidos políticos y la capacidad de hombres y mujeres para elegir a sus gobernantes. Por ello, se debe promover la participación de las mujeres y fomentar el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, así como su liderazgo, para lograr igualdad de acceso al poder con respecto a los hombres. En este ámbito, la participación ciudadana y política de las mujeres ha sido lenta y se ha concentrado en la participación social. Falta mucho camino por recorrer para llegar a los puestos de toma de decisiones.

En el Eje institucional el ISDEMU es la instancia rectora de la Política Nacional de la Mujer y responsable de fortalecer el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en las instancias ejecutoras del Plan de Acción y del Estado en general.

Los avances registrados en los planes de acción de las doce áreas abrieron el camino para sistematizar el trabajo realizado por las instituciones: generaron condiciones organizacionales, políticas y culturales propicias para promover prácticas equitativas, por lo que la continuidad y profundización de los procesos de apropiación y prácticas cotidianas del quehacer institucional sigue siendo prioridad en los objetivos de la Política Nacional de la Mujer.

Por lo anterior, la institucionalización será entendida como el proceso de ejecución de acciones sistemáticas en las áreas normativas y operativas que contribuyan a responder adecuadamente a las necesidades de las mujeres. Se trata de introducir acciones, instrumentos técnicos o administrativos en las instituciones que fomenten la igualdad y equidad entre los géneros. Se trabajará coordinadamente con las instituciones del Estado para iniciar un proceso de incorporación del enfoque de género a los presupuestos institucionales que conduzcan a la equidad.

El eje de fortalecimiento institucionalización tendrá como prioridad tres áreas de acción: Sistemas de información e indicadores de género, presupuestos y fortalecimiento institucional y su aplicación en el Plan de Acción será transversal.

Es necesario un fortalecimiento institucional y la Política Nacional de la Mujer cuenta con un instrumento de ejecución denominado Plan de acción. Este instrumento constituye el mecanismo de institucionalización que fortalecerá los procesos de incorporación de la perspectiva de la igualdad y equidad de género en el quehacer institucional y la agenda pública.

Para apoyar este proceso, se consideran tres áreas de intervención de fortalecimiento institucional: Formación y capacitación continua a las y los funcionarios públicos, Investigación sobre la situación de género en El Salvador y la ejecución de acciones positivas que garanticen el ejercicio de los derechos de las mujeres.

El apoyo de la cooperación internacional en el fortalecimiento y ejecución de acciones que promuevan la igualdad y equidad de género es fundamental para el acompañamiento de las actividades contempladas en el Plan de acción de la Política Nacional de la Mujer.

La consolidación de equipos técnicos que ejecutan las acciones contenidas en el Plan de acción ha desempeñado un papel clave en los niveles de institucionalización alcanzados y han contribuido a incrementar la capacidad gubernamental y del Estado para incorporar la igualdad y equidad de género en los procesos de planeación operativa de las entidades públicas.

4.1.1. Trabajo e inserción productiva de la mujer

El Tercer ODM que busca promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, señala entre sus indicadores la proporción de mujeres asalariadas fuera del sector agrícola, por lo que es importante conocer los esfuerzos que se están realizando para generar equidad especialmente en las relaciones laborales de la mujer.

Aunque han existido importantes progresos como la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, acceso a la propiedad entre otros, aún queda mucho por recorrer particularmente en lo que se refiere a la equidad en el mercado laboral.

La Organización Internacional del Trabajo define la desigualdad en el mercado de trabajo como “cualquier distinción, exclusión o preferencia hecha sobre las bases de la raza, color, sexo o religión, opinión política, nacionalidad u origen social y que tenga el efecto de nulificar o disminuir la igualdad de oportunidades o trato en empleo u ocupación” OIT (1958).

Por otra parte la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ratificada por El Salvador en 1981 plantea que la desigualdad contra la mujer indicara toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que menoscaba, anula el reconocimiento, el goce o el ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil y posición social.

La desigualdad de género en el mercado laboral se expresa en el salario y en la segregación ocupacional. La desigualdad salarial existe cuando las mujeres realizan trabajos similares a los de los hombres y reciben salarios inferiores a los de éstos, y la

segregación ocupacional es la concentración de hombres y mujeres en ciertas ramas, grupos, categorías o sectores ocupacionales que son asignados en función de su género.

Cuando se habla de equidad en el mercado laboral, debe incorporarse las variables educativas y de salud, ya que tienen una fuerte influencia en la inserción en el mercado de trabajo. Al lograrse más educación y una buena salud, se alcanzan mayores niveles de productividad y mejores salarios; por tanto garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de educación y salud es una importante contribución al logro de la equidad.

Los indicadores constatan la presencia de desigualdades en el mercado de trabajo, ya que al evaluar a la población económicamente activa, los resultados evidencian que “las mujeres representan una tasa de desempleo menor con respecto a los hombres. El 3.9% de las mujeres económicamente activas están desempleadas, en tanto que los hombres la tasa es de 8.2%. Si bien las mujeres tienen una tasa menor de desempleo es porque tienen mayor participación dentro del empleo informal y el subempleo (el 39.8% están subempleadas, el 35.3% de los hombres están subempleados)”⁶⁶. Aunque se refleja un mayor índice de mujeres empleadas en el sector informal se debe considerar que dicho subempleo consiste en actividades repetitivas o de trabajos domésticos tradicionales lo cual no posibilita el desarrollo de la mujer en la sociedad.

“Un mayor porcentaje de mujeres (55.1%) que de hombres (43.3%) se inserta en el mercado laboral en el sector informal de la economía, considerado como un sector de baja productividad, debido relativamente a la escasa incorporación de capital, fuerza de trabajo con poca calificación y con ingreso de subsistencia”.⁶⁷

Otro factor de desigualdad, lo constituye la demanda de mano de obra barata no calificada y casi exclusivamente para mujeres, como única oportunidad de integración masiva de mujeres en el mercado formal es a través de la industria maquiladora textil, ya que presenta proporciones altas de mujeres empleadas en este sector.

⁶⁶ Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz. Mujer y Mercado Laboral El Salvador 2007 indicadores. Encuesta de hogares de propósitos múltiples (EHPM) 2006 de Dirección de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía de El Salvador. Pág. 1

⁶⁷ Ídem Pág. 2

En cuanto al salario e ingreso entre mujeres y hombres en los puestos ejecutivos y administrativos del sector privado se encuentra que “el promedio mensual de las mujeres es de US \$ 230.27 y de los hombres es de US \$ 260.18, lo que indica que los hombres ganan un 11.5% más que las mujeres”⁶⁸

Dentro de la productividad de la mujer se plantea la necesidad de propiciar un proceso de generación de ingresos y la posibilidad de acceder a un empleo remunerado. En este sentido, el crecimiento económico se valida como un modelo de desarrollo humano o como un componente para ampliar dichas opciones, el cual deberá combinarse con la distribución equitativa de sus beneficios.

Por otra parte, se vuelve necesario que las mujeres tengan acceso a la igualdad de oportunidades, volviendo preciso eliminar todas las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas de modo que las mujeres puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse con ellas. “El desarrollo humano es imposible si no hay igualdad y equidad entre hombres y mujeres. Mientras las mujeres sigan excluidas del proceso de desarrollo, este seguirá siendo débil y desnivelado.”⁶⁹

Por tanto se considera que la situación de subordinación de las mujeres se manifiesta en el grado de acceso de la mujer y el hombre a las estructuras económicas de sus sociedades y las respectivas oportunidades para ejercer el poder son considerablemente diferentes ya que en la mayor parte de nuestro país es escasa la presencia de las mujeres en los niveles de adopción de decisiones económicas, incluida la formulación de políticas financieras, monetarias, comerciales, fiscales y de políticas salariales. “la incertidumbre creada por los cambios entre la relación capital-trabajo, el vacío de un espacio público y privado y la cuestión de la identidad dentro de una sociedad de consumo; la falta de políticas que conduzca a una autonomía que ayude a la mujer a su auto constitución, está lejos de verse realizado ante este contexto”⁷⁰.

⁶⁸ *Ibíd.* Pág. 31.

⁶⁹ PNUD, El estado del desarrollo humano, capítulo I. Informe sobre desarrollo humano, 1995. P. 12

⁷⁰ Carvallo Ponce, Pedro M. Género, Postmodernismo y Relaciones Internacionales. La identidad femenina en el discurso de las Organizaciones Internacionales. Mayo 2006. Pág. 99.

Las mujeres son productoras de bienes y servicios vitales para el desarrollo, que no son registradas en las Cuentas Nacionales como aportes económicos y no son valoradas como trabajo, quedando estos aportes sin reconocimiento social.

“Según los datos registrados por el VI Censo de Población y V de Vivienda del 2007, en El Salvador existe un total de 1, 406,485 hogares, de estos el 65.1 % (916,000 hogares) poseen una jefatura masculina, mientras que el 34.9% (490,385 hogares) tienen una mujer en la jefatura en el hogar”⁷¹. Las mujeres jefas de familia constituyen sin duda un grupo social y económicamente vulnerable, que ha estado en crecimiento durante las últimas décadas. De los hogares con jefatura femenina del país, “340,930 hogares (el 69.5%) viven en el área urbana y 149,455 hogares (el 30.5%) viven en el área rural, siendo los departamentos donde se encuentra la mayoría de las jefas de hogar en El Salvador: San Salvador, La Libertad, Santa Ana y San Miguel y la mayoría de las jefas de hogar el 28.8% no tiene ningún grado de estudio, y el 40.5% finalizó solamente la escuela primaria.”⁷²

Por otra parte el hecho de que las mujeres ganen menos en puestos iguales, haciendo el mismo trabajo que los hombres, existe una mayor inserción de mujeres en el mercado informal, lo que implica largas jornadas de trabajo, baja remuneración, ausencia de seguridad social, entre otras.

La perspectiva de género plantea que todos y todas deberían tener las oportunidades para trabajar y decidir, puesto que como persona todas y todos son importantes y complementarios.

En teoría, nada impide a la mujer participar en las grandes decisiones, pero en la realidad todavía se mantiene una división sexual del trabajo en todas las áreas de participación directa o indirectamente.

Se sabe que se nace con un sexo diferente, pero es la sociedad misma la que va introduciendo el mecanismo de desigualdad en cuanto a los roles que corresponde

⁷¹ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Mujeres jefas de hogar. Boletín N° 27. Año 2008.

Pág. 1.

⁷² Ídem Pág. 2

desempeñar y las oportunidades brindadas para demostrar cualidades, esfuerzos, talentos o destrezas de ambos géneros.

4.1.2. Participación ciudadana y política de la mujer en El Salvador

Las mujeres salvadoreñas han vencido muchos obstáculos para participar como ciudadanas activas en la vida política del país, particularmente por la ideología patriarcal y patrones culturales que limitan su participación en los puestos de toma de decisiones y en los partidos políticos, por otra parte impiden el reconocimiento social de su labor en los cargos públicos.

La participación política de las mujeres en El Salvador surge con las primeras movilizaciones de mujeres salvadoreñas que se dieron por la demanda del derecho al voto. Estos movimientos sufragistas registraron en la historia de 1922 acciones como la convocatoria para que las mujeres sacaran su carné electoral y votaran el día de las elecciones. Una de las pioneras de los movimientos sufragistas fue María Solano de Guillén quien contribuyó a fundar la sociedad Confraternidad de señoras de la República de El Salvador, esta Confraternidad luchó por que se reconocieran los derechos laborales para las trabajadoras domésticas la protección y no explotación de las empleadas en el comercio y lograr que las profesionales fueran tratadas dignamente en el trabajo, la cual fue fundada el 19 de abril de 1922⁷³.

María Solano fue la primera representante ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en 1928, para 1930 se destaca la iniciativa de Prudencia Ayala proponiéndose como candidata a la Presidencia de la República, proponiendo su plataforma política del derecho al voto de las mujeres. En 1939 las mujeres salvadoreñas lograron el derecho al voto en forma limitada ya que sólo podían votar las casadas, las de alto prestigio y las que tenían estudios mínimos de 6º grado; y fue hasta 1950 que se obtiene derecho al voto sin restricciones impulsado por la “Liga Femenina Salvadoreña”⁷⁴ presidida por María Solano de Guillén, su gran triunfo llega el 14 de septiembre de 1950 cuando la

⁷³ Hablemos del milenio por el derecho al voto.

<http://www.elsalvador.com/hablemos/milenio/mile25.htm>.

⁷⁴ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. La participación política de las mujeres. Boletín 7.

Constitución confiere el derecho al voto de las mujeres sin mas condiciones y son ellas las principales gestoras del sufragio femenino en El Salvador y que abrieron el camino de la lucha por la igualdad de derechos que sigue vigente hasta hoy.

Algunas mujeres en distintas sociedades y sistemas bajo diferentes condiciones políticas han llegado a ser jefas del poder ejecutivo en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial. Esto puede significar que ha pesar de la persistencia de enormes barreras a escala individual y nacional las mujeres constituyen una fuerza importante para compartir y asumir cargos de dirección.

Es por ello que al centrarse en el impacto que el género de la persona ejerce en su carrera política puede llegar a aclarar y definir la posible contribución del género en la comprensión del comportamiento político dentro de un sistema.

En este sentido la Teoría de Género, ayuda a conocer los mecanismos de subordinación implementados en nuestras sociedades, así como las distintas manifestaciones evidenciadas en la poca participación política y pública de la mujer, en su nivel de desigualdad económica, en la poca autonomía, entre otras. Por lo que dentro del campo de las relaciones internacionales, la incorporación del género responde a la necesidad de ampliar y valorar el papel de la mujer y buscar una igualdad de derechos y representación en el plano nacional e internacional incursionando en terrenos que antes eran de dominio del hombre logrando de este modo mayores alcances socio-políticos, en donde han surgido nuevos paradigmas y pautas de interpretación en torno a la realidad de la mujer, pues asume un reconocimiento económico legal y cultural logrando influir en las decisiones de los gobiernos.

La lucha de las mujeres ha generado avances en la participación y toma de decisiones, aunque subsisten fuertes limitantes como la desigualdad de oportunidades en el acceso a la política y al poder que no ha sido suficientemente visibilizado. “La mayor participación de la mujer al nivel de toma decisiones puede generar un mayor desarrollo y adquisición de poder por parte de la mujer cuando esa participación sea usada para lograr mayor control sobre los factores de producción, para asegurar la igualdad de acceso de la mujer a los recursos y la distribución de los beneficios. Igualdad de control significa un

equilibrio de poder entre mujeres y hombres, de modo que ninguna parte se coloca en una posición de dominación”⁷⁵

La importancia del enfoque de género en este contexto es porque en la actualidad se lucha por implementar una sociedad de oportunidades para todos y todas, esto implica entonces que la teoría de género analiza las relaciones sociales entre hombres y mujeres, con el fin de proponer acciones, como políticas nacionales y la ejecución de proyectos, que promuevan la construcción de relaciones mas equitativas entre hombres y mujeres.

Una de las luchas más importantes del enfoque de género es el abogar porque en las sociedades exista equidad de género, esto es, que haya una igualdad de oportunidades para participar en la procura del bienestar y las posiciones y posesiones sociales, es decir las disposiciones a sentir, pensar o actuar favorablemente en forma imparcial y equilibrada hacia el género, la equidad de género no favorece más a un género sobre el otro, sino que busca una equilibrada participación de la mujer y el hombre en el desarrollo económico y social.

5. Limitantes de la participación política de las mujeres

En nuestro país la mujer ha enfrentado muchos obstáculos para participar en los espacios políticos en igualdad con los hombres; prueba de ello es que en la historia parlamentaria de El Salvador solamente dos mujeres han ocupado la presidencia en la Asamblea Legislativa; periodo 1983-1986, que fue la Dra. María Julia Castillo y de 1994-1997 la Sra. Gloria Mercedes Salguero Gross; esto fue 56 años después que las mujeres obtuvieron el reconocimiento político, gubernamental y partidario.

Entre los factores que han limitado la participación de las mujeres podemos decir que culturalmente la sociedad ha determinado que el ámbito público es masculino, antes no había reconocimiento social de que las mujeres podían ejercer cargos públicos, los partidos políticos en sus estatutos no establecen la participación de las mujeres en la candidatura de los cargos públicos, sólo han sido relegadas para la organización de

⁷⁵ Valencia Valdivieso, Víctor. Metodología para evaluar el impacto de proyectos productivos con enfoque de género. Trabajo de graduación preparado para la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, para optar al grado de Licenciado en Economía en Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. 1999. P. 39

labores donde no se toman decisiones trascendentales, gran número de las mujeres votan según la opinión del compañero de vida, esto ha llevado a que las mujeres no tenga poder de decisión.

Considerando que los gobiernos locales es el ámbito más cercano a los y las ciudadanas; representa la primera instancia en la cual las mujeres pueden reflejar y visibilizar su trabajo para que este sea reconocido por la población e incidir en su elección a cargos de elección popular y de toma de decisiones, ya que su representación ha sido mínima solamente han alcanzado el “8.3% de participación frente el 91.7% que tienen los hombres en el periodo 2006-2009”⁷⁶.

La participación de las mujeres en los gobiernos locales esta concentrada principalmente en los cargos de regidoras propietarias y suplentes por lo cual la participación de las mujeres en cargos que implican mayor toma de decisión es mínima y limitada y son las mujeres que actualmente ocupan cargos públicos entre ellos Consejos Municipales, Asamblea Legislativa y el Parlacen las llamadas a promover a las mujeres y ha crear mecanismos que faciliten la participación política de las mujeres, así como la incorporación del enfoque de género en las estrategias políticas y municipales.

Por otra parte la participación de las mujeres en la Asamblea Legislativa es mínima en comparación a los hombres aunque en el periodo 2006-2009 el número de mujeres diputadas propietarias es mayor desde el periodo de 1998-1999 con un total de 14 diputadas, sin embargo la participación de las mujeres en el Parlamento Centroamericano se ha mantenido constante con la participación de 4 mujeres diputadas propietarias y 3 diputadas suplentes en los periodos electorales 2006-2009.

La participación de las mujeres en cargos públicos durante el periodo 2004-2009 el porcentaje de mujeres en la dirección de instituciones gubernamentales es de 28.76% obteniendo un incremento del 17% con relación al periodo 1999-2004. Cada vez son más mujeres las que se integran a los espacios de toma de decisiones, aunque el proceso es aun lento y difícil quienes lo han logrado son mujeres que tienen formación académica y las que han demostrado públicamente y al interior de su partido la capacidad de ocupar dicho cargo.

⁷⁶ Ídem. Pág. 3.

CAPÍTULO III

Desafíos para lograr la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer en El Salvador

Los avances obtenidos en materia de género durante las últimas décadas en los diferentes ámbitos: jurídico, político, económico, social y cultural han sido muy importantes, conviene recordar que existen diversos argumentos en la teoría de las Relaciones Internacionales que han ido ganando terreno para aportar a las mujeres en los procesos de desarrollo, especialmente aquellos que han tenido en cuenta la importancia de su constitución, el bienestar de sus familias, el desarrollo económico y social. Sin embargo mas allá de la eficiencia que han venido demostrando las mujeres en el desarrollo “la igualdad de género se fundamenta en los derechos de las mujeres como Derechos Humanos.”⁷⁷

Es decir la teoría de las Relaciones Internacionales en cuanto al “género es una cuestión de derechos humanos”⁷⁸ fundamentales “con la finalidad de concentrarnos en la identidad de la mujer que surge del discurso de las conferencias de la Organización de las Naciones Unidas”⁷⁹ y que todo Estado y sociedad democrática debe promover y garantizar.

La desigualdad entre hombres y mujeres ha formado parte de la Agenda Internacional desde los años setenta, no olvidemos que ésta fue declarada como la primera década de las Naciones Unidas para la mujer. Donde se trabajó “por los derechos de la mujer y por conseguir cambios en las legislaciones que las discriminaban, en general la teoría de

⁷⁷ Igualdad de género.

<http://www.isdemu.gob.sv/documentos/G%20E9nero%20y%20pol%20EDticas%20cohesi%20F3n%20social.pdf>. Consultada el 6 de febrero de 2009

⁷⁸ López, Irene. Género en la Agenda Internacional del Desarrollo. Un Enfoque de Derechos Humanos. Revista Académica de Relaciones Internacionales Número 2 junio 2005, investigadora asociada del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación-Universidad Complutense de Madrid. Pág. 3
<http://www.relacionesinternacionales.info>.

⁷⁹ Carvallo Ponce, Pedro M. Género, Postmodernismo y Relaciones Internacionales. La identidad femenina en el discurso de las Organizaciones Internacionales. Confines 2/3 enero-mayo 2006.

género defiende los valores de la libertad, dignidad, igualdad y autonomía”⁸⁰. Es a partir de esos valores que se denuncia la desigualdad de la mujer y se buscan propuestas políticas que reviertan esa situación para que las mujeres alcancen la igualdad de derechos con los hombres en las distintas esferas de la actividad humana.

Sin embargo aún persisten en la sociedad concepciones de desigualdad entre hombres y mujeres, que resultan poco visibles y difíciles de reconocer porque se “naturalizan”, pero que influyen en la vida cotidiana de las personas, específicamente de las mujeres. Tales concepciones se basan en ideas o creencias acerca de lo que es ser hombre y de lo que es ser mujer, es decir de estereotipos que determinan los roles e identidades que la sociedad les asigna a las personas según su sexo.

Por lo cual se plantea el siguiente problema: Los desafíos que tiene el Estado de El Salvador para lograr el Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre la equidad de género y la autonomía de la mujer deben ser enfocados especialmente en la atención en los aspectos de las desigualdades que aun persisten en el área laboral, la participación política y educativa a través de los principios del enfoque de género en todas las áreas: económicas, políticas, y sociales del Estado de El Salvador para poder erradicar las distintas manifestaciones de exclusión de que son objeto las mujeres.

En El Salvador existe desigualdad ya que a pesar del crecimiento económico registrado en la década de los noventa, la pobreza todavía afecta a la población específicamente al sector femenino debido a que “1, 205,701 mujeres se encuentran en situación de pobreza en comparación a los hombres con un 1, 096,962”⁸¹.

“La investigación en género ha conocido una significativa expansión y evolución, ganando legitimidad en las Relaciones Internacionales, esta nueva intervención disciplinaria no siempre ha tenido una acogida favorable, siendo a menudo desestimada vista con incredulidad e incluso con hostilidad”⁸², ya que a pesar de los nuevos roles y demandas de las mujeres y los progresos alcanzados en los últimos años, la desigualdad de género

⁸⁰ Betty Friedan, Karen Gregen, Teoría política feminista, de la Teoría de las Relaciones Internacionales. Revista electrónica de Estudios Internacionales (2002). Pág. 34.

⁸¹ Ministerio de Economía de El Salvador, Dirección General de Estadísticas y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2007.

⁸² Rodríguez Manzano, Irene. Mujer, Género, y Teoría Feminista en las Relaciones Internacionales. Pág. 245. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=905743>

todavía se manifiesta con fuerza en los diversos ámbitos por lo cual la hipótesis planteada es la siguiente: “El Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio establecido en la Declaración del Milenio posee muchos desafíos dentro de la Agenda Internacional de cada país, para erradicar las condiciones de desigualdad que viven las mujeres en el área laboral, participación política y educativa, lo cual se logrará mejorar a través de la aplicación e institucionalización de principios del enfoque de género en todos los sectores de la sociedad”.

Es importante mencionar que los aspectos de género como lo es la igualdad de participación y acceso en los diferentes ámbitos: económico, social y político se han incluido de manera limitada, especialmente “en la Agenda del Desarrollo, en la medida en que esta se ha politizado incluyendo las libertades y la dignidad básica del ser humano, el derecho a la igualdad y a la no discriminación y en definitiva los derechos humanos como parte constitutiva del propio desarrollo”⁸³, pero la mayor parte de las estrategias para la equidad de género y la autonomía de la mujer solo se concreta en una meta en relación a la educación; los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en adelante ODM) son solo metas el tema es el enfoque de desarrollo que pretendamos justificar con ellos, por lo cual el objetivo es: “Estudiar los desafíos que tiene el Estado de El Salvador en el cumplimiento del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio como estrategia dentro de la Agenda Internacional y la importancia de la institucionalización de principios del enfoque de género para que las mujeres alcancen niveles de autodeterminación que posibiliten una condición plena en el área laboral, política y educativa para lograr equidad de género en El Salvador”.

La importancia de este capítulo radica en brindar un aporte de los principales retos y desafíos que hay que superar para que las mujeres logren igualdad específicamente en el ámbito laboral y la participación política de la mujer, lo cual constituye un eje importante para el desarrollo de la calidad de vida de la mujer; por otra parte es importante mencionar que “la teoría de género enfrenta la necesidad de ampliarse en el ámbito internacional en virtud de la falta de voluntad de los estados”⁸⁴. Esto se evidencia

⁸³ López, Irene. Género en la Agenda Internacional del Desarrollo Un Enfoque de Derechos Humanos. Revista Académica de Relaciones Internacionales Número 2 junio 2005, investigadora asociada del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación-Universidad Complutense de Madrid. <http://www.relacionesinternacionales.info>. Pág. 13.

⁸⁴ Villarroel, Yetzy. Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las Relaciones Internacionales. Revista Política, número 39 volumen 30, Instituto de Estudios Políticos, UCV, 2007. Pág. 67.

a través de la participación de los movimientos no gubernamentales en pro de los derechos de la mujer en las diferentes conferencias, cumbres mundiales y foros internacionales, es necesario tomar en cuenta los factores que dificultan y no permiten tener una plena participación de la mujer en igualdad de condiciones para que se logre una equidad de género.

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres constituye un desafío no sólo para el Gobierno de turno, sino para el conjunto de la sociedad.

1. Desafíos y oportunidades para la equidad de género en América Latina y el Caribe

"A pesar de los grandes progresos en los últimos 20 años, las desigualdades de género siguen siendo un obstáculo para el desarrollo pleno de los países de la región," dijo María Valéria Pena, Líder de la Unidad de Género del Banco Mundial para América Latina y el Caribe. "La desigualdad se traduce en pérdidas derivadas de la ausencia de la mujer de la actividad económica, de capital humano a consecuencia de la mortalidad materna y del abandono escolar de las jóvenes embarazadas y niños, y del coste social y económico de la violencia contra la mujer".⁸⁵

Es importante mencionar que los cambios más importantes en la condición de la mujer de América Latina y el Caribe en las últimas dos décadas y los retos tanto en el ámbito regional como por país, señala que aunque la participación de la mujer en la economía formal ha aumentado de manera continua, todavía existen obstáculos que afectan sobre todo a las áreas rurales y a las mujeres indígenas.

De hecho, la participación de la mujer en el mercado de trabajo sigue siendo muy inferior a la del hombre. "En Brasil, el 56 por ciento de las mujeres participa en el mercado laboral; en Chile el 44 por ciento; Colombia 56 por ciento, México 43 por ciento y Perú 55

⁸⁵ Ruiz, María Elena. Desafíos y oportunidades para América Latina y el Caribe. Año 2003
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEX T/0,,contentMDK:20406589~pagePK:146736~piPK:146830~theSitePK:489669,00.html>

por ciento, mientras que en todos estos países la participación de los hombres supera el 77% ⁸⁶

En educación, la brecha entre hombres y mujeres se ha ido reduciendo en todos los países de la región, y en algunos de ellos el grado de educación alcanzado por la mujer es superior al del hombre, como en Brasil, Costa Rica, Venezuela, Argentina, Jamaica, Nicaragua y Colombia, ya que los niños se matriculan menos y abandonan la escuela con mayor frecuencia para ayudar al sustento económico de sus familias. Sin embargo, durante las crisis económicas, son las niñas las primeras a quienes sus padres sacan de la escuela.

Asimismo, a pesar de que la brecha salarial ha disminuido considerablemente en muchos países como Honduras, Venezuela, Brasil, Colombia, Argentina y México, la mujer gana menos que el hombre en todos los países de la región a excepción de Costa Rica. En Argentina, la mujer gana el 98 por ciento del salario de un hombre, en México 89 por ciento, en Colombia 84 por ciento, en Perú 80 por ciento, en Brasil 77 por ciento al igual que en Chile, en El Salvador 74 por ciento y en Nicaragua 64 por ciento.⁸⁷

Entre los factores que contribuyen a este fenómeno, destacan la participación masiva de la mujer en el sector servicios, el cual suele ser el peor pagado; el que la mujer sea la principal responsable del cuidado de la familia y, por ende, su mayor entrada y salida de la fuerza laboral y preferencia por los trabajos de tiempo parcial.

"Aunque la mujer latinoamericana ha alcanzado el mismo nivel de educación que el hombre, e incluso lo ha superado en algunos países, sigue participando menos en el mercado laboral y ganando menos que el hombre", dijo María Elena Ruiz Abril, autora del informe del Banco Mundial. "Se trata de un asunto fundamental que debe ser el foco de atención de las políticas públicas".⁸⁸

⁸⁶ Ídem.

⁸⁷ Íbidem

⁸⁸Íbidem

2. Principales desafíos para alcanzar equidad de género en El Salvador

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio envuelven muchas aspiraciones de desarrollo en la que como país se unen esfuerzos a largo plazo por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. La estrategia debe estar concentrada en afrontar los nuevos desafíos para lograr un verdadero desarrollo específicamente en relación a la autonomía de la mujer. Es importante entonces introducir la perspectiva de género en la disciplina de las Relaciones Internacionales que genere más posibilidades de cooperación internacional y que estas relaciones ayuden a reducir la brecha que tiene el Estado de El Salvador para cumplir el Tercer ODM sobre la Promoción de la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer.

“El género desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales pretenden reinterpretar la teoría y la práctica de la disciplina a través de una lente conceptual desde una perspectiva basada en poder mostrar como las mujeres están situadas en relación a las estructuras de poder dominantes y cómo esto forja un sentido de identidad y una política de resistencia”⁸⁹ ya que propone demostrar que el papel de las mujeres en la política mundial es mas importante que el que los análisis suelen asignarle, por lo que examina el papel de las mujeres en la política internacional, así por ejemplo considera el papel de las esposas de los lideres políticos o diplomáticos en las decisiones tomadas por estos, el papel de las mujeres vinculadas de alguna manera en las bases militares; por lo que en “Relaciones Internacionales el concepto de género según los posmodernistas lo define desde la construcción social de las diferencias entre hombres y mujeres al analizar los tipos de papeles sociales que se construyen en las estructuras y procesos de la política mundial”⁹⁰; es decir, debemos señalar que en los últimos años la problemática específica de la mujer (el papel de la mujer en el desarrollo o en la resolución de conflictos) ha recibido mas atención que en el pasado.

⁸⁹ Salomón González, Mónica. La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo 21: Diálogo, disidencia y aproximaciones. www.elangelo.com.ar/RRII/A&R/Luis%20remaggi/La%20teor%ED%20de%20las%20relaciones%20internacionales%20en%20los%20albores%20d.doc.

⁹⁰ Ídem Pág. 36.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sus metas e indicadores constituyen una carta de recomendaciones por parte de Naciones Unidas por medio de la Cumbre del Milenio en el año 2000 para que los gobiernos de América Latina y el Caribe coordinen sus acciones y logren mejores resultados sociales, económicos, ambientales e institucionales, en áreas de importancia que requieren de avances simultáneos y de un enfoque integral. En efecto, si la erradicación de la pobreza extrema es un objetivo primordial, lograrlo parece imposible sin avances paralelos en la educación, la salud, la igualdad de género y el acceso al desarrollo por parte de las mujeres y los hombres.

Por lo tanto se han realizado diferentes programas que buscan promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer (ODM 3) entendiendo al mismo tiempo, la complejidad y los desafíos que supone todo avance en lo que respecta a sus progresos, así como los principales retos y propuestas que se derivan para lograr equidad de género.

En nuestro país uno de los desafíos que se presentan es que no se ha logrado institucionalizar el enfoque de género en todas las entidades de gobierno; el ISDEMU a través de la Política Nacional de la Mujer con sus doce áreas de acción le asigna a cada institución del Estado la respectiva área en que se especializa, por ejemplo: al Ministerio de Educación le corresponde velar por el cumplimiento de promover la equidad de género en el área educativa, al Ministerio de Trabajo corresponde la función de lograr mejores relaciones laborales a través de capacitar en género para que haya igualdad de oportunidades, así como la Fiscalía General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y otras instituciones, con el objetivo de capacitar y sensibilizar en género para que mujeres y hombres gocen de igualdad de derechos y oportunidades en todas las áreas, sin embargo existen instituciones que han avanzado más que otras, prueba de ello es el seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de la Mujer que realiza el ISDEMU como entidad gubernamental responsable a través de la Unidad de Capacitación y Monitoreo.

Entre los desafíos institucionales que podemos mencionar se encuentran la falta de voluntad política para ratificar el Protocolo Facultativo de la CEDAW; que es un instrumento internacional que vendría a dar mejores garantías en el cumplimiento de los derechos de las mujeres especialmente en la resolución de conflictos que quedan sin

resolver a nivel nacional; al ser ratificado el Protocolo Facultativo el Estado incurre en responsabilidad internacional cuando hay violación de los derechos que ya han sido asumidos por el Estado; por otra parte otro de los desafíos es lograr cambios de patrones culturales entre hombres y mujeres para mejorar la calidad de vida, lograr institucionalizar el enfoque de género en todas las identidades públicas, mayor presupuesto destinado al desarrollo de la mujer en las instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, la aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades

Algunas de las propuestas concretas que deben considerarse sobre Educación e Igualdad de Género como sugerencia al Estado de El Salvador es añadir metas al tercer ODM, las cuales son:

- Asegurar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva a través del sistema de salud de atención primaria.
- Eliminar la desigualdad de género en el acceso a los bienes y al empleo
También se recomienda añadir otros indicadores para medir los avances en este objetivo:
- Tasas de finalización (y no sólo de matrícula) para la escuela primaria y secundaria
- Indicadores económicos como las brechas de género en los ingresos, las tasas de desempleo desagregadas y la segregación ocupacional por sexo.

Fomentar la equidad de género es imprescindible porque es un derecho humano: hombres y mujeres deben gozar de los mismos derechos sociales, económicos y políticos. Pero para que tengan los mismos derechos, ambos deben estar en capacidad de participar en los procesos de toma de decisiones; el empoderamiento de mujeres y hombres es una clave para la buena gobernabilidad. A su vez, la equidad de género es un elemento clave para el desarrollo sostenible.

2.1 Desafíos que representa el indicador de la Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior

Se han hecho grandes avances en relación a la cobertura, calidad, equidad y eficiencia de la educación en el país, reduciendo la repetición y la deserción, incrementando la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo; pero no se ha avanzado en el ámbito de la calidad de los aprendizajes de los alumnos. Se han realizado grandes avances en cuanto a la formación docente, procesos de evaluación de los aprendizajes, incrementos en la inversión pública y ampliación de los procesos de descentralización en búsqueda de la autonomía escolar; sin embargo, siguen presentes grandes problemas de equidad y enormes déficits en la calidad de los aprendizajes debido a la poca evolución en el desarrollo de competencias. Competencias básicas, como la capacidad de lectura comprensiva y aplicación de conceptos matemáticos para resolver problemas de la vida diaria, poseen un limitado desarrollo, por lo que dificulta el logro de avances significativos en el aprendizaje de los alumnos y alumnas en El Salvador.

También se debe fortalecer la participación de la comunidad educativa, el diálogo social, la búsqueda de innovación y la mejora de los procesos evaluativos y de desarrollo profesional docente. Adicionalmente habrá que focalizar los mejores esfuerzos en atender más y con mejores recursos la educación preescolar y la educación con atención a la diversidad, especialmente en el área rural.

Promover la participación de la mujer en el desarrollo social, lograr la igualdad entre los sexos en la enseñanza primaria antes de 2005 y aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, es fundamental para el capital humano y social, las mujeres poseen una competencia social y moral especial para trabajar en las esferas de la vida social.

En opinión de Mohandas Karamchand Ghandi conocido como Mahatma Gandhi un pensador y político de la India quien insistió en desafiar abiertamente, pero sin violencia, la ley promulgada, sufriendo el castigo que el gobierno quisiera imponer por lograr la independencia de la India y se convirtió pronto en el máximo exponente de la lucha por el autogobierno de su país, sostenía que “las ventajas de educar a las niñas y mujeres no se limitan al nivel individual, sino que se extienden a la familia y al país en general, en el

plano mundial". Por lo que la educación en género y equidad se mantiene como un problema particularmente serio, ya que es un tema que debe manejarse en la agenda de desarrollo de las naciones para lograr una verdadera equidad de género y autonomía de la mujer a nivel mundial.

Los desafíos en la educación de la mujer, es necesario formular e implementar políticas sociales y mecanismos de vigilancia social específicas que garanticen el acceso a una educación de calidad y la permanencia de los niños y las niñas en el sistema educativo. También se recomienda la formulación e implementación de políticas sociales sostenidas dirigidas a la alfabetización de las mujeres en las zonas rurales. En ambos casos es evidente la necesidad de contar con bases de datos que muestran la concentración demográfica y de estudios cualitativos de género en las interacciones cotidianas en las escuelas, comunidades y medios productivos.

En el país al intentar alcanzar el tercer ODM ha habido esfuerzos específicos y directos para mejorar los indicadores asociados. El MINED ha diseñado programas que favorecen la matrícula de las niñas. En el programa MEGATEC un 60% de las becas son asignadas a mujeres, en la matrícula preescolar se da prioridad a las niñas, lo mismo que en la matrícula de programas como el PAEBA y EDUCAME. La educación de la mujer ha demostrado tener impactos positivos en la sociedad y la economía; Por un lado, mujeres más educadas suponen hijos con mayor nivel educativo y mejor cuidado de su salud, entregando más herramientas de productividad a las futuras generaciones, es clave entender que para crear una sociedad equitativa en términos de género se debe dar a las mujeres independencia en sus decisiones reproductivas y de salud sexual.

La igualdad de género, sin embargo, supone un cambio importante en la idiosincrasia: implica educar a las nuevas generaciones promoviendo los valores y los comportamientos que están implícitos en esta igualdad. Con este fin, el MINED ha realizado una reforma curricular en la que se introduce el tema de género como eje transversal. Además, se ha creado una legislación institucional que impide la discriminación de mujeres embarazadas en el sistema educativo.

Para que la igualdad de género se convierta en una realidad dentro de la familia, en el país se han dado leyes que protegen a la mujer en este ámbito. Primero, el Código de Familia protege los derechos de las mujeres y de los hijos en caso de divorcio o separación. Por otro lado, la ley de violencia intrafamiliar legisla en contra de la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial. En busca de la igualdad de género en el mercado laboral, el Código Laboral otorga beneficios específicos a las mujeres en estado de gravidez.

Sin embargo, también son necesarias políticas de apoyo en otras áreas. Esto incluye la provisión de infraestructura en las comunidades (agua, energía) para que se reduzca el tiempo que las niñas y mujeres dedican a labores del hogar en lugar de estudiar o trabajar de forma remunerada. Estas medidas deben hacerse conscientes del impacto que tienen en el empoderamiento de la mujer.

“La política de desarrollo, la política social internacional y los derechos humanos son importantes en el desarrollo educativo e ilustran como la perspectiva de género sobre las Relaciones Internacionales muestra un progreso en el desarrollo integral de la sociedad”⁹¹, es decir al incluir la perspectiva de género en los programas nacionales de educación se contribuye al logro de la equidad de género y al cumplimiento de los diferentes tratados internacionales ratificados por El Salvador para lograr un desarrollo sostenible en cuanto a la calidad de vida de hombres y mujeres.

2.2 Desafíos que representa el indicador sobre la proporción de mujeres entre los empleados asalariados fuera del sector agrícola

Lograr equidad en el área laboral es uno de los principales desafíos que tiene mayor importancia ya que lograr que las mujeres que no cuentan con formación profesional se inserten en actividades económicas productivas a través de un empleo digno con goce de garantías es un gran reto, y por otra parte reducir a mediano plazo la pobreza en que se

⁹¹ Locher, Birgit. Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva de los sexos. Nueva sociedad No. 158. Pág. 14.

encuentran es algunas de las limitantes que se pueden mencionar y es que el tema de la desigualdad no ha sido abordado ampliamente para dar cumplimiento a los instrumentos de ley que existen a favor de la mujer. Se considera una limitante porque este aspecto es fundamental para comprender la pobreza y promover soluciones a mediano y largo plazo, lo que permitiría dar solución a un problema estructural histórico.

No obstante, se menciona que el problema de la desigualdad es fruto de un “descuido histórico” del Estado en la provisión de servicios básicos a los más pobres del país, pero la cuestión no es sólo de servicios básicos, el problema va mas allá, en cuanto a condiciones laborales no adecuadas principalmente en las zonas rurales, falta de reconocimiento y de liderazgo de las mujeres, problemas que han influenciado que las mujeres por mucho tiempo hayan sido invisibilizadas y hayan estado marginadas a participar en muchos sectores, público y privado.

“El empleo por cuenta propia se constituye en la primera categoría de inserción laboral de la mujeres (37.6%). El 65.9% de ellas se dedican a actividades del sector de comercio/hoteles/restaurantes las trabajadoras se encuentran con el problema de los salarios insuficientes. Desde julio del 2003, el salario mínimo en la maquila salvadoreña es de 151.20 dólares USA mensuales”⁹², discriminación por embarazos, violación a sus derechos laborales, además las condiciones de trabajo en las maquilas no parecen haber mejorado con la transición que se está dando en la industria. El reto es: la construcción de la institucionalidad del Estado salvadoreño, para que las instancias responsables (MINTRAB, ISSS, Superintendencia de AFP, entre otras) cumplan con su papel constitucional de resguardar los derechos de la ciudadanía trabajadora.

El autoempleo es una opción para las mujeres de combinar las actividades domésticas con actividades laborales remuneradas. Dificilmente pueden optar a prestaciones sociales, además de tener dificultades para acceso a crédito, con una remuneración muy baja y con cierto nivel de autonomía, por lo que es preciso la intervención de políticas públicas para garantizar el cumplimiento de dichas normas. Ya que el 75% de las mujeres están ocupados en el sector servicios. En el año 2004, el 60% de las mujeres ocupadas

⁹² Lara López, Edgar y Rubio, Silvia: Mujer y mercado laboral El Salvador 2006. organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA). Porcentajes tomados de la encuesta de hogares de propósitos múltiples (2004). Revista San Salvador, 18 de julio de 2006. Pág. 17

en el sector servicios se encontraba en la informalidad, en el sector primario este porcentaje fue de 39% y en el secundario de 47%, según (EHPM, 2004).

El sector servicio presenta una brecha salarial importante; “en el año 2004, los hombres ocupados en el sector servicios ganaban un 42% más que las mujeres. Este porcentaje es ligeramente inferior a la del sector secundario, con el 46%”.⁹³ El empleo generado para las mujeres en este sector obedece tanto a procesos de modernización de la economía, como a la búsqueda de supervivencia entre las mujeres; sin embargo predominan en las segundas ya que los datos muestran el incremento de participación en el empleo principalmente en las actividades del comercio, hoteles y restaurantes.

La falta de preparación técnica hacia la mujer salvadoreña, así como la poca remuneración de su trabajo, ha provocado que sea la más perjudicada en cuanto a términos de pobreza. Según el informe Pobreza y sociedad civil, elaborado por la organización Social Watch, “en El Salvador se ha producido una “feminización” de la pobreza en los últimos años”⁹⁴. Para Luís González, investigador de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), este fenómeno es producto de la situación de desventaja de la mujer en el país, ya que los salarios son inferiores a los del hombre. Además, se les ubica en puestos de trabajo doméstico y en el sector de la maquila. “Hay mucho subempleo, entonces las mujeres van agarrando las peores categorías laborales, lo que se traduce en baja remuneración”, explicó González.

Estos han sido factores condicionantes que han perjudicado principalmente a las mujeres. Es necesario comprender que la idea de retomar la perspectiva de género en todo el quehacer humano parte del convencimiento de que la posición de la mujer en cada sector social con respecto a los hombres de ese mismo sector es desigual, esto no se debe a razones de naturaleza ni a menores oportunidades de educación sino que la sociedad esta basada en una estructura de género que mantiene a las mujeres de cualquier sector o clase relativamente con menos poder que a los hombres.

⁹³ Rubio, Silvia. Las mujeres ocupadas en el sector servicios: entre la modernidad y la supervivencia. organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA). Porcentajes tomados de la encuesta de hogares de propósitos múltiples (2004). Revista, San Salvador, 18 de julio de 2006. Pág. 19

⁹⁴ Amaya, Ivette “Pobreza afecta más a mujeres”, El Diario de Hoy www.elsalvador.com/noticias/2004/12/11/nacional/nat12.asp. Consultado 09-01-2009

“Una mujer jefa de hogar con una familia de 4 hijos/as necesita de 714 dólares al mes para cubrir los bienes y servicios básicos para vivir; tan sólo un 12.5% logra cubrirlo en alguna medida, y el restante 87.5% de las mujeres jefas de hogar no logra cubrir estas necesidades”⁹⁵, lo cual deja entrever la desigualdad y las duras condiciones de las mujeres madres y trabajadoras en El Salvador.

La Plataforma de Acción de Beijing (1995) reconoció expresamente que los hombres y las mujeres experimentan la pobreza de manera diferenciada, es decir que la pobreza está estrechamente vinculada al género. Reconociendo su dimensión de género, el concepto de pobreza humana va más allá de la satisfacción de necesidades básicas de bienestar material y permite analizar la forma en que las desigualdades de género perpetúan y reproducen la pobreza. Se reconoce así, por ejemplo, que la restringida participación de las mujeres en lo productivo, es expresión de su falta de poder y que las estrategias para acabar con las desigualdades deben cambiar la posición de las mujeres en la sociedad, transformando la visión de satisfacer necesidades por la de construir capacidades para transformar la realidad.

Es importante mencionar que el género en la disciplina de las Relaciones Internacionales cobra importancia con “la Declaración del Milenio que reconfirma el papel central que tiene la igualdad de género a partir de la perspectiva de la Cuarta Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la mujer en Beijing (1995) lo cual sirvió como impulso para emprender pasos necesarios en cuanto a los derechos humanos y en particular en el derecho humano de la mujer hacia la igualdad de género”⁹⁶. Esto se ha visto reflejado ya que poco a poco las mujeres han demostrado tener la suficiente capacidad de actuar en la vida social y económica.

Algunos desafíos dentro de la política económica laboral para reducir la desigualdad en las mujeres es que el mercado de trabajo es determinante, la evolución de la equidad y la pobreza, el acceso a la fuerza de trabajo es un primer paso para un proceso de autonomía y ejercicio de ciudadanía económica.

⁹⁵ Encuesta de hogares de Propósitos Múltiples 2006 que realizó la DIGESTYC en El Salvador.

⁹⁶ Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. (UNIFEM) Camino a la igualdad de género. CEDAW Beijing y los ODM. Pág. 5.

Dependiendo de las condiciones en que se inserta la mujer, el trabajo remunerado puede tener efectos positivos (mayor autonomía, bienestar económico) o negativos en la vida de la mujer. (Sobrecarga de trabajo, tensiones en la vida familiar). Entre los factores que inciden, destacan la calidad del empleo al que acceden y las posibilidades de desarrollo que este ofrece.

La economía nacional no ha logrado crear suficientes empleos con relación al rápido crecimiento de la población económicamente activa. El desempleo afecta de manera más pronunciada a las mujeres; *en el área política el principal reto de las mujeres* es el hecho de que estén vinculadas a los intereses políticos estratégicos que representan a las mujeres; se necesitan más mujeres en cargos públicos, pero sobre todo mujeres comprometidas con las agendas políticas para que mejore la condición y posición de las mujeres; se necesita potenciar liderazgos y autonomía para las mujeres. La potenciación de liderazgos individual y colectivo constituye un eje estratégico para avanzar en la participación política de las mujeres, permitiendo un mayor ejercicio de sus derechos. Se cuenta con la legislación favorable para las mujeres pero urge que se demande su cumplimiento de manera transparente y eficaz ya que para su formulación y ejecución tienen un rol determinante las instancias estatales y municipales, compromisos adquiridos en su mayoría por el reflejo de las demandas sociales.

La organización es otro gran desafío ya que alrededor de las demandas básicas y estratégicas se necesita crear colectivos reflexivos que accionen y construyan propuestas y se necesita la identificación de representantes que velen por los intereses estratégicos de las mujeres para construir agendas políticas que genera la movilización para los cambios que necesitan las mujeres.

Entre ellas:

- Promover un cambio cultural con justicia social y justicia de género.
- Garantizar que los modelos de desarrollo conciban a las mujeres como agentes activos y no intrínsecamente vulnerables.
- Que el Estado diseñe acciones positivas para que las mujeres principalmente en el área rural accedan a la educación, salud (incluyendo la salud sexual y

reproductiva integral), tierra, vivienda, una vida libre de violencia; plena participación política; igualdad en términos de ciudadanía, herencia y derechos de propiedad.

- Que las organizaciones sociales se integren a la lucha por la igualdad y equidad de género para lograr una sociedad verdaderamente democrática donde se vele por la plena vigencia de los derechos de las mujeres construyendo alianzas entre las organizaciones para que estas incidan en los Estados y la comunidad internacional.

2.3 Desafíos que representa el indicador de Proporción de puestos ocupados por mujeres en los escaños parlamentarios

El incorporar la equidad en las políticas de desarrollo, sólo será posible en la medida que se pueda entender e incorporar la relación sociedad-género y desarrollo, la cual debe necesariamente estar apoyada en instrumentos y criterios que potencien el capital social; Mientras no se logre incorporar la equidad en la concepción del desarrollo y cambiar las lógicas de entender y promover este proceso, las políticas públicas seguirán siendo mecanismos de reproducción de los sistemas de dominación y abuso, más que instrumentos de construcción para la sociedad en su conjunto y desde este punto “una filosofía feminista no se contenta con denunciar las opresiones ejercidas por el grupo dominante en nombre de la razón, sino que además tiene que reconocer que hombres y mujeres son responsables del estatuto de la racionalidad como ideal universal y debe eliminar los estereotipos impuestos e irracionalmente consentidos, en este sentido la filosofía feminista entronca con la racionalidad práctica”⁹⁷ es decir la filosofía feminista cree y reconoce que los hombres y las mujeres son responsables de crear las condiciones de igualdad.

Uno de los desafíos para mejorar los indicadores de desarrollo humano en El Salvador es la desigualdad existente entre grupos poblacionales. Una de las maneras de promover la equidad es ofrecer igualdad de oportunidades en salud y educación básica para la

⁹⁷ López Sáenz, María Carmen, Filosofía feminista y crítica de la racionalidad dominante. UNED (Madrid), www.uned.es/dpto-fim/snufem4/mcarmen.pdf.

población. Por ello el Gobierno de El Salvador a través de sus programas en conjunto con el ISDEMU y otros organismos como el PNUD trabajan para minimizar las desigualdades y busca reducir o eliminar las diferencias que existen en los niveles educativos, entre las zonas urbanas y rurales.

El PNUD hace especial hincapié en la igualdad entre hombres y mujeres como eje transversal. Se basa en la estrategia de género que ha elaborado según tres ejes fundamentales: a) aplicación transversal del enfoque de género en todas las esferas programáticas del PNUD, es decir, en los proyectos de gobernabilidad, desarrollo económico, inversión social y medio ambiente; b) apoyo concreto a iniciativas nacionales enfocadas en la igualdad de género en proyectos tales como fomento de empresas dirigidas por mujeres y enfoque de género en el presupuesto nacional; c) apoyo a la incorporación del enfoque de género en las organizaciones del Estado y en la cooperación, inclusive el propio PNUD, en temas como las políticas de recursos humanos, las culturas en las organizaciones y el aumento de capacidades internas.

Los programas implementados por el Estado de El Salvador a través del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), crea los Centros de Formación y Producción de la Mujer, por otra parte en el sector educativo, frente a las necesidades de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de educación, se creó el Plan Nacional de Educación 2021, Red Solidaria programa social destinado a atender al los 100 municipios identificados en el mapa de pobreza extrema, severa, alta, moderada y baja.

Estos programas en buena medida han contribuido a promover la equidad de género para que las mujeres tengan igualdad de oportunidades; sin embargo se puede decir que no ha sido suficiente; prueba de ello son las estadísticas que presenta la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de El Salvador que sigue reflejando inequidades en cuanto a la condición de la mujeres en el área laboral, salarios y la participación de las mujeres en puestos de dirección.

Por lo que es necesario desarrollar acciones específicas de potenciación de las mujeres hacia la equidad de género entre las que podemos mencionar: elevar las capacidades de las mujeres y del reconocimiento de dichas capacidades al interior de las familias y del espacio local, ya que se debe fortalecer la familia como entidad de generación de

igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres fomentando formas equitativas en la distribución de responsabilidades entre los miembros del grupo familiar.

Otra de las acciones importantes es la participación equitativa entre hombres y mujeres en el seguimiento al cumplimiento de los derechos a la educación y a la salud de los niños y niñas desde la familia e incrementando el acceso de las mujeres a la educación formal y no formal tomando en cuenta sus necesidades e intereses, modificando las practicas sexistas que se presentan en el proceso educativo; potenciación de las mujeres por medio del fomento de su participación en la toma de decisiones en los comités comunitarios y en los procesos de desarrollo local, es decir propiciar el incremento de a participación social y política de las mujeres fomentando el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, promoviendo el liderazgo femenino para lograr una igualdad de acceso al poder entre mujeres y hombres.

Por otra parte en cuanto a los *desafíos de la autonomía política de la mujer*; se considera que el establecimiento de cuotas de género en los procesos electorales constituye un progreso significativo en la autonomía de la mujer, dicho avance debe ser complementado por acciones que eliminen los obstáculos para la participación de la mujer en la política, así se plantea la necesidad de desarrollar políticas educativas y de comunicación, de defensa y respeto de los derechos humanos y de fortalecimiento de la ciudadanía complementado también con la colaboración de las organizaciones internacionales que juegan un papel muy importante en el desarrollo de políticas que ayuden a la autonomía de la mujer, ya que “las Relaciones Internacionales son más que la suma de las políticas exteriores, nacionales y las interacciones entre los estados, ahora también hay que incluir una cantidad de actores nuevos como grupos feministas y organizaciones internacionales, actores básicos para la formulación de las políticas internas y externas de los países”⁹⁸.

“El enfoque de género se inscribe dentro del campo de las Relaciones Internacionales considerando que las organizaciones internacionales juegan un papel muy importante en la escena internacional y contribuye a la constitución de una identidad en la mujer”⁹⁹. En ese sentido el proceso de cambio socioeconómico y político es en buena medida el resultado del aporte de las organizaciones internacionales que buscan que el país adopte

⁹⁸ Ídem. Pág. 11.

⁹⁹ Íbidem Pág. 89.

nuevas normativas internacionales que protegen y defiendan los derechos específicos de las mujeres por una mayor participación política que va más allá del derecho al voto.

2.4 Desafíos de la división sexual del trabajo como base de la desigualdad laboral de la mujer

A pesar de los esfuerzos realizados en el país para mejorar la situación de las mujeres e incrementar la equidad entre los sexos, “el progreso ha sido lento y aun inconcluso. En muchos aspectos se observan avances en términos de educación, salud y legislación a favor de las mujeres, sin embargo las cifras de desigualdad violencia, acceso a recursos, participación política y autonomía de las mujeres siguen evidenciando inequidad entre mujeres y hombres”¹⁰⁰. La polarización en las condiciones de vida de las mujeres en diferentes estratos sociales y zonas del país muestra la persistencia de la desigualdad como un obstáculo estructural a la vigencia de los derechos humanos.

“La era de la producción global con división del trabajo y de la política comercial expansiva se fortalece cada vez más con la tendencia a la creación de zonas de libre comercio y producción para la exportación en los países, acompañada por el objetivo de optimizar las ganancias y el uso de la mano de obra barata”¹⁰¹, la política de empleo de los consorcios multinacionales se distingue crecientemente por su necesidad de mano de obra barata; esa estrategia de salarios bajos se basa en una política de desigualdades raciales y sexuales que les es beneficioso a tales consorcios multinacionales; principalmente porque la mano de obra femenina está en pleno avance en determinados ramos de la industria liviana que ofrecen salarios más bajos que la industria pesada dominada por los hombres.

La pobreza de las mujeres no es sólo un producto de factores materiales y del sistema económico, sino también está condicionada por factores más profundos, sociales, educativos, culturales y por tanto también económicos; de acuerdo con Isabel Fabián,

¹⁰⁰ Desigualdad de género.
www.undp.org.mx/Genero/perfil.php.

¹⁰¹ Locher, Birgit. Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva de los sexos. Nueva sociedad Nro. 158 Pág. 16.

representante de la Organización de Mujeres “Melida Anaya Montes”, “La división sexual del trabajo, donde se asigna a las mujeres el cuidado de las hijas y los hijos así como la reproducción, menores oportunidades de educación para las mujeres, los trabajos inestables y mal remunerados, la doble y triple jornada de trabajo. Las mujeres estamos accediendo paulatinamente a los espacios públicos, pero por el contrario, los hombres siguen sin incorporarse a las responsabilidades domésticas, sobre todo en el caso de los hombres de zonas rurales, donde impera, más el machismo”.

Una aspecto importante de resaltar es la presión que ejercen las estructuras tradicionales sobre la adecuación de los roles laborales. Usualmente, una vez que el hombre accede a la edad laboral la cual varía según su posición económica, cultura y nivel educativo, tiene la obligación ineludible de dedicarse a trabajar para obtener un ingreso, cualquiera que sea la clase social a la que pertenezca. En cambio, por lo que respecta a las mujeres, con base a la diferencia de sexos y de papel de esposa, madre o hija, las distintas sociedades hacen una división del trabajo por medio de las actividades relacionadas con el hogar; su organización, más el cuidado de los hijos, son responsabilidad casi de manera exclusiva de la mujer. En cambio, el obtener el ingreso necesario para la subsistencia se considera, generalmente, obligación de los hombres. Se ha explicado desde diferentes enfoques esta división del trabajo, tratando de justificarla, pero en realidad es una construcción social, que, por lo mismo, no está exenta de cambio.

Las desigualdades de género hacen que las oportunidades no sean las mismas para hombres y mujeres, la cual hacen que las mujeres tengan que duplicar esfuerzos cuando desean destacarse en un área que socialmente no está concebida para ellas como: puestos directivos, cargos de presidencia o dirección por supuesto estas son formas de violentar las oportunidades.

La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política con las mujeres. Esta perspectiva reconoce la diversidad de género y la existencia de hombres y mujeres como un principio sincero en la construcción de una humanidad diversa y democrática, es decir la opresión de un género hacia el otro se convierte en un obstáculo de la construcción de la democracia.

Por lo que la realización de Cumbres Mundiales promovidas por las Naciones Unidas elevó el tema de la mujer al ámbito de las Relaciones Internacionales al abordar los problemas más pertinentes del desarrollo, ya que la mayoría de ellas tocaron intereses relacionados con el género y dos de ellas Beijing y El Cairo se dedicaron a visibilizar los problemas más específicos particularmente la Conferencia de El Cairo al reconocerse los derechos sexuales y reproductivos como parte de los derechos humanos, elevándose este tema a una nueva dimensión de las relaciones internacionales.

Se conoce como perspectiva de género a la visión científica analítica y política permitiendo analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres semejanzas y diferencias.

Lo que se observa es que en la incursión de la mujer en el ámbito laboral se mantienen las cargas tradicionales de trabajo no remunerado, atañible, sobre todo a que no ha acontecido una verdadera reestructuración en las formas de organización tradicional que delegan en la mujer la mayor parte de las actividades de la esfera privada. Es decir, si se toma en cuenta lo que se trabaja en el hogar, que es trabajo no retribuido y lo que se trabaja fuera, las mujeres trabajan muchas más horas que los hombres, pero si sólo se toma en cuenta el trabajo remunerado, se explica por qué la participación de las mujeres es siempre o casi siempre más baja.

A modo de conclusión, las mujeres son candidatas al empleo precario e inestable por la falta de oportunidades y de preparación formal. Se requiere de políticas públicas que modifiquen los rasgos culturales en los que se basa la asignación del trabajo no remunerado lo cual podría conllevar a una mayor autonomía en el hogar, en la sociedad y en la vida política en general.

Las mujeres como colectivo en sí, tienen el derecho de participar en un mercado de trabajo regular e insertarse en igualdad de condiciones y posibilidades que los hombres. Se debe garantizar, pues, que la mujer pueda participar de una actividad productiva real y formativa que le permita dar un sentido a su vida y trayectoria profesional, así como que pueda disfrutar de privilegios mínimos tales como la vivienda, la salud y un salario digno en igualdad de condiciones.

Las mujeres pertenecientes a hogares de menores ingresos presentan mayores dificultades para ingresar al mercado de trabajo, debido a factores en que la desigualdad de género y de socio-economía se potencian con un menor nivel educativo; a esto se agregan las barreras socio-culturales del mercado de trabajo, que les ofrecen una limitada gama de opciones laborales, escasas oportunidades y condiciones de trabajo precarias.

Desafíos de la mujer y el empleo: Se considera necesario desarrollar políticas que promuevan eliminar las desigualdades en los puestos de trabajo y en las remuneraciones y que garanticen sistemas de aseguramiento de salud para las mujeres que trabajan en los sectores formal e informal, así como las que se desempeñan como amas de casa no remuneradas, también se considera necesario promover el acceso equitativo para hombres y mujeres a los recursos productivos en especial a la tierra y el crédito. En el área de la información se recomienda mejorar las estadísticas laborales desde una perspectiva de género para conocer las brechas existentes y hacer visible la contribución de las mujeres en los sectores económicos

2.5 Siete prioridades estratégicas para alcanzar el ODM 3: Promover la Equidad de Género y la autonomía de la mujer

Estas prioridades han sido tomadas según informe final de resultados de la Aplicación de la Perspectiva de Género a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en El Salvador del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer del 2006 las cuales son:

1. Fortalecer las oportunidades de las niñas de obtener educación secundaria y eliminar las brechas entre los géneros en dicho nivel. Es importante la intervención destinada a promover la igualdad de capacidades ante los géneros debiendo priorizar la educación secundaria de las niñas ya que es la que mas contribuye al empoderamiento de las mujeres. Estas incluyen el aumento de la accesibilidad a la educación a través de la reducción de los costos y la entrega de becas destinadas a grupos específicos que más lo necesitan.

2. Garantizar los derechos y la salud integral de las mujeres. No es posible lograr el objetivo Tres sin garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Las acciones prioritarias son: la reducción de las tasas persistentemente altas de mortalidad materna y el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres de protegerse por la infección del VIH/SIDA, por lo que es necesario que los sistemas nacionales de seguridad pública provean una planificación familiar de calidad y servicios obstétricos de emergencia; estas intervenciones deben estar apoyadas por un marco de políticas que garanticen la salud integral de las mujeres.

3. invertir en infraestructura sensible al género para reducir la escasez de tiempo disponible para las mujeres y las niñas. Se requieren inversiones en infraestructura que sean sensibles al género para reasignar el tiempo y la energía de las mujeres hacia actividades más productivas y enriquecedoras. Mientras las mujeres y las niñas rurales pobres se vean agobiadas por la obligación de emplear grandes cantidades de tiempo y energía en la recolección de agua y combustible, tendrán poco tiempo de asistir a la escuela.

4. Garantizar los derechos de propiedad y herencia de las mujeres. En la actualidad se reconoce ampliamente que la propiedad y el control de bienes tales como la tierra y la vivienda proporciona seguridad económica, incentivos para asumir riesgos económicos conducentes al crecimiento e importantes beneficios económicos, incluyendo el ingreso; sin embargo en muchos países las mujeres no tienen este derecho.

El hecho de garantizar a las mujeres los derechos de propiedad y herencia las empodera y rectifica una justicia fundamental.

5. Eliminar la desigualdad de género en el empleo. Las desigualdades de género en los mercados laborales adquieren múltiples formas y son persistentes, insidiosas y no suelen ser aptas para la intervención de políticas; para poder lograr el ODM 3 debido a las desigualdades en los mercados laborales viola el derecho de las mujeres a un trabajo digno y tiene un alto costo tanto para las mujeres como para sus familias y sus comunidades, sobre todo se trata de implementar medidas para la reducción del número de mujeres en el sector informal, la disminución de las brechas de género en los salarios y la reducción de la segregación ocupacional.

6. Aumentar la representación de las mujeres en los órganos políticos nacionales y locales. Sin igualdad de oportunidades de participación en la toma de las dediciones en todos los ámbitos políticos, no es posible cumplir el ODM 3 por lo que en muchos países los sistemas de promoción de candidaturas femeninas constituyen las herramientas de política más eficaz para aumentar la representación de las mujeres en las legislaturas nacionales y locales.

7. Poner fin a la violencia contra las mujeres. La violencia contra las mujeres existe en proporciones epidémicas en muchos países. Debido a sus graves impactos sobre la salud y el desarrollo y al hecho de que constituye una flagrante violación los derechos de las mujeres por lo que se requiere una combinación de acciones infraestructurales, legales, judiciales, coercitivas, educacionales, sanitarias y relacionadas con otros servicios destinadas a la prevención, la protección y las sanciones.

Si bien estas propuestas de mejora en la integración de género en los ODM no son de carácter vinculante tienen un interés interpretativo en la medida en que amplían las metas e indicadores desde la perspectiva de género en el marco de Naciones Unidas por lo que han sido tomadas en consideración para la elaboración de estas propuestas técnicas.

3. Desafíos de la transversalización de la perspectiva de género

En julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de la transversalización de la perspectiva de género en el siguiente término: "Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros."

El problema fundamental reflejado en los ODM es la dificultad de considerarlos más allá de la formulación limitada y específica de los indicadores; en este caso el Objetivo tres impide el desarrollo de la dimensión de género respecto de otras cuestiones de desarrollo y la lucha contra la pobreza. La relación entre género y pobreza, educación salud y medio ambiente entre estructuras y globalización ha de ir formando parte de manera institucionalizada de toda estrategia política a la altura de los tiempos. Sin embargo, todavía se encuentran obstáculos y falta de medios para lograrse.

La perspectiva de género aún no está transversalizada a cabalidad en las políticas públicas. Lograrlo es probablemente uno de los desafíos más importantes del futuro. ¿Cuál es el fundamento de la transversalización de género en los ODM? ¿Cuál es su asidero? Si algo es claro en los ODM es su relación entre todos ellos que surge de la propia Declaración del Milenio debido a que se refuerzan mutuamente, el progreso hacia un objetivo afecta el progreso hacia los otros. El éxito en muchos de los objetivos tendrá un impacto positivo sobre la igualdad de género de la misma manera en que el avance hacia la igualdad de género ayudará a los otros objetivos.

La Declaración del Milenio establece que debe garantizarse la igualdad de los derechos y oportunidades de hombres y mujeres y compromete a los países a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza el hambre y las enfermedades y crear un desarrollo que sea verdaderamente sostenible; lo cual equivale al reconocimiento de la interdependencia e interrelación del objetivo de igualdad entre los géneros con todos los otros objetivos de desarrollo, así como al reconocimiento de que el desarrollo no será verdaderamente sostenible si no hay igualdad de género.

Desde esta perspectiva no cabe duda de que el Tercer Objetivo fue concebido con carácter transversal y se deriva tanto de la lógica interna de los ODM como de la voluntad expresada, en ese sentido por los miembros de Naciones Unidas que acordaron la Declaración del Milenio.

Para ello se considera conveniente fortalecer las capacidades pertinentes en el Estado en general y en los organismos especializados en particular. Se debe generar un proceso de aprendizaje social en torno a la perspectiva de género como una dimensión de la equidad

social en el marco de los derechos humanos fundamentales, con el objetivo de crear una conciencia social sobre la importancia de la transversalización de los principios y políticas públicas para la construcción de una sociedad más justa. Así mismo, el tema de género debería ser tratado a futuro de manera transversal en cada uno de los informes de avance de los ODM.

3.1 fortalezas y debilidades de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Es importante decir que los objetivos de Desarrollo del Milenio: Cuentan con un apoyo político sin precedentes al más alto nivel, están centrados en el ser humano, son concretos específicos y operativos, establecen horizontes determinados (2005-2015), son medibles, son alcanzables y exigibles. Sin embargo tienen sus debilidades ya que se trata de un acuerdo de mínimos, no de un nuevo marco de regulación internacional autónomo ni sustitutivo de los instrumentos anteriores, son cuantitativos, es decir no deben ser confundidos con una estrategia global de desarrollo son un mecanismo de seguimiento de avances en el corto plazo, es importante evitar que el legítimo afán de medición y obtención de resultados inmediatos deje de lado aspectos estructurales y cualitativos de la pobreza y la desigualdad de género, algunas metas e indicadores retenidos resultan muy escasos para los objetivos planteados, así ocurre con los relativos al objetivo tres sobre la igualdad de género y la autonomía de la mujer.

Por lo dicho anteriormente la medición de los progresos y de los indicadores ha de ser adaptada a las circunstancias particulares del país; no hay que olvidar que los ODM han sido formulados con carácter general para todos los países pobres independientemente de su grado de avance y buscan mejorar con base a mínimos los problemas más alarmantes y urgentes de las poblaciones más pobres; ello implica la necesidad de adaptar la propuesta a la realidad del país. Por lo que se proponen nuevas metas para lograr el cumplimiento de dicho objetivo los cuales son:

Asegurar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva a través del sistema de atención de salud primaria, eliminar la desigualdad entre los géneros en el acceso a los bienes económicos y al empleo, obtener un 30% de los escaños de la

Asamblea Legislativa, reducir a la mitad la prevalencia de la violencia contra las mujeres durante su vida.

4. La institucionalización de la perspectiva de la equidad de género en las entidades gubernamentales

La relación de género a nivel institucional nos ofrece mirar mas allá del “género” ya que nos abre las puertas hacia una perspectiva institucional que analiza y cuestiona la dinámica que socialmente determina la forma en que los roles femenino y masculino están desarrollados y establecidos. Esta perspectiva hace referencia a un orden social y colectivo que excluye grupos sociales múltiples y sus intereses.

El ISDEMU es la instancia rectora de la Política Nacional de la Mujer y responsable de fortalecer el proceso de institucionalización de la perspectiva de género. En tal sentido se han desarrollado las siguientes acciones:

Fortalecimiento institucional al Ministerio de Educación, mediante la ejecución de un programa de capacitación sobre la teoría de género y divulgación de los compromisos con la ejecución de la Política Nacional de la Mujer con el objetivo de sensibilizar y capacitar a asesoras y asesores pedagógicos de las oficinas departamentales de todo el país.

Implementación de un plan de capacitación en género y difusión de la Política Nacional de la Mujer dirigido a educadoras y educadores en salud, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con el objetivo de sensibilizar y capacitar al personal en la temática de género y sean agentes multiplicadoras y multiplicadores de los compromisos adquiridos en sus comunidades.

Desarrollo de un programa de capacitación en masculinidad dirigido al personal técnico de la Procuraduría General de la República a nivel nacional , Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, Ministerio de Agricultura y Ganadería y en la escuela Taller de

Oficios Tradicionales de Suchitoto, para generar conciencia en la temática y hacer de ella una práctica en la aplicación del que hacer institucional. Asesoría técnica en diferentes áreas de trabajo a 40 instituciones ejecutoras de la Política Nacional de la Mujer.

Asistencia técnica para la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con Enfoque de Género, en el Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Coordinación interinstitucional permanente con las comisiones y enlaces de las Instituciones ejecutoras de la Política Nacional de la Mujer, para ejecutar las acciones de sus doce áreas, contribuyendo a transversalizar el enfoque de equidad e igualdad de género en las políticas públicas.

Ejecución del diplomado: “Genero en las Políticas Públicas” actividad desarrollada y coordinada con el apoyo de AECI-PNUD-UNIFEM y de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” UCA.

Como parte de los compromisos que tiene El Salvador de dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ISDEMU desde el 2005 lidera la Mesa N° 3 “promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer”. ISDEMU junto a los diversos organismos de cooperación , plantaron como objetivo de trabajo “asegurar la promoción y el apoyo para la igualdad y equidad de genero en las gestión de políticas publicas y ejecución de actividades gubernamentales tendientes a promover la autonomía, empoderamiento autoestima y liderazgo de la mujer en todas aquellas activadse a cumplir con los Objetivos del Milenio”; para ello las estrategias de trabajo de la mesa 3 están orientadas a promover el diálogo para lograr una buena coordinación y construcción de mesas consensuadas; la comunicación y promoción; la coordinación efectiva; la capacitación y sensibilización para la acción y llevar un seguimiento, monitoreo y evaluación del trabajo que se realiza.

Actualmente las agencias que participan son: Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Integral, USAID/ El Salvador; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD; Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, (AECI), Organización Internacional del Trabajo, OIT/IPEC; Secretaría Técnica de la

Presidencia, (STP); Cancillería de la República de El Salvador; Fondo de la Naciones Unidas para la Niñez, (UNICEF); Agencia Alemana de Cooperación Técnica, (GTZ); Cooperación Italiana en El Salvador; Banco Interamericano, (BID); Unión Europea, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Organismo Panamericano para la Salud, (OPS); Plan Puebla Panamá.

Con el objeto de facilitar los procesos de institucionalización del enfoque de género, ISDEMU implementa programas de capacitación sobre la teoría de género y de especialización que tienen como principales objetivos: el de sensibilizar a la población en los principios de igualdad de oportunidades y de capacitar a los técnicos, profesionales y autoridades locales para que sean un recurso humano calificado que puedan replicar e incorporar la perspectiva de género en programas y proyectos que se ejecutan a nivel nacional.

Entre los principales logros obtenidos durante el 2007 están: 4,072 personas (hombres y mujeres) participaron de las jornadas de sensibilización en todo el país, para contribuir al mejoramiento de las relaciones familiares con las temáticas de: Derechos y deberes de la familia, paternidad y maternidad responsable, relaciones de género en la familia. 3,207 mujeres beneficiadas con las jornadas de sensibilización y programa de capacitación para promover del desarrollo integral de las mujeres usuarias de los Centros de Formación y Producción de la Mujer; las temáticas impartidas fueron: Derechos humanos, participación ciudadana y política, Teoría de género, prevención del VIH/ SIDA. Formación de 277 personas para la aplicación del enfoque de género de los niveles técnicos de: La Procuraduría General de la República, Ministerio de Educación, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Agricultura y Ganaderías.

Las instancias gubernamentales, no gubernamentales y gobiernos municipales con quienes se ha coordinado la ejecución de la Políticas Nacional de la Mujer y se proporcionó asesoría técnica para la aplicación del enfoque de género durante el 2007 son las siguientes:

“Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales,

Ministerio de Agricultura y Guardería, Procuraduría General de la República, Secretaría Nacional de la Familia, Comité Olímpico de El Salvador, Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, Hospital Militar, Fondo Social par el Desarrollo Local, Registro Nacional de las Personas Naturales, Ministerio de Gobernación, Tribunal Supremo Electoral, Escuela Nacional de Agricultura, Hospital San Rafael, Santa Tecla, Escuela de Ciegos, Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, Consejo Coordinador Nacional de Indígenas Salvadoreño, Asociación de Comunidades Lencas de Guatajiagua, Morazán.

Entre las alcaldías capacitadas estan: Alcaldía de Tejutla, Chalatenango; Alcaldía de Atiquizaya, Ahuachapán; Alcaldía de Guaymango, Ahuachapán; Alcaldía de San Francisco Meléndez, Ahuachapán; Alcaldía de San Pedro Tuxtla, Ahuachapán; Alcaldía de Gualococti, Morazán; Alcaldías de Santo Tomás, San Salvador, Alcaldía de San José Guayabal, Cuscatlán,¹⁰² son las instituciones que el ISDEMU ha capacitado en género para contribuir a lograr la equidad de género en nuestro país a través de la Política Nacional de la Mujer.

“La equidad de género es la capacidad de ser equitativo, justo y correcto en el trato de mujeres y hombres según sus necesidades”¹⁰³, es decir la importancia de institucionalizar la perspectiva de género se refiere a la justicia necesaria para ofrecer el acceso y el control de recursos a mujeres y hombres por parte del gobierno, de las instituciones educativas y de la sociedad en su conjunto.

Actualmente la desigualdad de género es una problemática que los organismos nacionales e internacionales trata de erradicar, pero si bien es cierto que se han tenido grandes avances en el tema también es cierto que hay retos que vencer primordialmente en la cultura que impera que es donde principalmente se obstaculiza la superación de la mujer.

Podemos preguntarnos ¿Por qué es importante que la sociedad y los gobiernos a través de las instituciones respeten y fomenten la equidad de género? La igualdad de género es

¹⁰² Fuente: Unidad de Capacitación y Monitoreo del ISDEMU.

¹⁰³ Equidad de género

<http://www.zonaeconomica.com/paupunket/equidad-genero> 06-02-2009.

vital para mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad, también contribuye a lograr una ciudadanía más integral y a fortalecer una gobernabilidad democrática; tan importante es lograr la equidad de género que es un reto para las sociedades y sus gobiernos, por lo que dentro de los ODM y un proyecto de desarrollo de las Naciones Unidas se encuentran en el objetivo tres de Promover la Equidad de Género y la autonomía de la Mujer.

Algunas de las propuestas concretas que deben considerarse al formular las políticas públicas en fomento al desarrollo social son: impulsar el desarrollo de las capacidades de la mujer, facilitar el acceso de la mujer a oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales y garantizar su seguridad; por lo que es preciso formular políticas sociales donde se garantice un nivel de vida saludable, decoroso, académico y seguro para las mujeres con libre acceso a los diferentes programas y actividades sociales.

Para poder llevar a cabo una buena política de desarrollo social y humano no deben verse las diferencias de sexo entre los seres humanos como obstáculos, sino más bien se deben conocer tales diferencias y potencializarlas, partiendo de ellas para diseñar estrategias encaminadas a cumplir y ofrecer igualdad de oportunidades a todos los hombres y mujeres.

Hay avances en términos legales y normativos ya que existen Acuerdos Internacionales como la CEDAW, Belem do Pará y las conferencias de Beijing que afirman que las mujeres y los hombres tienen iguales derechos y obligan a los Estados a adoptar acuerdos contra las prácticas de discriminación, y así mismo proporcionarle las bases jurídicas para eliminar las desigualdades por motivos de género.

No cabe duda que para solucionar estas desigualdades que desfavorecen a la mujer se necesita en El Salvador nuevas y ambiciosas políticas que brinden mejores oportunidades en las relaciones de género.

En el Informe sobre Desarrollo Humano en El Salvador correspondiente al año 2007 presentado por Jessica Faieta representante residente del PNUD en el tema de género y democracia la funcionaria apunta sobre los hallazgos importantes encontrados en el transcurso de la investigación, se refiere a la desigualdad de género en tres esferas:

1. Participación política, 2. Participación económica y 3. Poder sobre los recursos económicos.

En la referente a la participación política en El Salvador, “recientemente se creó la Asociación de Mujeres Parlamentarias y Ex Parlamentarias de El Salvador cuyos propósitos coincide con los ODM¹⁰⁴. Este proyecto se relaciona con la habilitación de los partidos políticos a través de la Escuela de Mujeres Líderes para la formación y potencialización de liderazgos políticos.

“Actualmente de diez magistrados en el Tribunal Supremo Electoral, sólo hay una mujer magistrada con el agravante de ser suplente. De 15 magistrados en la Corte Suprema de Justicia, sólo 5 son mujeres. De 14 Ministerios del Órgano Ejecutivo, 3 son conducidos por Ministras, también hay 6 Viceministras y una Vicepresidenta. De 84 Diputados que representan al pueblo en la Asamblea Legislativa, sólo 14 son mujeres. En los Gobiernos Municipales las mujeres representan apenas el 8% como Alcaldesas y Regidoras”.¹⁰⁵ Por lo que a pesar de los logros todavía queda mucho por hacer.

Los obstáculos que las mujeres enfrentan para participar activamente van mas allá de las leyes, estamos hablando de modelos políticos, falta de apoyo partidista, ausencia de cooperación entre los diferentes organismos de la mujer, así como del Instituto Electoral de Educación y Capacitación Política enfrenta obstáculos socio-económicos como la pobreza y el desempleo, barrera ideológica y psicológica tales como: papeles tradicionales de la mujer en la sociedad, la falta de confianza en la mujer y su falta de confianza en sí misma.

De ahí la importancia de que la institucionalización de las responsabilidades públicas y privadas sea equitativa. Esta condición es fundamental en las relaciones de género y asegura una buena institucionalidad.

En cuanto a la relevancia de este trabajo, este responde a la “problemática que en la era de la globalización representa la identidad en el estudio de las Relaciones

¹⁰⁴ Igualdad de género.

<http://www.isdemu.gob.sv/documentos/G%20E9nero%20y%20pol%20EDticas%20cohesi%20F3n%20social.pdf>.

Consultada el 6 de febrero de 2009

¹⁰⁵ Ídem.

Internacionales. La era global ve nacer una multiplicación de identidades y luchas de reivindicación. Entre estas se encuentra el tema de la mujer ignorado en gran medida a causa del estatocentrismo, sin embargo las teorías feministas en las Relaciones Internacionales buscan incluir cada una dentro de su propuesta particular el tema de la mujer en la disciplina. Esta inclusión responde a uno de los mayores retos del mundo global, el de la responsabilidad moral y el desafío ético que representa la inclusión/exclusión¹⁰⁶, por lo que la relevancia de este estudio es ofrecer una visión crítica del discurso de la ONU partiendo de la cuestión de género.

Dentro del campo de las Relaciones Internacionales la incorporación de las corrientes feministas responde a la necesidad de ampliar los temas de la Agenda Internacional “género” hacia cuestiones que antes se encontraban ausentes. A raíz de los cambios en el sistema internacional a finales de la década de los ochenta, se ve surgir un movimiento para incluir temas como el papel de la mujer en las Relaciones Internacionales.

“La crítica principal de estas teorías en las Relaciones Internacionales es el estatocentrismo y sus consecuencias al cuestionar como la jerarquía de género se construye y legitima, podemos criticar el concepto de soberanía, estado y anarquía; donde se ve explícito el término del poder es así como las diferencias entre masculino/femenino, publico/privado resultan condicionantes para la actual organización del sistema estado-naciones, perpetuando así la dominación de género”¹⁰⁷; por lo que la disciplina de las Relaciones Internacionales se ha caracterizado por la primacía de la visión estatocéntrica, lo cual a dejado fuera de la discusión las relaciones sociales que acontecen dentro del Estado, así como el papel de la política internacional en la relación del género.

Por ejemplo el tema de la guerra que es central para la disciplina se transforma radicalmente cuando observamos las formas en las cuales la mujer participa; el orden patriarcal se ve fundamentado en el estatocentrismo, sin embargo existen muchas formas de problematizarlo.

¹⁰⁶ Carvallo Ponce, Pedro M. Género, Postmodernismo y Relaciones Internacionales. La identidad femenina en el discurso de las Organizaciones Internacionales. Confines 2/3 enero-mayo 2006. Pág. 90.

¹⁰⁷ Ídem. Pág. 93.

Para este caso dicho trabajo está orientado a analizar la participación de la mujer en relación al tema del desarrollo considerando que la mujer tiene un papel de importancia fundamental, por lo que la vertiente crítica de este enfoque se concentra “en el problema de la construcción del género que enfatiza las condiciones en las cuales se somete a la mujer en su participación y como se controla el acceso a la mujer a las posiciones de poder”¹⁰⁸.

5. Situación actual y desafíos de los Derechos económicos y laborales de la Mujer en El Salvador

Para entender el sistema en el que se enmarca la situación actual de la mujer es necesario entenderlo desde las bases, determinar cuál es la dinámica existente y cómo es que nos insertamos las mujeres en él; aunque en los últimos años las brechas salariales entre hombres y mujeres han disminuido considerablemente, en muchos países (por ejemplo Honduras, Venezuela, Brasil, Colombia, Argentina y México), la mujer continúa ganando menos que el hombre en todos los países de América Latina y el Caribe, exceptuando a Costa Rica; prueba de ello es que se encuentra muy cercano a la paridad entre los géneros con un “39% de representación de mujeres en los escaños parlamentarios”¹⁰⁹.

Entre los factores que contribuyen a esta brecha salarial se encuentran: la participación masiva de la mujer en el sector servicios, que suele ser mal pagado; las normas culturales que designan a la mujer como principal responsable del cuidado de la familia, y, por tanto, las mayores entradas y salidas de la fuerza laboral, y de trabajos de tiempo parcial por parte de la mujer; según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del año 2005 indica que en El Salvador las mujeres continúan en desventajas en todos los aspectos relevantes al desarrollo y tienen menos oportunidades laborales que los hombres ya que sólo ocupan el 33.5% de los puestos ejecutivos y administrativos y el 44.9% de los cargos profesionales y técnicos y es el sector no agrícola, ya sea el comercio o el sector agroexportador, el principal empleador de mujeres rurales.

¹⁰⁸ *Ibíd*em Pág. 94.

¹⁰⁹ Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2007. Pág. 12.

El papel de la mujer en la sociedad actual dista mucho de la figura del ama de casa que no trabaja y que debe su tiempo y su vida al hogar y a los hijos, de su dedicación al ámbito privado y familiar, la mujer se ha insertado, cuantitativa y cualitativamente, al mundo laboral; eso sí, en busca de una todavía no conseguida plena igualdad en el trabajo.

El cambio cualitativo comenzó a darse en la mitad del siglo XX, después del fin de la Segunda Guerra Mundial, dándose en Europa y en el resto del mundo donde se abrió nuevos caminos en las formas de organización de las sociedades modernas: concesión de derechos civiles y políticos a las mujeres, el acceso pleno a la ciudadanía, etc.

La evolución de la mujer a la incorporación a los puestos de trabajo ha sido de manera progresiva, ya que “en el sector servicios, en el área de comercio hoteles y restaurantes se contaba para el 2007 con 43,152 mujeres con relación a los hombres con 39,818”¹¹⁰ con un mayor desarrollo en los últimos veinte años. Esa incorporación de la mujer al mundo laboral se ha producido desigualmente según sectores. Las tres cuartas partes de las mujeres activas se dedican al sector servicios, con el acceso a profesiones y puestos superiores, dándose un notable abandono de puestos de trabajo en el sector de la agricultura “con 3,813 mujeres y 40,298 hombres”¹¹¹

Sin embargo, la condición de la mujer varía sustancialmente de una nación a otra, siendo en los países desarrollados donde la incorporación de la mujer al trabajo se ha dado de una manera más efectiva, intentado llegar a la igualdad de condiciones, de derechos y de salario. Aspectos en los que todavía queda mucho por hacer; sin embargo la creciente incorporación de las mujeres al mundo laboral es algo más que evidente.

Los esfuerzos que a la fecha ha realizado el Ministerio de Educación de El Salvador por incorporar las Perspectiva y Enfoque de Género en el sistema educativo es lograr paridad de niños y niñas en el acceso a la educación primaria y secundaria, lo cual ha estado fundamentados en el marco jurídico que comprende los tratados internacionales ratificados, las leyes nacionales y las políticas públicas entre las que citamos: La Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (ONU

¹¹⁰ Ministerio de Economía de El Salvador. Dirección General de Estadísticas y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2007.

¹¹¹ Ídem.

1967), Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW ratificada en 1981), La Convención Interamericana para sancionar prevenir y erradicar la violencia contra la mujer (OEA 1994 conocida como convención Belem do Pará), la Plataforma Mundial de Acción (Beijing 1995), Política Nacional de la Mujer 1996 que contiene 10 objetivos, de los cuales el Ministerio de Educación tiene el mandato de cumplir con incrementar el acceso de las niñas y mujeres a la educación formal y no formal, tomando en cuenta sus necesidades e intereses y por último con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal y el Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer (ONU, 2000).

Dentro de los programas que hasta la fecha ha desarrollado el Ministerio de Educación para ampliar la cobertura de matrícula en la enseñanza primaria y secundaria como lo es el Plan Nacional de Educación 2021, el Programa Educación Media para todos “Educame”, el Programa Compite, Programa Conéctate son acciones que en buena medida han contribuido a lograr y fortalecer los niveles de inserción escolar para alcanzar mayores logros educativos de la población salvadoreña.

A la fecha se reconoce que hay avances importantes para la equidad de género con los distintos instrumentos que se han celebrado a nivel internacional gracias al papel que han jugado las organizaciones internacionales en pro de la mujer, pero también tenemos muchos desafíos pendientes porque hace falta conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres al igual que las de los hombres sean parte integrante en las políticas y de los programas de manera que ambos puedan beneficiarse de ellas igualitariamente.

Por otra parte han contribuido al avance de género en el sistema educativo, el trabajo realizado por el Instituto para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) con capacitaciones a nivel de diplomados para profesionales de la educación. Ejemplo: El Diplomado en Educación para la Vida, equidad de género en el aula, educación de la niña, género y educación. Capacitaciones cortas sobre género a personal técnico, asesores pedagógicos y docentes.

La feminista Simona de Beauvoir, de tendencia existencialista, sostenía que si las mujeres eran consideradas inferiores a los hombres no era por cuestiones de nacimiento sino que se volvían inferiores tras un adoctrinamiento cultural disfrazado de determinismo biológico, en otras palabras se les relegaba a trabajos domésticos y que eran incapaces de realizar tareas que implican un reto intelectual.

Por otra parte se caracteriza por un cambio en las prioridades. La búsqueda de la igualdad es sustituida por una afirmación de la diferencia dicho de otro modo, ya no era el objetivo principal ser consideradas como un igual a los hombres, sino ser reconocidas como un género diferente, con necesidades distintas y con las mismas oportunidades.

Aunque queda mucho por recorrer en el camino de una efectiva igualdad de oportunidades y participación de la mujer en los puestos de decisión estatal en las democracias latinoamericanas, y pese a muchos otros signos desalentadores del comportamiento político e institucional en la región, debe destacarse como signo positivo de estos últimos años, el rápido crecimiento en la participación de las mujeres en los cargos decisivos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial esto quiere decir que las mujeres están tomando liderazgo en puestos claves de decisión. Prueba de ello es el “35.1% de mujeres diputadas y parlamentarias logrado en Costa Rica”¹¹².

Sostenemos que la consecución del objetivo de igualdad de participación de la mujer y el hombre en la adopción de decisiones proporciona un equilibrio que refleja de una manera más exacta la composición de la sociedad, que se necesita para reforzar la democracia y promover su correcto funcionamiento. La igualdad en la adopción de decisiones políticas facilita la integración real de la igualdad en la formulación de políticas gubernamentales y en su implementación.

La participación equitativa de la mujer en la vida política desempeña un papel crucial en el proceso general de adelanto de la mujer, ya que no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. La participación política es un instrumento de construcción de ciudadanía, de hombres y mujeres que, con derechos y deberes, asumen

¹¹² Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) Renovar el compromiso desde las mujeres con las mujeres año. 2007 Revista Bernarda El Salvador Pág. 13.

un rol activo y creativo en la construcción de su organización, municipio, su región y su país.

La transversalización de género no es un fin sino el camino para el logro de la equidad. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer es uno de los ocho objetivos de la Declaración de los Objetivos del Milenio, aprobada por la comunidad internacional en el año 2000 en su intento por reducir la pobreza y las desigualdades. La medición de las metas, a través de sus indicadores, es un instrumento para ampliar las oportunidades de participación de las mujeres.

Las estrategias de desarrollo tanto del Estado de El Salvador como de la cooperación internacional deberían centrarse más en los ODM, por lo cual es necesario poner en marcha medidas de crecimiento para disminuir la pobreza, prestar más atención en los servicios sociales básicos de forma no desigual. Por lo que se deben generar políticas estratégicas de desarrollo de países cooperantes y los países que reciben ayuda, para ello es necesario un mayor esfuerzo y voluntad de crear un conjunto de reglas internacionales que sean menos asimétricas y que dejen un mayor margen para la formulación de políticas nacionales conducentes al cumplimiento de los ODM.

5.1. Desafíos del nuevo Gobierno Presidencial 2009-2014 para lograr equidad de género y autonomía de la mujer

El nuevo gobierno, su programa y su gestión estarán encaminados a impulsar un conjunto de políticas públicas con equidad de género y en ese contexto propiciar una cultura de equidad entre hombres y mujeres en la convivencia familiar, laboral y comunitaria, económica, social y política; así como el reconocimiento social del papel y la potencialidad de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida nacional, como elemento fundamental de la estrategia nacional de desarrollo.

Ello exigirá impulsar reformas sucesivas a la institucionalidad para posibilitar la incorporación sostenida de la perspectiva de género en las políticas públicas, priorizando aquellas medidas que impacten la cultura y privilegien a los sectores excluidos de la población, por lo que se propiciarán medidas para promover la responsabilidad paterna,

la construcción de roles sociales que propicien la participación equitativa en las tareas del hogar y el combate a la violencia.

El Estado salvadoreño tiene una deuda social muy marcada, y algunos indicadores recogidos en los Objetivos del Milenio, desde ya, se consideran de difícil logro hacia 2015. Eso se recoge del informe “Sin excusas... Alcancemos los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el 2015”, del Sistema de Naciones Unidas en El Salvador. Jessica Faieta, coordinadora residente del sistema, anima a la nueva administración del presidente entrante, Mauricio Funes, a que priorice el cumplimiento de la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El Salvador tiene seis años para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y el nuevo Gobierno tendrá la última oportunidad para hacerlo.

El Sistema de Naciones Unidas ha hecho un alto en el camino para mostrar al Gobierno hasta dónde se ha avanzado, para lo que ha creado una medición entre 1991 y 2007.

De esa manera, “los logros alcanzados hasta 2007, de 37 indicadores dentro de ocho grandes objetivos, han sido dos: la reducción proporcional de la población extrema pobreza (de 28.2% en 1991 a 10.8% en 2007, cuando la meta a 2015 era de 14.1%) y la casi erradicación de la incidencia del paludismo en El Salvador (tasa de 190 en 1991 a 0.4 en 2007 por cada 100,000 habitantes), cuando la meta hacia 2015 era sólo reducir la tasa”.¹¹³

La deserción escolar “la proporción de niños que inician en primer grado y llegan al último de enseñanza primaria era en 1991 de 52.6%. En 2007 subió al 75.4%. Pero la meta a 2015 es lograr el 100%. En cuanto a la igualdad de género el indicador de proporción de escaños para mujeres en el congreso era de 9% en 1991. En 2009 llega a 19%. La meta es 50%”.¹¹⁴

En la campaña por los ODM, las sociedades donde las mujeres gozan de mayor igualdad tienen muchas más posibilidades de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015. Cada objetivo individual está directamente relacionado con los derechos de la mujer, y las sociedades ya que las mujeres no gozan de los mismos

¹¹³ Segundo informe de país. Sin excusas, Alcancemos los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el 2015. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos de Desarrollo del Milenio El Salvador, <http://www.pnud.org.sv/2007/odm/content/blogcategory/0/106/>

¹¹⁴ Ídem

derechos que los hombres jamás podrán alcanzar el desarrollo de manera sostenible. Las mujeres, en términos generales, se encuentran en desventaja tanto en la posición que ocupan dentro de la familia como en sus posibilidades de salir adelante, y se ven disminuidas por la discriminación que sufren en los ámbitos educativo y laboral.

En lo que respecta a la participación de la mujer en el mercado laboral, la idea es que participe en forma equitativa de los mercados más productivos como comercio, industria y servicios. En estos sectores su participación se ha mantenido relativamente estable y cercana al ideal de “la participación equitativa (50%). En 1991 la proporción de mujeres con empleo remunerado no agrícola era de 45.78%, luego aumenta a 46.55% en el 2000 y se vuelve a estabilizar en 45.53% en el 2007”¹¹⁵.

Para enfrentar este problema no se puede contar con que la igualdad en el sistema educativo se trasladará automáticamente al mercado laboral; se necesita hacer consideraciones legales y culturales para contrarrestar este fenómeno en su totalidad.

5.1.1. Áreas de interés del programa de Gobierno de Mauricio Funes en materia de Política Exterior de El Salvador

El Tema de la: participación en organismos multilaterales plantea: “Participar activamente en los organismos intergubernamentales y eventos internacionales que tengan como propósito primordial la proporción de la paz en el mundo, la cooperación al desarrollo, la lucha contra el hambre y la pobreza, el comercio justo, la equidad de género y el cumplimiento de los ODM”¹¹⁶. Como parte esencial de su política al exterior, el nuevo Gobierno de Mauricio Funes retoma los ODM y específicamente la equidad de género donde pretende construir una alianza caracterizada por tres elementos esenciales: la cooperación, el respeto mutuo y el dialogo permanente.

¹¹⁵ *Ibíd*em

¹¹⁶ Programa de gobierno del FMLN lineamiento estratégico 2009.

5.1.2. Lineamientos estratégicos del nuevo Gobierno para la Política de la Equidad de Género

Promoción de la equidad de la participación activa de las mujeres: Se promocionara la participación en la educación, el empleo, la economía, la vida política, social y cultural en especial en las mujeres del área rural.

Institucionalización de un nuevo enfoque de la equidad de género en las instituciones del Estado: Propiciarán un nuevo cambio de conducta en las instituciones del Estado en cuanto a la planeacion de las políticas, con el fin de institucionalizar un nuevo enfoque que viabilice la igualdad de oportunidades y garantice un trato digno hacia las mujeres fundamentado en la equidad entre los géneros.

Mayor acceso a las mujeres al empleo: se fomentará una política que propicie un mayor acceso al empleo en condiciones de igualdad salarial a oportunidades educacionales para niñas y mujeres para el acceso de servicios públicos de calidad en zonas marginales y rurales, sin discriminación así como mecanismos que fortalezcan la investigación y castigo a la violencia de género.

Apoyo a la aplicación de políticas de equidad de género a escala municipal en los 262 municipios: Se apoyará a los 262 municipios del país en la aplicación de sus políticas de equidad de género, promoviendo la participación activa y la representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y social.

Acceso al crédito en condiciones de igualdad: Se promoverán programas de crédito en todo el sistema financiero para las mujeres, a fin de abrir oportunidades a las micro, pequeña y mediana empresa, con prioridad en el acceso al crédito para las mujeres de bajos ingresos en condiciones de igualdad.

Promoción de la salud, prevención y diagnostico precoz de enfermedades: Se crearán programas de promoción de la salud, prevención y diagnostico precoz de las enfermedades específicas y más relevantes en las mujeres durante todo su ciclo vital, se

garantizará el acceso universal y la calidad de los servicios de salud reproductiva que incluye la salud sexual.

Construcción y mejoramiento de hospitales y clínicas asistenciales: El nuevo gobierno de Mauricio Funes propone entre sus lineamientos estratégicos construir un nuevo hospital de maternidad y mejorar las instalaciones de los hospitales y clínicas asistenciales a fin de mejorar la atención de las mujeres.

Acceso a vivienda y recursos productivos: El programa de gobierno de Mauricio Funes propone facilitar legal y administrativamente el acceso a la propiedad privada de la vivienda y los recursos productivos: Tierra, créditos, recursos materiales y apoyo técnico.

Acciones a favor de las mujeres en las políticas de contratación de personal de entidades de gobierno central: El nuevo gobierno propone implementará acciones positivas a favor de las mujeres en las políticas de contratación de personal de las instituciones públicas del gobierno central que pudieran ser asimismo adoptadas en otros ámbitos del Estado, como los gobiernos municipales.

Acceso de las mujeres a espacios de poder y toma de decisiones: El gobierno del cambio pretende promover acciones positivas, legales y administrativas, que aseguran el acceso de las mujeres a espacios de poder y de toma de decisiones en responsabilidades públicas y en las estructuras de dirección de los partidos políticos.

5.1.3. Programas del nuevo Gobierno Presidencial 2009-2014 del Estado de El Salvador que impulsan el logro del cumplimiento del Tercer ODM sobre la Equidad de Género y la autonomía de la mujer

El plan de gobierno de Mauricio Funes y Salvador Sánchez Cerén recoge muchas expectativas en cuanto a equidad de género ya que en el marco de las actividades proselitistas presentó al sector comercial y población, los programas: “Madre Feliz” y “Madre Productiva” y la creación del programa Ciudad Mujer, a partir de estos programas,

se va a ofrecer líneas de crédito a todas aquellas mujeres campesinas o de la ciudad de escasos recursos para que pongan sus negocios o quienes ya lo tienen lo puedan ampliar". Ciudad Mujer será un centro de atención integral a la mujer. Para eso, ofrecerá guarderías totalmente equipadas que atiendan también a los niños especiales, unidades de salud y del programa Madre Feliz, ofrece crear agencias de ayuda jurídica y psicológica frente al maltrato o violencia familiar, oficina de microcréditos y asistencia para mejorar sus negocios, talleres y cursos de oficios con salida laboral y un templo cristiano para actividades religiosas.

Apoyar la mujer será una gran prioridad del gobierno de Mauricio Funes, que el proyecto de Ciudad Mujer, será una de las prioridades de su gobierno. En total serán construidas 14 unidades de Ciudad Mujer, una en cada cabecera de departamento. En algunos lugares, como La Unión, Santa Ana y Santa Tecla, Apopa ya se han elegido los terrenos para la obra. Cada unidad va a tener 3 mil metros cuadrados cubiertos y una inversión aproximadamente de un millón y medio de dólares.

Además de este proyecto, Mauricio Funes planea la construcción de un nuevo Hospital de Maternidad en San Salvador y la inclusión en su plan de gobierno de otros programas destinados a las mujeres salvadoreñas, como Madre Feliz y Madre Productiva. El primero consistirá en dar todo el apoyo a las mujeres durante el embarazo y hasta los primeros cinco años de vida del niño. Este incluirá medicinas gratis, ayuda alimentaria y transporte para consultas y exámenes regulares. Con el Programa Madre Productiva, Mauricio Funes creará una línea de crédito para las mujeres del campo y la ciudad que quieran crear o ampliar su pequeño negocio.

CONCLUSIONES

- Podemos decir que a nivel internacional el tema de la mujer empezó a tener relevancia y prioridad a raíz que se celebraron una serie de conferencias mundiales en pro de reconocer y garantizar los derechos de la mujer; y por ende a ser tomada en cuenta como un eje fundamental para lograr la superación de la pobreza y lograr el desarrollo humano, a través de que mujeres y hombres puedan ser parte activa de todos los sectores de desarrollo. Sin embargo hasta la fecha el trabajo realizado todavía es insuficiente y queda mucho por hacer ya que no se ha logrado todavía una verdadera institucionalización del enfoque de género y por otra parte hay falta de voluntad política; un ejemplo es que El salvador no ha ratificado el protocolo facultativo de la CEDAW que es una ley que vendría a dar mayores garantías en el respeto y cumplimiento de los derechos de la mujer. Sin embargo se han dado pasos firmes para ir cambiando los patrones culturales que excluían a la mujer y ahora se está trabajando para que desde el gobierno el tema de la mujer pueda ser un eje estratégico de desarrollo.
- Las dos últimas décadas se han caracterizado por las profundas transformaciones provocadas por la irrupción de las mujeres en el mundo público. Estas han abarcado, entre otros aspectos, los cambios en el mundo del trabajo, los logros educativos, las bajas notables de la fecundidad femenina, las consecuentes modificaciones de las relaciones familiares y el progreso, importante aunque insuficiente, en materia de acceso a la toma de decisiones. Sin embargo, la mayoría de los hombres no participa en el trabajo del hogar, ni en el conjunto de las actividades de cuidado no remuneradas que trae aparejadas la vida comunitaria y social, con la consecuente concentración del trabajo doméstico en manos de las mujeres. La armonización del ámbito público y privado plantea desafíos en el campo de los valores y los comportamientos, y requiere de políticas públicas que favorezcan la redistribución de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres. Nuevos conocimientos y una amplia gama de experiencias en el ámbito de las políticas demuestran que la igualdad de género tiene efectos positivos en el desarrollo. Dos áreas son sumamente importantes, tanto para el país como para el logro de la igualdad de género: la superación de la pobreza y el empoderamiento de la ciudadanía, en un contexto democrático.

- La participación de la mujer en el mercado laboral salvadoreño ha crecido significativamente en los últimos diez años, constituyéndose en una fuente importante de ingreso en los hogares e incidiendo significativamente en la distribución del ingreso total y la reducción de la pobreza.
- La mujer está llamada a desempeñar un papel clave en la sociedad, conjugando sus funciones profesionales con las de madre y esposa. Un trinomio difícil de equilibrar al que sólo la sensibilidad y la capacidad femenina puede responder con excelencia.
- Creemos que la mujer será distinta en la medida en que se capacite en todos los aspectos. No estará sometida al hombre y, en el trabajo, será más activa. Tendrán mayores oportunidades de estudios superiores, por lo que podrán acceder a cargos más importantes.
- Podemos decir que no tenemos el avance de otros países en materia de género por lo que falta mucho por recorrer y no tenemos una ley de igualdad de oportunidades en la comisión de la presidencia de nuestro país.
- En un 50% se ha logrado, en alguna medida apoyar el desarrollo de las mujeres especialmente a las de sectores rurales; sin embargo falta presupuesto en las instituciones públicas centralizadas y descentralizadas.
- Como causas generales de la escasa participación política femenina en cargos públicos representativos de elección popular, a nivel nacional y local, podríamos señalar de forma general las siguientes:
 - Un entorno cultural de arraigo patriarcal fuerte de reproducción de estereotipos sexuales tradicionales, que provoca una mayor deficiencia femenina educativa y la imposibilidad práctica de las mujeres, en su mayoría, al acceso a los medios tradicionales y no convencionales de poder.
 - Carencia de *tiempo real* por parte de las mujeres para dedicarse a las actividades políticas, debido a la sobrecarga de trabajo, productivo (remunerado) y reproductivo (no remunerado).

- Necesidad de dirigir los intereses de la mayoría de las mujeres de bajos recursos a las actividades tendentes a cubrir necesidades de satisfacción de índole material a corto plazo (intereses prácticos), para sus familias y ellas mismas.
- Mayor exigencia de méritos y trayectoria profesional para las mujeres que para los hombres, cuando por el mismo proceso socializador es más difícil para las mujeres tener acceso a posiciones claves.
- La representación minoritaria de la mujer en el gobierno en todos los países de las Américas demuestra la necesidad de acciones adicionales por parte del Estado, juntamente con iniciativas de la sociedad civil, para lograr un verdadero respeto a los derechos de la mujer de participar en la vida política, en cumplimiento de las normas internacionales.

RECOMENDACIONES

- Se requiere que las acciones positivas sean enfocadas a corto, mediano y largo plazo es decir capacitar con una formación técnica a las mujeres para luego introducirlas en el mercado competitivo desarrollando programas de capacitación en niveles técnicos para que las mujeres logren superarse y no se queden sólo con cursos de panadería y corte y confección sino que puedan lograr una educación formal. Por otra parte se debe educar a niños, niñas, jóvenes para ir cambiando la cultura machista y de esta forma contribuir a lograr un cambio cultural entre hombres y mujeres para mejorar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.
- Alcanzar la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, englobados en el Objetivo de Desarrollo del Milenio número 3, no sólo repercute en el bienestar y supervivencia de la infancia. De acuerdo al informe presentado por UNICEF, la igualdad de género también impulsará todos los demás objetivos del Milenio, desde reducir la pobreza y el hambre hasta salvar las vidas infantiles, desde mejorar la salud de las madres hasta asegurar la educación universal, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, y asegurar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Desde la perspectiva de los derechos humanos, es importante comprender y resolver esta problemática, porque ha quedado en evidencia plenamente que la vulneración de los derechos de las mujeres como género se puede producir de forma distinta y específica por su propia *condición* y *posición* en las relaciones de género. Los mismos derechos humanos fueron concebidos desde una perspectiva androcéntrica del mundo, excluyendo a las mujeres, por lo que aún con la igualdad formal y la interdicción de la discriminación en razón del sexo, siguen habiendo formas sutiles y específicas con las cuales se les niega a las mujeres la igualdad y libertad.
- Se necesita la institucionalización de la perspectiva de género en todas las instituciones del Estado de El Salvador e incorporar en los programas temas de género que reflejen la igualdad entre mujeres y hombres.

- En la educación la formación de las mujeres es el primer paso para que se dé la autonomía de la mujer y pueda acceder a puestos de dirección y de toma de decisiones; en el aspecto de la participación política se necesita que las mujeres al acceder a cargos políticos puedan implementar políticas a favor de la niñez y de los derechos de las mujeres.
- Se necesita mayor participación activa de las mujeres en sus comunidades y municipios ya que solamente de esta manera es como demuestran y desarrollan sus capacidades y habilidades y sobre todo porque se necesita que las mujeres tomen liderazgo como agentes de cambio en nuestra sociedad.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS:

- Álvarez, Juan Carlos. Situación de los derechos humanos de la mujer trabajadora en la industria de la maquila textil de la zona franca de San Bartolo. Universidad de El Salvador. 1998.
- Informe país, El Salvador 2004, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD).
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, Aplicación de la perspectiva de género a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en El Salvador. Informe de resultados, El Salvador, julio 2006.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), construyendo el desarrollo en equidad, 2006.
- Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la mujer ISDEMU. Memoria de labores 2006.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU. Pasaporte a la igualdad, año internacional de la cultura de paz. Edición: Unidad de la promoción de la condición de la mujer e igualdad entre los géneros. UNESCO. Año 2000.
- ISDEMU. Política Nacional de la mujer. Diciembre 2005.
- Lara López, Edgar y Rubio, Silvia: Mujer y mercado laboral El Salvador 2006. organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA). Revista San Salvador, 18 de julio de 2006.
- Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2006. Una mirada a la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en América Latina y el Caribe. Diciembre de 2007 Impreso en Santiago de Chile.

- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz. Mujer y Mercado Laboral El Salvador 2007 indicadores. Encuesta de hogares de propósitos múltiples (EHPM) 2006 de Dirección de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Indicadores Municipales sobre Desarrollo Humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio. Año 2005. Informe 262.
- Pleitez, William, Informe Trayectoria hacia el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2007.
- PNUD, El estado del desarrollo humano, capítulo I. Informe sobre desarrollo humano, 1995.
- Rojas Poveda, Maritza. Mujer y el mercado laboral. Asociación de Servicios de Promoción Laboral (ASEPROLA) Edición 1999.
- Rubio, Silvia. Las mujeres ocupadas en el sector servicios: entre la modernidad y la supervivencia. organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA). Revista, San Salvador, 18 de julio de 2006.
- Sánchez, Carlos. El empoderamiento femenino como estrategia de género en el desarrollo local, una visión de conjunto. Editado por Proyecto regional de cooperación técnica para la formación en economía y políticas agrarias y desarrollo rural en América Latina. FODEPAL. 2003.

TRABAJOS DE GRADUACION:

- Cardoza Rivera, Abelina y Carpio, Nora Elizabeth. Legislación protectora del trabajo de la mujer con perspectiva de género. Facultad de Ciencias Económicas. Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana, José Simeón Cañas. 1994.

- Cerritos Valle, Laura María. Estudio exploratorio sobre el género y el tipo de liderazgo ejercido por el miembro de la junta directiva de las comunidades y San Luís Portales N° 1, de la zona sur oriente de San Salvador. Trabajo de Graduación para la Facultad de Ciencias del Hombre y la Naturaleza. Para optar al grado de la Licenciatura de Psicología de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. 2003.
- Córdova Villena, Eva Griselda y Ramírez Juárez, Marta Cecilia. Elaboración y Validación de un Cuestionario de Actitudes hacia Género. Facultad de Humanidades. Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciatura en Psicología de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador. 1998.
- Díaz Ramírez, Luz María. Políticas implementadas por el Estado de El Salvador en cumplimiento de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Trabajo de investigación para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas. Universidad de El Salvador 2000. Pág.10
- Nochez Sevillano, Gloria Mercedes. La discriminación de la mujer en la legislación interna como causa coadyuvante a la desigualdad social. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Trabajo de investigación para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas. Universidad de El Salvador 1994.
- Valdivieso Valencia, Víctor. Metodología para evaluar el impacto de proyectos productivos con enfoque de género. Trabajo de graduación preparado para la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, para optar al grado de Licenciado en Economía de la Universidad Centroamericana, José Simeón Cañas. 1999.

REVISTAS:

- Carballo Ponce, Pedro. Género, Posmodernismo y Relaciones Internacionales. La identidad femenina en el discurso de las Organizaciones Internacionales. Editorial CONFINES Enero-Mayo, 2006.

- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. CEDAW. 1981.
- Cuadernos sobre Desarrollo Humano N° 6. Trayectoria hacia el cumplimiento de los ODM en El Salvador 2007.
<http://www.pnud.org.sv/2007/odm/content/blogcategory/0/106/>
- Encuesta de hogares de Propósitos Múltiples 2006 que realizó la DIGESTYC en El Salvador
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. (UNIFEM) Camino a la igualdad de género. CEDAW Beijing y los ODM. Pág. 5.
- Foro Mundial de Educación, Dakar, Senegal, 26-28 abril 2000.
http://www.unesco.org/education/efa/ed_for_all/dakfram_spa.shtml consultado el 04-08-08
Hartmann, Heidi. Teoría Política Feminista de las Relaciones Internacionales. Revista electrónica de Relaciones Internacionales. 2002.
- Friedan Betty, Karen Gregen, Teoría política feminista, de la Teoría de las Relaciones Internacionales. Revista electrónica de estudios Internacionales (2002).
- Informe de Resultados, Aplicación de la Perspectiva de Género a los objetivos de Desarrollo del Milenio en El Salvador. 2006.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Conceptos básicos sobre Teoría de Género. Parte 1. Boletín N° 17, 2007.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la mujer. La participación política de las mujeres. Boletín 7.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Mujeres jefas de hogar. Boletín N° 27. Año 2008.
- Jabri, Viviente. Ética feminista y política global hegemónica. Revista Académica de Relaciones Internacionales. Num. 2 junio 2005.

- Lara López, Edgar y Rubio, Silvia: Mujer y mercado laboral El Salvador 2006. organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA). Porcentajes tomados de la encuesta de hogares de propósitos múltiples (2004). Revista San Salvador, 18 de julio de 2006. Pág. 17.
- Locher, Birgit. Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva de los sexos. Nueva sociedad No. 158 Noviembre-Diciembre.
- López, Irene. Género en la Agenda Internacional del Desarrollo un Enfoque de Derechos Humanos. Revista Académica de Relaciones Internacionales Número 2 junio 2005, investigadora asociada del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación-Universidad Complutense de Madrid.
<http://www.relacionesinternacionales.info>.
- López Sáenz, María Carmen, Filosofía feminista y crítica de la racionalidad dominante. UNED (Madrid) www.uned.es/dpto-fim/snufem4/mcarmen.pdf.
- Lycklama A. Nijeholt, La falacia de la integración: Las Naciones Unidas. Estrategia de Integración revisando el desarrollo de la mujer, revista Desarrollo de Estudios, 1987.
- Ministerio de Economía de El Salvador, Dirección General de Estadísticas y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2007.
- Ministerio de Educación. Plan Nacional de Educación 2021. Metas y políticas para construir el país que queremos. Primera Edición. San Salvador Marzo 2005.
- Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2006. Una mirada a la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en América Latina y el Caribe. Diciembre de 2007 Impreso en Santiago de Chile.
- Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2007.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2007 del Secretario de Naciones Unidas Ban Ki-moon.

- Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2008 del Secretario de Naciones Unidas Ban Ki-moon.
- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz Mujer y Mercado Laboral El Salvador 2007 indicadores. Encuesta de hogares de propósitos múltiples (EHPM) 2006 de Dirección de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía.
- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) Renovar el compromiso desde las mujeres con las mujeres año. 2007 Revista Bernarda El Salvador.
- PNUD, El estado del desarrollo humano, capítulo I. Informe sobre desarrollo humano, 1995.
- Programa de gobierno del FMLN 2009.
- Rodríguez Manzano, Irene. Mujer, Género, y Teoría Feminista en las Relaciones Internacionales.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=905743>
- Salomón González, Mónica. La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo 21:Dialogo, disidencia aproximaciones. www.elangelo.com.ar/RRII/A&R/Luis%20remaggi/La%20teor%ED%20de%201as%20relaciones%20internacionales%20en%201os%20albores%20d.doc.
- Silvia Rubio. Las mujeres ocupadas en el sector servicios: entre la modernidad y la supervivencia. organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA). Porcentajes tomados de la encuesta de hogares de propósitos múltiples (2004). Revista, San Salvador, 18 de julio de 2006.
- Villaroel, Yetzy. Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las Relaciones Internacionales. Revista política Numero 39 volumen 30 Instituto de estudios políticos 2007.

LEGISLACION:

- Código de Trabajo de la República de El Salvador.
- Constitución de la República de El Salvador 1983.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belén do Pará, OEA) 1994.
- Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer conocida por sus siglas en inglés CEDAW 1981.
- Convención los derechos de las mujeres trabajadoras.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas 1948.
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Naciones Unidas 1993.
- Ley contra la violencia intrafamiliar. El Salvador 1996.
- Ley del instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer de El Salvador.
- Normas nacionales e internacionales de protección contra la discriminación de la mujer. Naciones Unidas. 2000.
- IX Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. (CEPAL 2004, CONSENSO DE MEXICO).
- Objetivos de Desarrollo del Milenio, (Organización de las Naciones Unidas 2000).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos (ONU 1966).

- Plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer adoptada ante la Organización de Naciones Unidas en Beijing China (1995).

PAGINAS WEB:

- Amaya, Ivette “Pobreza afecta más a mujeres” El Diario de Hoy
www.elsalvador.com/noticias/2004/12/11/nacional/nat12.asp. Consultado 09-01-2009
- Bigirt Locker. Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva de los sexos.
http://www.nuso.org/upload/articulos/2724_1.pdf
- La perspectiva de género de los Derechos Humanos. Isis Internacional (Centro de Investigación y Documentación sobre el movimiento de liberación femenina a nivel Internacional).
<http://www.nodo50.org/ddh/mujeres/dossier/web/cap2/pvagenero.htm>
- <http://perfilesdesalvadorenos.blogspot.com/2007/09/prudencia-ayala-primera-aspirante-la.html>
- <http://www.zonaeconomica.com/paopunket/equidad-género>
- <http://www.un.org/spanish/conferences/accion2.htm#cap4>. Consultado el día 05-08-2008.
- <http://www.zonaeconomica.com/paopunket/equidad-género>. Consultado el día 22/01/2009.
- <http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/confmujer.htm>. Consultado el 01-08-2008
- Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2005 del ex secretario de Naciones Unidas Kofi Annan.
http://millenniumindicators.un.org/unsd/mi/pdf/MDG%20BOOK_SP_new.pdf.

- www.centralamericadata/s/article/data3574_nuevo_PIB_per_capita_en_El_Salvador.
- <http://www.monografias.com/trabajos53/red-solidaria-salvador/red-solidaria-salvador3.shtml>
- <http://www.elsalvador.com/hablemos/milenio/mile25.htm>.
- <http://www.isdemu.gob.sv/documentos/G%20Enero%20y%20pol%20eticas%20cohesi%20social.pdf>. Consultada el 6 de febrero de 2009
- www.undp.org.mx/Genero/perfil.php.
- <http://www.zonaeconomica.com/paupunket/equidad-genero> 06-02-2009.
- www.salvapress.wordpress.com/2009/02/13/presidente-mauricio-funes-lanza-ciudad-mujer/ - 39k
13 Febrero 2009
- Segundo informe de país. Sin excusas [Alcancemos los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el 2015](#).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos de Desarrollo del Milenio El Salvador.
<http://www.pnud.org.sv/2007/odm/content/blogcategory/0/106/>
- <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPAN>
- [ISHEXT/0,,contentMDK:20406589~pagePK:146736~piPK:146830~theSitePK:489669,00.html](http://www.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPAN/EXT/0,,contentMDK:20406589~pagePK:146736~piPK:146830~theSitePK:489669,00.html)

ANEXOS

Los 50 municipios con las tasas más altas de participación de las mujeres en los concejos municipales

Los 50 municipios con las tasas más altas de participación de las mujeres en los concejos municipales

Ranking	Departamento	Municipio	Tasa %
1	Cuscatlán	EL CARMEN	66.7
2	Morazán	MEANGUERA	60.0
3	Santa Ana	CANDELARIA DE LA FRONTERA	57.1
4	La Libertad	NUEVA SAN SALVADOR	55.6
5	Cabañas	CINQUERA	50.0
6	Chalatenango	SAN ANTONIO LOS RANCHOS	50.0
7	San Salvador	AGUILARES	50.0
8	San Salvador	NEJAPA	50.0
9	San Vicente	SAN ESTEBAN CATARINA	50.0
10	San Salvador	SAN MARCOS	43.8
11	Cabañas	SENSUNTEPEQUE	42.9
12	San Salvador	AYUTUXTEPEQUE	42.9
13	La Libertad	TAMANIQUE	41.7
14	Usulután	MERCEDES UMAÑA	41.7
15	Chalatenango	AGUA CALIENTE	40.0
16	San Salvador	APOPA	38.9
17	San Salvador	SOYAPANGO	38.9
18	Chalatenango	AZACUALPA	37.5
19	Chalatenango	EL CARRIZAL	37.5
20	Chalatenango	LAS VUELTAS	37.5
21	Chalatenango	SAN FRANCISCO LEMPA	37.5
22	Chalatenango	SAN MIGUEL DE MERCEDES	37.5
23	Cuscatlán	SANTA CRUZ ANALQUITO	37.5
24	La Paz	CUYULTITÁN	37.5
25	La Paz	ZACATECOLUCA	37.5
26	Morazán	SAN ISIDRO	37.5
27	San Miguel	ULUAZAPA	37.5
28	San Salvador	ILOPANGO	37.5
29	San Vicente	SANTA CLARA	37.5
30	Usulután	SAN BUENAVENTURA	37.5
31	La Libertad	QUEZALTEPEQUE	35.7
32	La Paz	SANTIAGO NONUALCO	35.7
33	Usulután	JIQUILISCO	35.7
34	Ahuachapán	CONCEPCIÓN DE ATACO	33.3
35	Chalatenango	TEJUTLA	33.3
36	San Miguel	EL TRÁNSITO	33.3
37	San Salvador	CIUDAD DELGADO	33.3
38	San Salvador	MEJICANOS	33.3
39	San Vicente	APASTEPEQUE	33.3
40	San Vicente	TECOLUCA	33.3
41	Santa Ana	CHALCHUAPA	31.3
42	Sonsonate	IZALCO	31.3
43	Ahuachapán	TURÍN	30.0
44	Cabañas	TEJUTEPEQUE	30.0
45	Cuscatlán	CANDELARIA	30.0
46	La Libertad	HUIZÚCAR	30.0
47	La Libertad	SAN MATÍAS	30.0
48	Morazán	CACAOPELA	30.0
49	San Miguel	NUEVA GUADALUPE	30.0
50	San Miguel	SAN JORGE	30.0

Fuente: Tribunal Supremo Electoral.



Asamblea General

Distr. general
13 de septiembre de 2000

Quincuagésimo quinto período de sesiones
Tema 60 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/55/L.2)]

55/2. Declaración del Milenio

La Asamblea General

Aprueba la siguiente Declaración:

Declaración del Milenio

I. Valores y principios

1. Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, en los albores de un nuevo milenio, para reafirmar nuestra fe en la Organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo.
2. Reconocemos que, además de las responsabilidades que todos tenemos respecto de nuestras sociedades, nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial. En nuestra calidad de dirigentes, tenemos, pues, un deber que cumplir respecto de todos los habitantes del planeta, en especial los más vulnerables y, en particular, los niños del mundo, a los que pertenece el futuro.
3. Reafirmamos nuestra adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que han demostrado ser intemporales y universales. A decir verdad, su pertinencia y su capacidad como fuente de inspiración han ido en aumento conforme se han multiplicado los vínculos y se ha consolidado la interdependencia entre las naciones y los pueblos.
4. Estamos decididos a establecer una paz justa y duradera en todo el mundo, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta. Reafirmamos nuestra determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a hacer respetar la igualdad soberana de todos los Estados, el respeto de su integridad territorial e independencia política; la solución de los conflictos por medios pacíficos y en consonancia con los principios de la justicia y del derecho internacional; el derecho de libre determinación de los pueblos que siguen sometidos a la dominación colonial y la ocupación extranjera; la no injerencia en los asuntos internos de los Estados; el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; el respeto de la igualdad de derechos de todos, sin distinciones por motivo de raza, sexo, idioma o

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

00 55954*

religión, y la cooperación internacional para resolver los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario.

5. Creemos que la tarea fundamental a que nos enfrentamos hoy es conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo, ya que, si bien ofrece grandes posibilidades, en la actualidad sus beneficios se distribuyen de forma muy desigual al igual que sus costos. Reconocemos que los países en desarrollo y los países con economías en transición tienen dificultades especiales para hacer frente a este problema fundamental. Por eso, consideramos que solo desplegando esfuerzos amplios y sostenidos para crear un futuro común, basado en nuestra común humanidad en toda su diversidad, se podrá lograr que la mundialización sea plenamente incluyente y equitativa. Esos esfuerzos deberán incluir la adopción de políticas y medidas, a nivel mundial, que correspondan a las necesidades de los países en desarrollo y de las economías en transición y que se formulen y apliquen con la participación efectiva de esos países y esas economías.

6. Consideramos que determinados valores fundamentales son esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI:

- **La libertad.** Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.
- **La igualdad.** No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.
- **La solidaridad.** Los problemas mundiales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social. Los que sufren, o los que menos se benefician, merecen la ayuda de los más beneficiados.
- **La tolerancia.** Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades ni entre éstas; antes bien, deben apreciarse como preciados bienes de la humanidad. Se debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todas las civilizaciones.
- **El respeto de la naturaleza.** Es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible. Sólo así podremos conservar y transmitir a nuestros descendientes las incommensurables riquezas que nos brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes.
- **Responsabilidad común.** La responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social en el mundo, lo mismo que en lo que hace a las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad internacionales, debe ser compartida por las naciones del mundo y ejercerse multilateralmente. Por ser la organización más universal y más representativa de todo el mundo, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central a ese respecto.

7. Para plasmar en acciones estos valores comunes, hemos formulado una serie de objetivos clave a los que atribuimos especial importancia.

II. La paz, la seguridad y el desarme

8. No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros pueblos del flagelo de la guerra —ya sea dentro de los Estados o entre éstos—, que, en el último decenio, ha cobrado más de cinco millones de vidas. También procuraremos eliminar los peligros que suponen las armas de destrucción en masa.

9. Por todo lo anterior, decidimos:

- Consolidar el respeto del imperio de la ley en los asuntos internacionales y nacionales y, en particular, velar por que los Estados Miembros cumplan las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, en los litigios en que sean partes.
- Aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y de la seguridad, dotando a la Organización de los recursos y los instrumentos que necesitan en sus tareas de prevención de conflictos, resolución pacífica de controversias, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y reconstrucción después de los conflictos. En este sentido, tomamos nota del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas¹, y pedimos a la Asamblea General que examine cuanto antes sus recomendaciones.
- Fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta.
- Velar por que los Estados Partes apliquen los tratados sobre cuestiones tales como el control de armamentos y el desarme, el derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos, y pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de suscribir y ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional².
- Adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y adherirnos cuanto antes a todas las convenciones internacionales pertinentes.
- Redoblar nuestros esfuerzos para poner en práctica nuestro compromiso de luchar contra el problema mundial de la droga.
- Intensificar nuestra lucha contra la delincuencia transnacional en todas sus dimensiones, incluidos la trata y el contrabando de seres humanos y el blanqueo de dinero.
- Reducir al mínimo las consecuencias negativas que las sanciones económicas impuestas por las Naciones Unidas pueden tener en las poblaciones inocentes, someter los regímenes de sanciones a exámenes periódicos y eliminar las consecuencias adversas de las sanciones sobre terceros.
- Esforzarnos por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y mantener abiertas todas las opciones para alcanzar esa

¹ A/55/305-S/2000/809; véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, quincuagésimo quinto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 2000, documento S/2000/809.

² A/CONF.183/9.

meta, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares.

- Adoptar medidas concertadas para poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en particular dando mayor transparencia a las transferencias de armas y respaldando medidas de desarme regional, teniendo en cuenta todas las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras.
- Pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de adherirse a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción³, así como al Protocolo enmendado relativo a las minas de la Convención sobre armas convencionales⁴.

10. Instamos a los Estados Miembros a que observen la Tregua Olímpica, individual y colectivamente, ahora y en el futuro, y a que respalden al Comité Olímpico Internacional en su labor de promover la paz y el entendimiento humano mediante el deporte y el ideal olímpico.

III. El desarrollo y la erradicación de la pobreza

11. No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema, a la que en la actualidad están sometidos más de 1.000 millones de seres humanos. Estamos empeñados en hacer realidad para todos ellos el derecho al desarrollo y a poner a toda la especie humana al abrigo de la necesidad.

12. Resolvemos, en consecuencia, crear en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza.

13. El logro de esos objetivos depende, entre otras cosas, de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país. Depende también de la buena gestión de los asuntos públicos en el plano internacional y de la transparencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales. Propugnamos un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

14. Nos preocupan los obstáculos a que se enfrentan los países en desarrollo para movilizar los recursos necesarios para financiar su desarrollo sostenible. Haremos, por consiguiente, todo cuanto esté a nuestro alcance para que tenga éxito la Reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo que se celebrará en 2001.

15. Decidimos, asimismo, atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. En este contexto, nos felicitamos de la convocación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en mayo de 2001, y donde haremos todo lo posible por lograr resultados positivos. Pedimos a los países industrializados:

³ Véase CD/1478.

⁴ Protocolo enmendado sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos [CCW/CONF.I/16 (Part I), anexo B].

- que adopten, preferiblemente antes de que se celebre esa Conferencia, una política de acceso libre de derechos y cupos respecto de virtualmente todas las exportaciones de los países menos adelantados;
 - que apliquen sin más demora el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y que convengan en cancelar todas las deudas bilaterales oficiales de esos países a cambio de que éstos demuestren su firme determinación de reducir la pobreza; y
 - que concedan una asistencia para el desarrollo más generosa, especialmente a los países que se están esforzando genuinamente por destinar sus recursos a reducir la pobreza.
16. Estamos decididos, asimismo, a abordar de manera global y eficaz los problemas de la deuda de los países de ingresos bajos y medios adoptando diversas medidas en los planos nacional e internacional para que su deuda sea sostenible a largo plazo.
17. Resolvemos asimismo atender las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo poniendo en práctica rápida y cabalmente el Programa de Acción de Barbados⁵ y las conclusiones a que llegó la Asamblea General en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones. Instamos a la comunidad internacional a que vele por que, cuando se prepare un índice de vulnerabilidad, se tengan en cuenta las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.
18. Reconocemos las necesidades y los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral, por lo que pedimos encarecidamente a los donantes bilaterales y multilaterales que aumenten su asistencia financiera y técnica a ese grupo de países para satisfacer sus necesidades especiales de desarrollo y ayudarlos a superar los obstáculos de su geografía, mejorando sus sistemas de transporte en tránsito.
19. Decidimos, asimismo:
- Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre; igualmente, para esa misma fecha, reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.
 - Velar por que, para ese mismo año, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y por que tanto las niñas como los niños tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza.
 - Haber reducido, para ese mismo año, la mortalidad materna en tres cuartas partes y la mortalidad de los niños menores de 5 años en dos terceras partes respecto de sus tasas actuales.
 - Para entonces, haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA, el flagelo del paludismo y otras enfermedades graves que afligen a la humanidad.

⁵ Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo [Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.94.I.18 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo II].

- Prestar especial asistencia a los niños huérfanos por causa del VIH/SIDA.
 - Para el año 2020, haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios, como se propone en la iniciativa “Ciudades sin barrios de tugurios”.
20. Decidimos también:
- Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible.
 - Elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo.
 - Alentar a la industria farmacéutica a que aumente la disponibilidad de los medicamentos esenciales y los ponga al alcance de todas las personas de los países en desarrollo que los necesiten.
 - Establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza.
 - Velar por que todos puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, conforme a las recomendaciones formuladas en la Declaración Ministerial 2000 del Consejo Económico y Social⁶.

IV. Protección de nuestro entorno común

21. No debemos escatimar esfuerzos por liberar a toda la humanidad, y ante todo a nuestros hijos y nietos, de la amenaza de vivir en un planeta irremediablemente dañado por las actividades del hombre, y cuyos recursos ya no alcancen para satisfacer sus necesidades.
22. Reafirmamos nuestro apoyo a los principios del desarrollo sostenible, incluidos los enunciados en el Programa 21⁷, convenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
23. Decidimos, por consiguiente, adoptar una nueva ética de conservación y resguardo en todas nuestras actividades relacionadas con el medio ambiente y, como primer paso en ese sentido, convenimos en lo siguiente:
- Hacer todo lo posible por que el Protocolo de Kyoto entre en vigor, de ser posible antes del décimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el año 2002, e iniciar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
 - Intensificar nuestros esfuerzos colectivos en pro de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.

⁶ E/2000/L.9.

⁷ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexo II.

- Insistir en que se apliquen cabalmente el Convenio sobre la Diversidad Biológica⁸ y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África⁹.
- Poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos formulando estrategias de ordenación de esos recursos en los planos regional, nacional y local, que promuevan un acceso equitativo y un abastecimiento adecuado.
- Intensificar la cooperación con miras a reducir el número y los efectos de los desastres naturales y de los desastres provocados por el hombre.
- Garantizar el libre acceso a la información sobre la secuencia del genoma humano.

V. Derechos humanos, democracia y buen gobierno

24. No escatimaremos esfuerzo alguno por promover la democracia y fortalecer el imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo.

25. Decidimos, por tanto:

- Respetar y hacer valer plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos¹⁰.
- Esforzarnos por lograr la plena protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas en todos nuestros países.
- Aumentar en todos nuestros países la capacidad de aplicar los principios y las prácticas de la democracia y del respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías.
- Luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer¹¹.
- Adoptar medidas para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias, eliminar los actos de racismo y xenofobia cada vez más frecuentes en muchas sociedades y promover una mayor armonía y tolerancia en todas las sociedades.
- Trabajar aunadamente para lograr procesos políticos más igualitarios, en que puedan participar realmente todos los ciudadanos de nuestros países.
- Garantizar la libertad de los medios de difusión para cumplir su indispensable función y el derecho del público a la información.

⁸ Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Convenio sobre la Diversidad Biológica* (Centro de Actividades del Programa de Derecho e Instituciones Relacionados con el Medio Ambiente), junio de 1992.

⁹ A/49/84/Add.2, anexo, apéndice II.

¹⁰ Resolución 217 A (III).

¹¹ Resolución 34/180, anexo.

VI. Protección de las personas vulnerables

26. No escatimaremos esfuerzos para lograr que los niños y todas las poblaciones civiles que sufren de manera desproporcionada las consecuencias de los desastres naturales, el genocidio, los conflictos armados y otras situaciones de emergencia humanitaria reciban toda la asistencia y la protección que necesiten para reanudar cuanto antes una vida normal.

Decidimos, por consiguiente:

- Ampliar y reforzar la protección de los civiles en situaciones de emergencia complejas, de conformidad con el derecho internacional humanitario.
- Fortalecer la cooperación internacional, incluso compartiendo la carga que recae en los países que reciben refugiados y coordinando la asistencia humanitaria prestada a esos países; y ayudar a todos los refugiados y personas desplazadas a regresar voluntariamente a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad, y a reintegrarse sin tropiezos en sus respectivas sociedades.
- Alentar la ratificación y la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño¹² y sus protocolos facultativos relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía¹³.

VII. Atención a las necesidades especiales de África

27. Apoyaremos la consolidación de la democracia en África y ayudaremos a los africanos en su lucha por conseguir una paz duradera, erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, para que de esa forma África pueda integrarse en la economía mundial.

28. Decidimos, por tanto:

- Apoyar plenamente las estructuras políticas e institucionales de las nuevas democracias de África.
- Fomentar y mantener mecanismos regionales y subregionales de prevención de conflictos y promoción de la estabilidad política, y velar por que las operaciones de mantenimiento de la paz en ese continente reciban una corriente segura de recursos.
- Adoptar medidas especiales para abordar los retos de erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible en África, tales como cancelar la deuda, mejorar el acceso a los mercados, aumentar la asistencia oficial para el desarrollo e incrementar las corrientes de inversión extranjera directa y de transferencia de tecnología.
- Ayudar a África a aumentar su capacidad para hacer frente a la propagación de la pandemia del VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas.

VIII. Fortalecimiento de las Naciones Unidas

29. No escatimaremos esfuerzos por hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en el logro de todas las prioridades que figuran a continuación: la lucha

¹² Resolución 44/25, anexo.

¹³ Resolución 54/263, anexos I y II.

por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el delito; y la lucha contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta.

30. Decidimos, por consiguiente:

- Reafirmar el papel central que recae en la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, y capacitarla para que pueda desempeñar ese papel con eficacia.
- Redoblar nuestros esfuerzos por reformar ampliamente el Consejo de Seguridad en todos sus aspectos.
- Fortalecer más el Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta.
- Fortalecer la Corte Internacional de Justicia a fin de que prevalezcan la justicia y el imperio del derecho en los asuntos internacionales.
- Fomentar la coordinación y las consultas periódicas entre los órganos principales de las Naciones Unidas en el desempeño de sus funciones.
- Velar por que la Organización cuente, de forma oportuna y previsible, con los recursos que necesita para cumplir sus mandatos.
- Instar a la Secretaría a que, de conformidad con normas y procedimientos claros acordados por la Asamblea General, aproveche al máximo esos recursos en interés de todos los Estados Miembros, aplicando las mejores prácticas y tecnologías de gestión disponibles y prestando una atención especial a las tareas que reflejan las prioridades convenidas de los Estados Miembros.
- Promover la adhesión a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado¹⁴.
- Velar por que exista una mayor coherencia y una mejor cooperación en materia normativa entre las Naciones Unidas, sus organismos, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, así como otros órganos multilaterales, con miras a lograr criterios perfectamente coordinados en lo relativo a los problemas de la paz y el desarrollo.
- Seguir fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por intermedio de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria, en diversos ámbitos, a saber: la paz y seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia y las cuestiones de género.
- Ofrecer al sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general más oportunidades de contribuir al logro de las metas y los programas de la Organización.

31. Pedimos a la Asamblea General que examine periódicamente los progresos alcanzados en la aplicación de lo dispuesto en la presente Declaración, y al Secretario General que publique informes periódicos para que sean examinados por la Asamblea y sirvan de base para la adopción de medidas ulteriores.

¹⁴ Resolución 49/59, anexo.

32. Reafirmamos solemnemente, en este momento histórico, que las Naciones Unidas son el hogar común e indispensable de toda la familia humana, mediante el cual trataremos de hacer realidad nuestras aspiraciones universales de paz, cooperación y desarrollo. Por consiguiente, declaramos nuestro apoyo ilimitado a estos objetivos comunes y nuestra decisión de alcanzarlos.

*8a. sesión plenaria
8 de septiembre de 2000*

Ejes de la Política Nacional de la Mujer



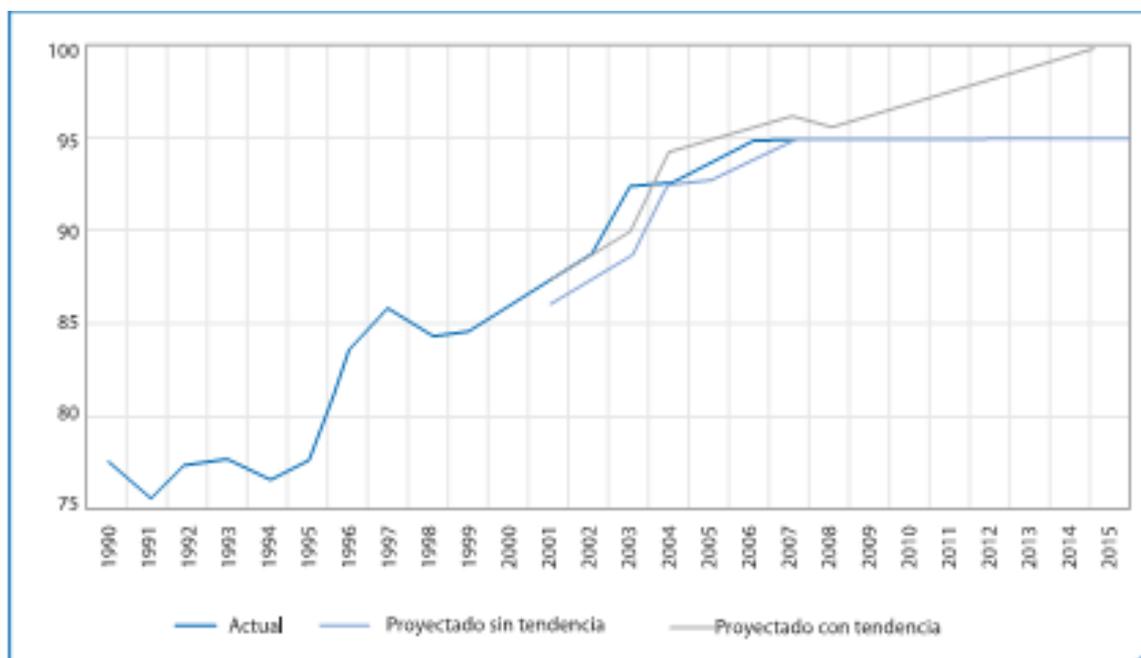
Porcentaje de cumplimiento de los indicadores del Tercer ODM sobre la Promoción de la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer

Indicador	1991	2007	Meta al 2015	Grado de avance a la meta (%)	Rango de proyección	Pronóstico al 2015
Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria (%)	100.7	101.5	100*		[101.5 - 102]	Se cumple
Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola (%)	45.8	45.5	50%	-5.9	[42- 46]	Difícil cumplimiento
Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Asamblea Legislativa (%)	9	19 (2009)	50%	24.4		Difícil cumplimiento

Fuente: PNUD. Elaboración propia a partir de datos proporcionados por MINED, MINEC Y TSE, 2009

Para el caso salvadoreño la meta es superior a 100, pues de acuerdo al último censo de población (2007) hay más niñas que niños.

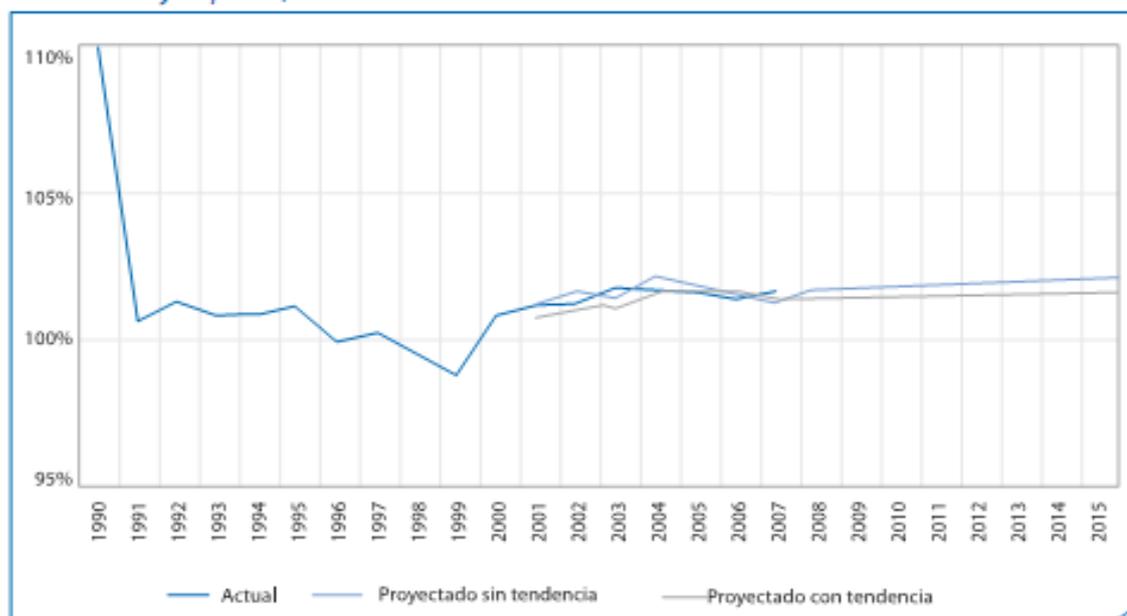
Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria, 1990-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por MINED

Para el cumplimiento de este indicador se necesitaría un crecimiento anual de 3.5%, lo cual resulta muy difícil de obtener de acuerdo con la tendencia.

Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior, 1991-2015



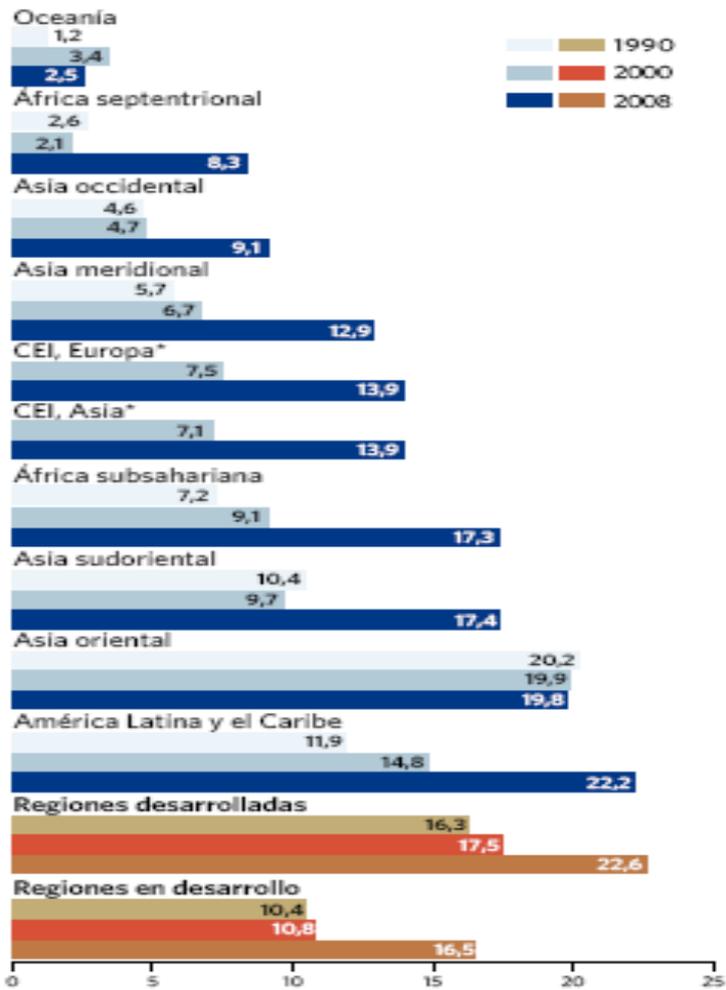
Fuente: PNUD. Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el MINED.

Resumen de políticas para lograr igualdad de género y empoderamiento de la mujer (ODM 3)

Políticas directas: Salud sexual y reproductiva	Políticas directas: Concientización	Políticas subsidiarias: Apoyo legislativo
<ul style="list-style-type: none"> Programa de salud familiar y financiamiento de anticonceptivos (MSPAS) Consejería en temas de salud reproductiva (MSPAS) Programas de prevención de embarazo adolescente (MSPAS) Políticas de matrícula o becas que favorecen a las niñas en el aula de clase (MINED) 	<ul style="list-style-type: none"> Reforma curricular con contenido de género (MINED) No discriminación de adolescentes embarazadas (MINED) 	<ul style="list-style-type: none"> Código de Trabajo Código de Familia Ley de Violencia Intrafamiliar

Fuente: PNUD. Elaboración propia a partir de información proporcionada por ministerios, 2009.

Grafica sobre los países que han introducido más cuotas de participación Política de las mujeres



* No existen datos disponibles para 1990.

Comunidad de Estados Independientes (CEI)